



## CIRCULAR AD Nº 006/2021

- Para:** Armadores, Operadores, Arrendatarios, Apoderados Legales, Empresas Navieras, Funcionarios de supervisión por el Estado Rector del Puerto, Organizaciones Reconocidas (OR'S) y sus Representantes Legales, Capitanes de Buques Internacionales y demás interesados de la Comunidad Marítima.
- Tema:** **ADOPCIÓN** de las Directrices emanadas por la Organización Marítima Internacional (OMI) a través del Comité de Seguridad Marítima en su 102º período de sesiones, de fecha 04 al 11 de noviembre de 2020, relativo a los **"MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (SEÑALES VISUALES, EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA, BOTES DE RESCATE Y DISPOSITIVOS DE PUESTA A FLOTE Y DE EMBARCO)"**, la cual tiene como propósito lograr una efectiva evaluación y prueba de dichos dispositivos de salvamento que son indispensables para asegurar la seguridad de la vida humana en el mar minimizando los riesgos de tripulantes y pasajeros a bordo de todo buque.
- Referencias:** La Constitución de la República; Convenios Internacionales del ámbito marítimo, Ley Orgánica de la Marina Mercante Nacional (DECRETO 167-94 y sus Reformas), específicamente en sus Artículos 1, 5, 91 y 92 numerales 1) y 29); Decreto PCM 040-2013 (Estrategia Marítima), **CIRCULARES MSC. 1 /CIRC. 1629 Y SU ANEXO (PÀGINAS 1-46), MSC. 1 /CIRC. 1630 Y SU ANEXO (PÀGINAS 1-233), MSC. 1 /CIRC. 1631 Y SU ANEXO (PÀGINAS 1-223), Y MSC. 1 /CIRC. 1632 Y SU ANEXO (PÀGINAS 1-128)**, RELATIVOS A **MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (SEÑALES VISUALES, EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA, BOTES DE RESCATE Y DISPOSITIVOS DE PUESTA A FLOTE Y DE EMBARCO)**; adoptadas el 14 de diciembre del 2020 y Acuerdo No. 071-2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" con número 33,001 y otras aplicables.

La presente **CIRCULAR AD No. 006/2021** tiene la finalidad de hacer de su conocimiento lo siguiente:

### **PRIMERO:**

Que la Dirección General de la Marina Mercante, tiene como propósito asegurar la efectividad y control de la administración de los Instrumentos Marítimos de los cuales





## DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

Honduras es Parte; Por lo que a través del Acuerdo No. 071/2012 de fecha 26 de Noviembre del año 2012; Adopta y Unifica en forma expedita las diversas implementaciones de documentos que emanen de la Organización Marítima Internacional (OMI), con la intención de apegar al Estamento Jurídico Nacional las diferentes Directrices y Practicas generadas por la OMI.

**SEGUNDO:** Que la Dirección General de la Marina Mercante procede a adoptar el siguiente Instrumento Técnico Jurídico que surge en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI) a través del Comité de Seguridad Marítima el cual se describe como:

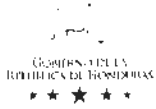
- **Circulares Msc. 1 /Circ. 1629 y su Anexo (Páginas 1-46), Msc. 1 /Circ. 1630 y su Anexo (Páginas 1-233), Msc. 1 /Circ. 1631 y su Anexo (Páginas 1-223), Y Msc. 1 /Circ. 1632 y su Anexo (Páginas 1-128), de fecha 14 de diciembre del 2020, relativas a “MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (SEÑALES VISUALES, EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA, BOTES DE RESCATE Y DISPOSITIVOS DE PUESTA A FLOTE Y DE EMBARCO)”.**

**TERCERO:** Que la información antes descrita se podrá encontrar publicada en la Página Oficial de la institución, siendo: [www.marinamercante.gob.hn](http://www.marinamercante.gob.hn); la cual contiene dichos instrumentos **Circulares Msc. 1 /Circ. 1629 y su Anexo (Páginas 1-46), Msc. 1 /Circ. 1630 y su Anexo (Páginas 1-233), Msc. 1 /Circ. 1631 y su Anexo (Páginas 1-223), Y Msc. 1 /Circ. 1632 y su Anexo (Páginas 1-128), de fecha 14 de diciembre del 2020, relativas a “MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (SEÑALES VISUALES, EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA, BOTES DE RESCATE Y DISPOSITIVOS DE PUESTA A FLOTE Y DE EMBARCO)”**, forman parte integral de la presente Circular.

**CUARTO:** Que, habiendo revisado los modelos normalizados, esta Autoridad Marítima considera de importancia adoptar dichos formatos y transmitir los mismos a las diferentes partes interesadas como los fabricantes, instalaciones de prueba, propietarios e inspectores, los cuales tendrán como objetivo la aprobación por parte de esta Administración Marítima de los dispositivos de salvamento, así como para lograr una efectiva evaluación y prueba de dichos dispositivos que son indispensables para asegurar la seguridad de la vida humana en el mar minimizando los riesgos de tripulantes y pasajeros a bordo de todo buque.

Para el cumplimiento de lo antes establecido, requerimos la cooperación y ayuda de todos los Armadores, Operadores, Arrendatarios, Apoderados Legales, Empresas Navieras, y en



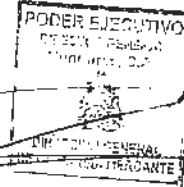


## DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



especial a las Organizaciones Reconocidas OR'S y sus Representantes Técnicos, Capitanes de Buques Internacionales, Funcionarios de supervisión por el Estado Rector del Puerto y demás interesados de la Comunidad Marítima.

Tegucigalpa, República de Honduras a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).



**ABG. JUAN CARLOS RIVERA GARCIA**  
**DIRECTOR GENERAL**



4 ALBERT EMBANKMENT  
LONDRES SE1 7SR  
Teléfono: +44 (0)20 7735 7611 Facsímil: +44 (0)20 7587 3210

MSC.1/Circ.1629  
14 diciembre 2020

## MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (SEÑALES VISUALES)

- 1 El Comité de seguridad marítima, en su 102º periodo de sesiones (4 a 11 de noviembre de 2020), aprobó los modelos normalizados revisados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento.
- 2 Los modelos originales, que figuran en los "Modelos normalizados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento" (MSC/Circ.980) y adiciones, fueron elaborados por el Comité de seguridad marítima, en su 73º periodo de sesiones, en 2001, basándose en las prescripciones del Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) y en la "Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento" (resolución MSC.81(70)), con miras a facilitar orientaciones sobre la manera de realizar las pruebas, registrarlas y verificar los resultados de dichas pruebas. Desde dicha fecha, el Comité ha adoptado siete enmiendas al Código IDS y ocho enmiendas a la resolución MSC.81(70). Estas enmiendas se incorporaron en los modelos originales que, debido a su extensión, ahora se presentan en seis circulares, a saber, MSC.1/Circ.1628, MSC.1/Circ.1629, MSC.1/Circ.1630, MSC.1/Circ.1631, MSC.1/Circ.1632 y MSC.1/Circ.1633, las cuales tratan del equipo que figura en los capítulos II a VII, respectivamente, del Código IDS. Los modelos anexados a la presente circular se aplican al equipo del capítulo III del Código IDS, es decir, Señales visuales (cohetes lanzabengalas con paracaídas, bengalas de mano y señales fumígenas flotantes).
- 3 La utilización de los modelos revisados continuará siendo útil para las Administraciones y otras partes, tales como fabricantes, instalaciones de pruebas, propietarios e inspectores, y de gran utilidad para la aceptación mutua de las homologaciones de dispositivos aprobados por otras Administraciones.
- 4 Se invita a los Gobiernos Miembros a que pongan en conocimiento de todas las partes relacionadas con la aprobación, fabricación y prueba de dispositivos de salvamento, los modelos revisados adjuntos, y a que fomenten su utilización.
- 5 La presente circular sustituye a la circular MSC/Circ.980.

\*\*\*

## ANEXO

### MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (SEÑALES VISUALES)

#### INTRODUCCIÓN

##### Referencia

Estos modelos normalizados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento han sido sometidos a revisión basándose en las prescripciones del Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS), enmendado mediante la resolución MSC.425(98), la "Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento" (resolución MSC.81(70)), enmendada mediante la resolución MSC.427(98), y la "Recomendación sobre los medios de salvamento en los buques de pasaje de transbordo rodado" (MSC/Circ.810).

##### Carácter jurídico

En general, las pruebas descritas en la Recomendación revisada (resolución MSC.81(70)) constituyen los procedimientos de prueba, y el Código IDS establece los criterios de aceptación. Los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba constituyen directrices acerca de cómo realizar las pruebas, registrar los resultados de las pruebas y verificarlas. Los modelos de informes no tienen por objeto modificar las normas estipuladas en el Código IDS y en la Recomendación revisada, enmendada. Ante cualquier discrepancia o incongruencia entre los modelos y el Código IDS o la Recomendación revisada, primará el texto del Código/resolución sobre el de los modelos.

##### Disposición

Cada Administración podrá emplear los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba distribuidos electrónicamente, de manera que sirvan para adaptar su disposición al perfil del organismo que concede la aprobación, sin por ello modificar el contenido original.

##### Referencias internas

Los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba serán documentos separados. Por consiguiente, todas las referencias internas que se hacen en el texto original del Código IDS o la Recomendación revisada han sido sustituidas por la totalidad del texto o por una referencia a otro modelo pertinente de informe sobre la evaluación y la prueba. Sin embargo, en algunos de los modelos de informes se han mantenido, para su actualización, referencias externas.

##### Documentación de las pruebas

A efectos de aprobación, todos los registros pormenorizados de los resultados de la prueba se incluirán con los modelos de informes.

**MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN  
Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO  
(SEÑALES VISUALES)**

**ÍNDICE**

Capítulo III del Código IDS (Señales visuales) – Equipo

- 3.1 Cohetes lanzabengalas con paracaídas
- 3.2 Bengalas de mano
- 3.3 Señales fumígenas flotantes

**3.1 COHETES LANZABENEGALAS CON PARACAÍDAS**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

<b>Fabricante</b>	
<b>Tipo/modelo</b>	
<b>Fecha de aprobación</b>	
<b>Lugar</b>	
<b>Nombre del inspector (en letra de imprenta)</b>	
<b>Firma</b>	
<b>Organización que concede la aprobación</b>	

<b>Cohetes lanzabengalas con paracaídas</b>	Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Fecha: _____ Hora: _____ Inspector: _____ Organización: _____
<b>3.1.1.1 Garantía de calidad</b>		<b>Reglas: MSC.81(70), 2/1.2, 1.1</b>
<p>Salvo cuando en el capítulo III del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado, o en el Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) se prescriba la inspección de todos los dispositivos de un tipo determinado, los representantes de la Administración efectuarán inspecciones aleatorias en las fábricas para comprobar que la calidad de los dispositivos de salvamento y de los materiales utilizados se ajusta a las especificaciones del prototipo de dispositivo de salvamento aprobado.</p> <p>Se exigirá a los fabricantes que establezcan un procedimiento de control de calidad que garantice que los dispositivos de salvamento se fabrican ajustándose a la misma norma que el prototipo de dispositivo de salvamento aprobado por la Administración y que mantengan un registro de toda prueba de producción llevada a cabo de conformidad con las instrucciones de la Administración.</p>		Norma de garantía de calidad aplicada:  Procedimiento de garantía de calidad:  Manual de garantía de calidad:  Descripción del sistema:  ¿Sistema de garantía de calidad aceptable? Sí/No  Comentarios/Observaciones:



Cohetes lanzabengalas con paracaídas	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____
	Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Inspector: _____ Organización: _____
<b>3.1.1.3 Información general y especificaciones</b>		<b>Reglas: Código IDS, 1.2; MSC.81(70), 1/4.6</b>
<b>Información general</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Peso</b>
Material de construcción:  Estuche: _____  Tapa superior (si procede): _____  Tapa inferior (si procede): _____  Método de ignición _____  Retardo operacional de seguridad (si procede) _____  Material del paracaídas _____  Vida útil aceptable de la unidad _____ años	Dimensiones:  Longitud del estuche: _____  Diámetro del estuche: _____  Dimensiones del paracaídas: _____  N ° de cuerdas de sujeción: _____  Diámetro del cabo: _____	Peso de proyecto: _____  Peso durante la prueba: _____  Peso del material fumígeno: _____  Peso de la carga del cohete: _____  Comentarios/Observaciones:

Cohetes lanzabengalas con paracaídas		Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de partida/serie: _____							Fecha: _____ Hora: _____ Inspector: _____ Organización: _____		
Muestra n° →	1-3	4-6	7-9	10-12	13-15	16-18	19-21	22-24	25-28	Referencias	Observaciones
Funcionamiento a temperatura de acondicionamiento		D	D	D						4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4	
Prueba de manejo con los guantes del traje de inmersión puestos (3.1.7.2)	E				E			E		4.4.2	Utilizar muestras n° 2, 14 y 23.
Altura de disparo vertical, velocidad de descenso, tiempo de combustión (Nota 1)			E		E	E	E			4.6.1	
Disparo a un ángulo de 45 ° con respecto a la horizontal (Nota 2)	E	E		E				E		4.6.3	
Prueba de retroceso del cohete para las bengalas de accionamiento manual (Nota 3)	E	E	E	E	E	E	E	E		4.6.4	
Prueba del material de la bengala Intensidad lumínica y color (3.1.8)										4.6.2	Pueden utilizarse bengalas adicionales para medir la intensidad lumínica. Esta medición podrá ser realizada por un laboratorio independiente, aprobado por la Administración, que también se encargará de presentar un informe.
Examen del paracaídas tras su recuperación (Nota 4)	F	F	F	F	F	F	F	F		Código IDS, III/3.1.2.5	
Prueba de caída de las balsas salvavidas (4.2.4)									G	Código IDS, IV/4.1.1.2	El fabricante de la balsa salvavidas deberá rellenar este formulario.

**Nota:** las letras en las casillas indican las secuencias de pruebas de cada muestra de cohetes lanzabengalas con paracaídas.

**Nota 1:** no es necesario que las muestras marcadas se disparen a un ángulo de 90 ° con respecto a la horizontal. Deberá evaluarse de este modo una muestra representativa de al menos 18 muestras, de manera que pueda establecerse una velocidad de descenso representativa.

**Nota 2:** no es necesario que todas las muestras marcadas se disparen a un ángulo de 45 ° con respecto a la horizontal. Deberá evaluarse de este modo una muestra representativa de al menos tres muestras.

**Nota 3:** no es necesario que todas las muestras se sometan a la prueba de retroceso. Deberá evaluarse así una muestra de al menos tres muestras que se disparen sostenidas con la mano.

**Nota 4:** aun teniendo en cuenta que no todos los paracaídas pueden recuperarse, deberá recobrase el mayor número posible, e inspeccionarlos para evaluar los daños.

Cohetes lanzabengalas con paracaídas	Fabricante: _____	Fecha: _____	Hora: _____		
	Modelo: _____	Inspector: _____	Organización: _____		
Número de partida/serie: _____					
3.1.3 Prueba de acondicionamiento a baja temperatura		Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.1; MSC.81(70), 1/4.2.2			
Procedimiento de la prueba	Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba			
<p>Se someterán tres cohetes con paracaídas a una temperatura de -30 °C durante 48 h como mínimo y deberán funcionar de manera efectiva inmediatamente después de extraerlos de la cámara frigorífica.</p> <p>Las muestras 4 y 5 se dispararán verticalmente. La muestra 6 se disparará a un ángulo de 45 ° con respecto a la horizontal.</p>	<p>Una vez finalizada la prueba, ninguno de los cohetes deberá presentar señales de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas y todos ellos deberán funcionar inmediatamente de manera efectiva.</p> <p>.1 Se determinará mediante instrumentos de medida precisos que la bengala con paracaídas de las muestras 4 y 5 sale despedida a una altura de 300 m como mínimo.</p> <p>.2 Se medirá también la altura a la que se apaga la bengala y el tiempo que permanece ardiendo.</p> <p>.3 De tales mediciones se deberá establecer que la velocidad de descenso no es superior a 5 m/s y que el tiempo que permanece ardiendo no es inferior a 40 s.</p> <p>.4 La muestra 6 deberá funcionar adecuadamente, aunque no será necesario que alcance una altura de 300 m.</p> <p>.5 Si el cohete se sostiene con la mano al dispararlo, habrá que demostrar que su retroceso es mínimo.</p> <p>.6 Se determinará mediante inspección que la bengala no ha dañado el paracaídas ni sus accesorios al arder.</p>	4	5	6	
		Estado tras el acondicionamiento (Aprobado/Rechazado)			
		Altura de lanzamiento de la bengala (metros) Funcionamiento a 90 °			N/A
		Altura de la bengala al apagarse (metros)			N/A
		Tiempo de combustión de la bengala (segundos)			
		Velocidad de descenso de la bengala (m/s)			N/A
		Funcionamiento a 45 ° (Aprobado/Rechazado)			N/A
		Altura alcanzada (metros)			N/A
		Estado del paracaídas (Aprobado/Rechazado)			
		Retroceso mínimo (Aprobado/Rechazado)			
		Comentarios/Observaciones:			
		Aprobado _____ Rechazado _____			

<b>Cohetes lanzabengalas con paracaídas</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____	Hora: _____		
	Modelo: _____	Inspector: _____	Organización: _____		
	Número de partida/serie: _____				
<b>3.1.5 Prueba de acondicionamiento con humedad</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.1; MSC.81(70), 1/4.2.4</b>			
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>			
<p>Se someterán tres muestras de cohetes con paracaídas a una temperatura de +65 °C y una humedad relativa del 90 % durante 96 h como mínimo, y seguidamente durante 10 días a una temperatura de entre 20 °C y 25 °C con una humedad relativa del 65 %.</p> <p>Las muestras 10 y 11 se dispararán verticalmente. La muestra 12 se disparará a un ángulo de 45 ° con respecto a la horizontal.</p>	<p>Una vez finalizada la prueba, ninguna de las muestras deberá presentar señales de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas y todas ellas deberán funcionar a la temperatura ambiente.</p> <p>.1 Se determinará mediante instrumentos de medida precisos que la bengala con paracaídas de las muestras 10 y 11 sale despedida a una altura de 300 m como mínimo.</p> <p>.2 Se medirá también la altura a que se apaga la bengala y el tiempo que permanece ardiendo.</p> <p>.3 De tales mediciones se deberá establecer que la velocidad de descenso no es superior a 5 m/s y que el tiempo que permanece ardiendo no es inferior a 40 s.</p> <p>.4 La muestra 12 deberá funcionar adecuadamente, aunque no será necesario que alcance una altura de 300 m.</p> <p>.5 Si el cohete se sostiene con la mano al dispararlo, habrá que demostrar que su retroceso es mínimo.</p> <p>.6 Se determinará mediante inspección que la bengala no ha dañado el paracaídas ni sus accesorios al arder.</p>	10	11	12	
		Estado tras el acondicionamiento (Aprobado/Rechazado)			
		Altura de lanzamiento de la bengala (metros) Funcionamiento a 90 °			N/A
		Altura de la bengala al apagarse (metros)			N/A
		Tiempo de combustión de la bengala (segundos)			
		Velocidad de descenso de la bengala (m/s)			N/A
		Funcionamiento a 45 ° (Aprobado/Rechazado)			
		N/A	N/A		
		Altura alcanzada (metros)			N/A
		Estado del paracaídas (Aprobado/Rechazado)			
		Retroceso mínimo (Aprobado/Rechazado)			
		Comentarios/Observaciones:			
		Aprobado _____ Rechazado _____			

<b>Cohetes lanzabengalas con paracaídas</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____			
	Modelo: _____	Inspector: _____			
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____			
<b>3.1.6.2 Prueba de inmersión bajo 10 cm de agua durante 5 minutos</b>					
<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.1; MSC.81(70), 1/4.3.2, 4.6</b>					
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>			
<p>Se sumergirán tres cohetes con paracaídas listos para ser encendidos bajo 10 cm de agua durante 5 minutos.</p> <p>Los tres cohetes se dispararán verticalmente.</p>	<p>Una vez finalizada la prueba, ninguno de los cohetes deberá presentar señales de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas y todos ellos deberán funcionar a la temperatura ambiente.</p> <p>.1 Se determinará mediante instrumentos de medida precisos que las bengalas con paracaídas de los tres cohetes salen despedidas a una altura de 300 m como mínimo. Se medirá también la altura a la que se apaga la bengala y el tiempo que permanece ardiendo. De tales mediciones se deberá establecer que la velocidad de descenso no es superior a 5 m/s y que el tiempo que permanece ardiendo no es inferior a 40 s.</p> <p>.2 Si el cohete se sostiene con la mano al dispararlo, habrá que demostrar que su retroceso es mínimo.</p> <p>.3 Se determinará mediante inspección que la bengala no ha dañado el paracaídas ni sus accesorios al arder.</p>	16	17	18	
		Estado tras el acondicionamiento (Aprobado/Rechazado)			
		Altura de lanzamiento de la bengala (metros) Funcionamiento a 90 °			
		Altura de la bengala al apagarse (metros)			
		Tiempo de combustión de la bengala (segundos)			
		Velocidad de descenso de la bengala (m/s)			
		Estado del paracaídas (Aprobado/Rechazado)			
		Retroceso mínimo (Aprobado/Rechazado)			
		Comentarios/Observaciones:			
		Aprobado _____ Rechazado _____			

<b>Cohetes lanzabengalas con paracaídas</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____																																																															
	Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Inspector: _____ Organización: _____																																																															
<b>3.1.7.1 Prueba de caída desde una altura de 2 m</b>																																																																	
<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.1; MSC.81(70), 1/4.4.1, 4.6</b>																																																																	
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>																																																															
<p>Se dejarán caer tres cohetes con paracaídas en secuencia, tanto en posición vertical como horizontal, desde una altura de 2 m sobre una plancha de acero de unos 6 mm de espesor cementada en un piso de hormigón. Los cohetes deberán seguir siendo seguros después de esta prueba.</p> <p>Las muestras 22 y 23 se dispararán verticalmente. La muestra 24 se disparará a un ángulo de 45 ° con respecto a la horizontal.</p>	<p>Una vez finalizada la prueba, ninguna de las muestras deberá presentar señales de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas y todas ellas deberán funcionar a la temperatura ambiente.</p> <p>.1 Se determinará mediante instrumentos de medida precisos que la bengala con paracaídas de las muestras 22 y 23 sale despedida a una altura de 300 m como mínimo.</p> <p>.2 Se medirá también la altura a la que se apaga la bengala y el tiempo que permanece ardiendo.</p> <p>.3 De tales mediciones se deberá establecer que la velocidad de descenso no es superior a 5 m/s y que el tiempo que permanece ardiendo no es inferior a 40 s.</p> <p>.4 La muestra 24 deberá funcionar adecuadamente, aunque no será necesario que alcance una altura de 300 m.</p> <p>.5 Si el cohete se sostiene con la mano al dispararlo, habrá que demostrar que su retroceso es mínimo.</p> <p>.6 Se determinará mediante inspección que la bengala no ha dañado el paracaídas ni sus accesorios al arder.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>22</th> <th>23</th> <th>24</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Estado tras el acondicionamiento (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Altura de lanzamiento de la bengala (metros) Funcionamiento a 90 °</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Altura de la bengala al apagarse (metros)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Tiempo de combustión de la bengala (segundos)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Velocidad de descenso de la bengala (m/s)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Funcionamiento a 45 ° (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Altura alcanzada (metros)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Estado del paracaídas (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Retroceso mínimo (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Comentarios/Observaciones:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Aprobado                      Rechazado</td> </tr> </tbody> </table>	22	23	24	Estado tras el acondicionamiento (Aprobado/Rechazado)						Altura de lanzamiento de la bengala (metros) Funcionamiento a 90 °					N/A	Altura de la bengala al apagarse (metros)					N/A	Tiempo de combustión de la bengala (segundos)						Velocidad de descenso de la bengala (m/s)					N/A	Funcionamiento a 45 ° (Aprobado/Rechazado)			N/A	N/A		Altura alcanzada (metros)					N/A	Estado del paracaídas (Aprobado/Rechazado)						Retroceso mínimo (Aprobado/Rechazado)						Comentarios/Observaciones:			Aprobado                      Rechazado		
		22	23	24																																																													
		Estado tras el acondicionamiento (Aprobado/Rechazado)																																																															
		Altura de lanzamiento de la bengala (metros) Funcionamiento a 90 °																																																															
				N/A																																																													
		Altura de la bengala al apagarse (metros)																																																															
				N/A																																																													
		Tiempo de combustión de la bengala (segundos)																																																															
		Velocidad de descenso de la bengala (m/s)																																																															
				N/A																																																													
		Funcionamiento a 45 ° (Aprobado/Rechazado)																																																															
		N/A	N/A																																																														
		Altura alcanzada (metros)																																																															
		N/A																																																															
Estado del paracaídas (Aprobado/Rechazado)																																																																	
Retroceso mínimo (Aprobado/Rechazado)																																																																	
Comentarios/Observaciones:																																																																	
Aprobado                      Rechazado																																																																	

Cohetes lanzabengalas con paracaídas	Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Fecha: _____ Hora: _____ Inspector: _____ Organización: _____
<b>3.1.8 Prueba de intensidad luminica</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.1.2; MSC.81(70), 1/4.6.2</b>
Procedimiento de la prueba	Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba
<p>Mediante ensayos de laboratorio de los cohetes lanzabengalas con paracaídas se comprobará que estos arden con la intensidad luminica y color prescritos.</p>	<p>Mediante ensayos de laboratorio del material constitutivo de la bengala se comprobará:</p> <p>.1 que este arde uniformemente con una intensidad luminica media de 30 000 cd como mínimo durante 40 segundos por lo menos, a una temperatura comprendida entre -30 °C y +65 °C; y</p> <p>.2 que el color de la llama es de un rojo intenso, correspondiendo a las coordenadas de la CIE <math>x = 0,61</math> a <math>0,69</math> e <math>y = 0,3</math> a <math>0,39</math>, o calculada utilizando dichas coordenadas: una longitud de onda de <math>608 \pm 11</math> nm.</p> <p>Las coordenadas de cromaticidad medidas se circunscribirán a los límites del área del diagrama según la CIE.</p>	<p>Resultados de los ensayos de laboratorio</p> <p>Resultados aceptables (SÍ/NO)</p> <p>Niveles de intensidad luminica alcanzados a -30 °C _____ Kcd</p> <p>Tiempo de combustión de la bengala _____ s</p> <p>Coordenadas cromáticas: x..... y.....</p> <p>Niveles de intensidad luminica alcanzados a +20 °C _____ Kcd</p> <p>Tiempo de combustión de la bengala _____ s</p> <p>Coordenadas cromáticas: x..... y.....</p> <p>Niveles de intensidad luminica alcanzados a +65 °C _____ Kcd</p> <p>Tiempo de combustión de la bengala _____ s</p> <p>Coordenadas cromáticas: x..... y.....</p> <p>Comentarios/Observaciones:</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p>

<b>Cohetes lanzabengalas con paracaídas</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____	Hora: _____		
	Modelo: _____	Inspector: _____			
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____			
<b>3.1.10 Prueba de caída de las balsas salvavidas</b>		<b>Reglas: Código IDS, 1.2 y 4.1.1.2, MSC.81(70), I/5.1.2</b>			
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>			
La balsa salvavidas empaquetada en condición operacional se suspenderá y se dejará caer al agua desde una altura de 18 m. Si ha de ir estibada a una altura superior a 18 m, se la dejará caer desde la altura a la que vaya a ir estibada.	Se considerará que los daños que pueda sufrir cualquier componente del equipo son aceptables siempre que, a juicio de la Administración, no disminuya la eficacia operacional.  Una vez finalizada la prueba, ninguno de los cohetes lanzabengalas con paracaídas deberá presentar señales de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas.	25	26	27	28
		Estado de las unidades (Aprobado/Rechazado)			
		Aprobado _____ Rechazado _____			
		Comentarios/Observaciones:			
Nota: el fabricante de la balsa salvavidas deberá rellenar esta ficha. Debe hacerse referencia a la ficha de la prueba 4.2.4.					



**3.2 BENGALAS DE MANO**

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

<b>Fabricante</b>	
<b>Tipo/modelo</b>	
<b>Fecha de aprobación</b>	
<b>Lugar</b>	
<b>Nombre del inspector (en letra de imprenta)</b>	
<b>Firma</b>	
<b>Organización que concede la aprobación</b>	

<b>Bengalas de mano</b>	Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Fecha: _____ Hora: _____ Inspector: _____ Organización: _____
<b>3.2.1.1 Garantía de calidad</b>		<b>Reglas: MSC.81(70), 2/1.1, 1.2</b>
<p>Salvo cuando en el capítulo III del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado, o en el Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) se prescriba la inspección de todos los dispositivos de un tipo determinado, los representantes de la Administración efectuarán inspecciones aleatorias en las fábricas para comprobar que la calidad de los dispositivos de salvamento y de los materiales utilizados se ajusta a las especificaciones del prototipo de dispositivo de salvamento aprobado.</p> <p>Se exigirá a los fabricantes que establezcan un procedimiento de control de calidad que garantice que los dispositivos de salvamento se fabrican ajustándose a la misma norma que el prototipo de dispositivo de salvamento aprobado por la Administración y que mantengan un registro de toda prueba de producción llevada a cabo de conformidad con las instrucciones de la Administración.</p>		<p>Norma de garantía de calidad aplicada: _____</p> <p>Procedimiento de garantía de calidad: _____</p> <p>Manual de garantía de calidad: _____</p> <p>Descripción del sistema:</p> <p>¿ Sistema de garantía de calidad aceptable? Sí/No</p> <p>Comentarios/Observaciones:</p>

<b>Bengalas de mano</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____
	Modelo: _____	Inspector: _____
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____
<b>3.2.1.3 Información general y especificaciones</b>		<b>Reglas: Código IDS, 1.2; MSC.81(70), 1/4.7</b>
<b>Información general</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Peso</b>
Material de construcción:	Dimensiones:	Peso de proyecto: _____
Estuche: _____	Longitud del estuche: _____	Peso durante la prueba: _____
Tapa superior (si procede): _____	Diámetro del estuche: _____	Peso del material fumígeno: _____
Tapa inferior (si procede): _____		Comentarios/Observaciones:
Método de ignición: _____		
Retardo operacional de seguridad (si procede) _____		
Vida útil aceptable de la unidad _____ años		

<b>Bengalas de mano</b>	Fabricante: _____		Fecha: _____ Hora: _____								
	Modelo: _____		Inspector: _____								
	Número de partida/serie: _____		Organización: _____								
<b>PRUEBAS SECUENCIA DE ACONDICIONAMIENTO</b>	<b>MUESTRA NÚMERO</b>									<b>REFERENCIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Muestra nº →	1-3	4-6	7-9	10-12	13-15	16-18	19-21	22-24	25-30		
Funcionamiento a temperatura de acondicionamiento		D	D	D						4.2.2, 4.2.3 y 4.2.4	
Prueba de manejo con los guantes del traje de inmersión puestos (3.2.8.2)								E		4.4.2	
Tiempo de combustión de la bengala	E	E	E	E	E	E	E	E		4.7.1	
Prueba de inmersión de la bengala en el agua (3.2.8.3)			E							4.7.1	
Prueba con heptano (3.2.9)								E		4.7.3	
Prueba del material de la bengala Intensidad lumínica y color (3.2.10)									F	4.7.2	Esta medición podrá ser realizada por un laboratorio independiente, aprobado por la Administración, que también se encargará de presentar un informe. Usar muestras 29 y 30
Prueba de caída de las balsas salvavidas (3.2.11)									G	Código IDS, capítulo IV párrafo 4.1.1.2	El fabricante de la balsa salvavidas deberá rellenar este formulario.

Nota: Las letras en las casillas indican las secuencias de pruebas de cada muestra de bengalas de mano.

<b>Bengalas de mano</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____		
	Modelo: _____	Inspector: _____		
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____		
<b>3.2.3 Prueba de acondicionamiento a baja temperatura</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.2; MSC.81(70), 1/4.2.2</b>		
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>		
Se someterán tres muestras de bengalas de mano a una temperatura de -30 °C durante 48 h como mínimo, debiendo funcionar inmediatamente al extraerlas de la cámara frigorífica.	<p>Una vez finalizada la prueba, ninguna de las muestras deberá presentar señales de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas y todas ellas deberán funcionar inmediatamente de manera efectiva.</p> <p>Las tres bengalas deberán arder durante 1 minuto como mínimo.</p> <p>La bengala de mano no deberá ocasionar molestias a la persona que sostenga el estuche ni pondrá en peligro la embarcación de supervivencia con residuos ardientes o incandescentes cuando se use siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante.</p>	4	5	6
		Estado (Aprobado/Rechazado)		
		Tiempo de combustión (segundos)		
		Retardo de seguridad (si procede) (segundos)		
		Comentarios/Observaciones:		
		Aprobado _____ Rechazado _____		

<b>Bengalas de mano</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____	Hora: _____	
	Modelo: _____	Inspector: _____		
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____		
<b>3.2.5 Prueba de acondicionamiento con humedad</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.2; MSC.81(70), 1/4.2.4</b>		
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>		
Se someterán tres muestras de bengalas de mano a una temperatura de +65 °C y una humedad relativa del 90 % durante 96 h como mínimo y seguidamente durante 10 días a una temperatura de entre 20 °C y 25 °C con una humedad relativa del 65 %.	<p>Una vez finalizada la prueba, ninguna de las muestras deberá presentar señales de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas y todas ellas deberán funcionar de manera efectiva.</p> <p>Las tres bengalas deberán arder durante 1 minuto como mínimo.</p> <p>La bengala de mano no deberá ocasionar molestias a la persona que sostenga el estuche ni pondrá en peligro la embarcación de supervivencia con residuos ardientes o incandescentes cuando se use siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante.</p>	10	11	12
		Estado (Aprobado/Rechazado)		
		Tiempo de combustión (segundos)		
		Retardo de seguridad (si procede) (segundos)		
		Comentarios/Observaciones:		
		Aprobado _____ Rechazado _____		

<b>Bengalas de mano</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____
	Modelo: _____	Inspector: _____
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____
<b>3.2.6.2 Prueba de inmersión bajo 100 mm de agua durante 5 minutos</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.2; MSC.81(70), 1/4.3.2</b>
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>
Tres muestras de bengalas de mano listas para ser encendidas se sumergirán horizontalmente bajo 100 mm de agua durante 5 minutos.	<p>Una vez finalizada la prueba, ninguna de las muestras deberá presentar señales de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas a la temperatura ambiente.</p> <p>Las tres bengalas deberán arder durante 1 minuto como mínimo.</p> <p>La bengala de mano no deberá ocasionar molestias a la persona que sostenga el estuche ni pondrá en peligro la embarcación de supervivencia con residuos ardientes o incandescentes cuando se use siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante.</p>	16                      17                      18
		Estado (Aprobado/Rechazado)
		Tiempo de combustión (segundos)
		Dispositivo de retraso (si procede) (segundos)
		Comentarios/Observaciones:
		Aprobado _____ Rechazado _____

<b>Bengalas de mano</b>	Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Fecha: _____ Hora: _____ Inspector: _____ Organización: _____																														
<b>3.2.7.1 Prueba de caída desde una altura de 2 m</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.2; MSC.81(70), 1/4.4.1</b>																														
<p style="text-align: center;"><b>Procedimiento de la prueba</b></p> <p>Se dejarán caer tres muestras de bengalas de mano en secuencia, en posición vertical y en posición horizontal (de ambos extremos), desde una altura de 2 m sobre una plancha de acero de unos 6 mm de espesor cementada en un piso de hormigón.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Criterios de aceptación</b></p> <p>Una vez finalizada la prueba, ninguna de las bengalas de mano deberá presentar señales de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas y todas ellas deberán posteriormente ser activadas y funcionar eficazmente.</p> <p>Las tres bengalas deberán arder durante 1 minuto como mínimo.</p> <p>La bengala de mano no deberá ocasionar molestias a la persona que sostenga el estuche ni pondrá en peligro la embarcación de supervivencia con residuos ardientes o incandescentes cuando se use siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Resultados significativos de la prueba</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">22</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">23</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">24</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Estado (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Tiempo de combustión (segundos)</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Retardo de seguridad (si procede) (segundos)</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="padding: 5px;">Comentarios/Observaciones:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="height: 100px;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right; padding: 5px;">Aprobado _____ Rechazado _____</td> </tr> </table>	22	23	24	Estado (Aprobado/Rechazado)						Tiempo de combustión (segundos)						Retardo de seguridad (si procede) (segundos)						Comentarios/Observaciones:						Aprobado _____ Rechazado _____		
22	23	24																														
Estado (Aprobado/Rechazado)																																
Tiempo de combustión (segundos)																																
Retardo de seguridad (si procede) (segundos)																																
Comentarios/Observaciones:																																
Aprobado _____ Rechazado _____																																



<b>Bengalas de mano</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____
	Modelo: _____	Inspector: _____
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____
<b>3.2.7.3 Seguridad en el manejo: prueba de inmersión</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.2; MSC.81(70), I/4.7.1</b>
Procedimiento de la prueba	Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba
Se activarán tres bengalas de mano, que deberán arder durante 1 minuto como mínimo. Cada una de las bengalas se sumergirá horizontalmente, tras haber ardido durante 30 s, a una profundidad de 100 mm de agua durante 10 s, y debe seguir ardiendo durante 20 s más como mínimo.	Las tres muestras deben funcionar adecuadamente bajo el agua, sin dañar a quien las activa, durante 10 s, y seguir ardiendo durante 1 minuto como mínimo.  La bengala de mano no deberá ocasionar molestias a la persona que sostenga el estuche ni pondrá en peligro la embarcación de supervivencia con residuos ardientes o incandescentes cuando se use siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante.	7                      8                      9
		Funcionamiento bajo el agua (Aprobado/Rechazado)
		Tiempo de combustión (segundos)
		Retardo de seguridad (si procede) (segundos)
		Comentarios/Observaciones:
		Aprobado _____ Rechazado _____

<b>Bengalas de mano</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____
	Modelo: _____	Inspector: _____
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____
<b>3.2.9 Prueba de intensidad lumínica</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.2.2; MSC.81(70), 1/4.7.2</b>
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>
Mediante ensayos de laboratorio de las bengalas se comprobará que estas arden con la intensidad y color lumínico prescrito.	Mediante ensayos de laboratorio del material constitutivo de la bengala se comprobará:  .1 que este arde con una intensidad lumínica media de 15 000 cd como mínimo durante 1 minuto por lo menos, a una temperatura comprendida entre -30 °C y +65 °C; y  .2 que el color de la llama es de un rojo intenso, correspondiendo a las coordenadas de la CIE $x = 0,61$ a $0,69$ e $y = 0,3$ a $0,39$ , o calculada utilizando dichas coordenadas: una longitud de onda de $608 \pm 11$ nm.  Los resultados de los ensayos de laboratorio deberán confirmar que la bengala arde con una intensidad lumínica media de 15 000 cd como mínimo.  Las coordenadas de cromaticidad medidas se circunscribirán a los límites del área del diagrama según la CIE.	N ° de informe sobre los ensayos de laboratorio: _____  Informe aceptable (sí/no): _____  Niveles de intensidad lumínica alcanzados a -30 °C ___ KCd  Tiempo de combustión de la bengala _____ s  Coordenadas cromáticas: x..... y.....  Niveles de intensidad lumínica alcanzados a +20 °C ___ KCd  Tiempo de combustión de la bengala _____ s  Coordenadas cromáticas: x..... y.....  Niveles de intensidad lumínica alcanzados a +65 °C ___ KCd  Tiempo de combustión de la bengala _____ s  Coordenadas cromáticas: x..... y.....  Comentarios/Observaciones:  Aprobado _____ Rechazado _____

<b>Bengalas de mano</b>	Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Fecha: _____ Hora: _____ Inspector: _____ Organización: _____
<b>3.2.11 Inspección de seguridad</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.2; MSC.81(70), 1/4.5</b>
Procedimiento de la prueba	Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba
Se comprobará mediante una inspección visual que la bengala de mano:		
.1 lleva marcadas con caracteres indelebles instrucciones de manejo claras y precisas y que el extremo peligroso puede ser identificado tanto de día como de noche;	Lleva marcadas unas instrucciones de manejo claras y precisas y el extremo peligroso es de fácil identificación.	Las marcas y la identificación de los extremos son aceptables Aprobado _____ Rechazado _____
.2 si es de accionamiento manual, puede ser manejado por la parte inferior (extremo seguro) o tiene un retardo de seguridad operacional de 2 segundos;	Si se maneja por la parte superior, tendrá un retardo de seguridad operacional no inferior a 2 s.	Retardo de seguridad si se maneja por la parte superior _____ s
.3 tiene medios de ignición sencillos e incorporados que requieren preparativos mínimos y que pueden accionarse fácilmente sin ayuda exterior en condiciones adversas con las manos húmedas, frías o enguantadas;	Tiene medios de ignición sencillos e incorporados que pueden accionarse con las manos húmedas, frías o enguantadas.	Activación de la muestra con las manos húmedas, frías o enguantadas. Aprobado _____ Rechazado _____
.4 es hidrorresistente, sin depender para ello de cintas adhesivas o envolturas de plástico; y	Es hidrorresistente, sin emplearse para ello cintas adhesivas o envolturas de plástico.	Hidrorresistente, sin cintas adhesivas ni envolturas. Aprobado _____ Rechazado _____
.5 se puede marcar de forma indeleble con medios que permitan determinar su edad.	Lleva marcadas con caracteres indelebles en el exterior la fecha de fabricación y la fecha de caducidad.	Fecha marcada de forma indeleble. Aprobado _____ Rechazado _____
		Comentarios/Observaciones:

**3.3 SEÑALES FUMÍGENAS FLOTANTES**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

<b>Fabricante</b>	
<b>Tipo/Modelo</b>	
<b>Fecha de aprobación</b>	
<b>Lugar</b>	
<b>Nombre del inspector (en letra de imprenta)</b>	
<b>Firma</b>	
<b>Organización que concede la aprobación</b>	

<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____	Hora: _____
	Modelo: _____	Inspector: _____	
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____	

**3.3.1 Planos, informes y documentos presentados**

<b>Planos y documentos presentados</b>			<b>Estado</b>
<b>N ° de plano</b>	<b>N ° y fecha de revisión</b>	<b>Título del plano</b>	
<b>Informes y documentos presentados</b>			<b>Estado</b>
<b>N ° de informe/documento</b>	<b>N ° y fecha de revisión</b>	<b>Título del informe/documento</b>	
		Manual de mantenimiento –	
		Manual de operaciones –	

<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____	Hora: _____
	Modelo: _____	Inspector: _____	Organización: _____
Número de partida/serie: _____			
<b>3.3.1.2 Inspección visual</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2.2, 1.2.3 y III/3.3</b>	
Procedimiento de la prueba	Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba	
Examen visual:	Las señales fumígenas flotantes deberán:		
Marcas de aprobación	.1 llevar marcada con caracteres indelebles la información de aprobación, indicando la Administración que las aprobó, la fecha de fabricación y de caducidad, y las restricciones de funcionamiento;	Aprobado _____ Rechazado _____	
Instrucciones de manejo	.2 llevar impresas en el estuche instrucciones breves o diagramas que indiquen claramente el modo de empleo de la señal fumígena flotante;	Aprobado _____ Rechazado _____	
Estuche externo	.3 ser hidrorresistentes sin depender para ello de cinta adhesiva o envolturas de plástico;	Aprobado _____ Rechazado _____	
Comodidad	.4 estar concebidas de manera que no se inflamen con explosión cuando se utilicen siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante;	Aprobado _____ Rechazado _____	
Ejecución	.5 estar concebidas de modo que el extremo desde donde se emite el humo pueda identificarse tanto de día como de noche; y no dar ninguna llama durante el periodo completo en que emitan humo, ni anegarse en mar encrespado; y	Aprobado _____ Rechazado _____	
Sistema de ignición	.6 tener un medio de ignición sencillo que requiera un mínimo de preparación.	Aprobado _____ Rechazado _____	
Periodo de vida útil de la señal fumígena	La Administración determinará los plazos de aceptabilidad de las unidades que se deterioran con el transcurso del tiempo.	Aprobado _____ Rechazado _____	
		Comentarios/Observaciones: _____	

<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____		Fecha: _____ Hora: _____								
	Modelo: _____		Inspector: _____								
	Número de partida/serie: _____		Organización: _____								
<b>PRUEBAS SECUENCIA DE ACONDICIONAMIENTO</b>	<b>MUESTRA NÚMERO</b>									<b>REFERENCIAS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Muestra número →	1-3	4-6	7-9	10-12	13-15	16-18	19-21	22-24	25-27	MSC.81(70)	
Dimensiones y masa	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
Prueba de ciclos de temperatura (3.3.2)	B	B	B							4.8.1	
Acondicionamiento a baja temperatura (3.3.3)	C									4.8.1	
Acondicionamiento a alta temperatura (3.3.4)		C								4.8.1	
Acondicionamiento a temperatura ambiente (3.3.5)			C							4.8.1	
Acondicionamiento con humedad (3.3.6)				C						4.2.4	
Inmersión a 1 m durante 24 h (3.2.7.1)					C					4.3.1	
100 mm durante 5 minutos (3.2.7.2)						C				4.3.2	
Exposición a niebla salina (3.2.7.3)							C			4.3.3	
Prueba de caída a una altura de 2 m (3.3.8.1)								C		4.4.1	
Inspección a fines de seguridad (3.3.13)	D	D	D	D	D	D	D	D		4.5	

<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____																											
	Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Inspector: _____ Organización: _____																											
<b>3.3.2 Prueba de ciclos de temperatura</b>																													
<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.3; MSC.81(70), 1/1.2.1 y 4.8.1</b>																													
Procedimiento de la prueba	Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba																											
<p>Las 9 muestras de señales fumígenas se someterán a temperaturas ambiente de -30 °C y +65 °C alternativamente. No es necesario que estos ciclos alternos se sucedan inmediatamente y se podrá aceptar el siguiente procedimiento, repetido un total de 10 veces:</p> <p>.1 exposición de 8 h a una temperatura mínima de +65 °C en un día; y</p> <p>.2 extraer las muestras de la cámara de calentamiento ese mismo día, y dejarlas expuestas a las condiciones ambiente normales a una temperatura de 20 °C ± 3 °C hasta el día siguiente;</p> <p>.3 exposición de 8 h a una temperatura máxima de -30 °C al día siguiente; y</p> <p>.4 extraer las muestras de la cámara frigorífica ese mismo día y dejarlas expuestas a las condiciones ambiente normales a una temperatura de 20 °C ± 3 °C hasta el día siguiente.</p>	<p>Después de 10 ciclos, ninguna muestra deberá presentar signos de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas y todas ellas deberán funcionar inmediatamente de manera efectiva.</p>	<table border="1"> <tr> <td style="width: 33.33%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 33.33%; text-align: center;">2</td> <td style="width: 33.33%; text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Estado (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Estado (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Estado (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	1	2	3	Estado (Aprobado/Rechazado)						4	5	6	Estado (Aprobado/Rechazado)						7	8	9	Estado (Aprobado/Rechazado)					
		1	2	3																									
		Estado (Aprobado/Rechazado)																											
		4	5	6																									
		Estado (Aprobado/Rechazado)																											
		7	8	9																									
		Estado (Aprobado/Rechazado)																											
		Comentarios/Observaciones:																											
		Aprobado _____ Rechazado _____																											



<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Fecha: _____ Hora: _____ Inspector: _____ Organización: _____																								
<b>3.3.4 Prueba de acondicionamiento a alta temperatura</b>																										
<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.3; MSC.81(70), 1/4.8.1</b>																										
Procedimiento de la prueba	Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba																								
<p>Tres señales fumígenas que hayan sido sometidas a los ciclos de temperatura se sacarán de un lugar donde se hayan mantenido a +65 °C, tras lo cual se activarán y estas deberán funcionar adecuadamente en agua de mar a una temperatura de +30 °C.</p>	<p>Tras el proceso de acondicionamiento, ninguna muestra deberá presentar signos de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas.</p> <p>Las tres muestras de señales fumígenas deberán funcionar adecuadamente, emitiendo humo de color muy visible y al mismo ritmo durante 3 minutos como mínimo, cuando floten en aguas calmas.</p> <p>La señal fumígena flotante no deberá inflamarse con explosión cuando se utilice siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante, ni dar ninguna llama durante el periodo completo en que emita humo.</p> <p>El color del humo naranja se evaluará mediante una comparación visual, a la luz del día, mediante referencia a una carta cromática de comparación con la gama de colores naranja aceptables. Véanse los criterios de aceptación de la prueba 3.3.10.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">4</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">5</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Estado (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Tiempo de emisión de humo (min/s)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Color del humo (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Retardo (si procede) (s)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Calidad de la emisión de humo (continua/intermitente)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Comentarios/Observaciones:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">           Aprobado _____ Rechazado _____         </td> </tr> </table>	4	5	6	Estado (Aprobado/Rechazado)			Tiempo de emisión de humo (min/s)			Color del humo (Aprobado/Rechazado)			Retardo (si procede) (s)			Calidad de la emisión de humo (continua/intermitente)			Comentarios/Observaciones:			Aprobado _____ Rechazado _____		
		4	5	6																						
		Estado (Aprobado/Rechazado)																								
		Tiempo de emisión de humo (min/s)																								
		Color del humo (Aprobado/Rechazado)																								
		Retardo (si procede) (s)																								
		Calidad de la emisión de humo (continua/intermitente)																								
		Comentarios/Observaciones:																								
		Aprobado _____ Rechazado _____																								

<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Fecha: _____ Hora: _____ Inspector: _____ Organización: _____																								
<b>3.3.6 Prueba de acondicionamiento con humedad</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.3; MSC.81(70), 1/4.2.4</b>																								
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>																								
<p>Se someterán tres muestras de señales fumígenas a una temperatura de +65 °C con una humedad relativa del 90 % durante 96 h como mínimo, y seguidamente durante 10 días a una temperatura comprendida entre 20 °C y 25 °C con una humedad relativa del 65 %.</p>	<p>Tras el proceso de acondicionamiento, ninguna muestra deberá presentar signos de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas.</p> <p>Las tres muestras de señales fumígenas deberán funcionar adecuadamente, emitiendo humo de color muy visible y al mismo ritmo durante 3 minutos como mínimo, cuando floten en aguas calmas.</p> <p>La señal fumígena flotante no deberá inflamarse con explosión cuando se utilice siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante, ni dar ninguna llama durante el periodo completo en que emita humo.</p> <p>El color del humo naranja se evaluará mediante una comparación visual, a la luz del día, mediante referencia a una carta cromática de comparación con la gama de colores naranja aceptables. Véanse los criterios de aceptación de la prueba 3.3.10.</p>	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; text-align: center;">10</td> <td style="width:33%; text-align: center;">11</td> <td style="width:33%; text-align: center;">12</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Estado (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Tiempo de emisión de humo (min/s)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Color del humo (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Retardo (si procede) (s)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Calidad de la emisión de humo (continua/intermitente)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Comentarios/Observaciones:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">           Aprobado _____ Rechazado _____         </td> </tr> </table>	10	11	12	Estado (Aprobado/Rechazado)			Tiempo de emisión de humo (min/s)			Color del humo (Aprobado/Rechazado)			Retardo (si procede) (s)			Calidad de la emisión de humo (continua/intermitente)			Comentarios/Observaciones:			Aprobado _____ Rechazado _____		
		10	11	12																						
		Estado (Aprobado/Rechazado)																								
		Tiempo de emisión de humo (min/s)																								
		Color del humo (Aprobado/Rechazado)																								
		Retardo (si procede) (s)																								
		Calidad de la emisión de humo (continua/intermitente)																								
		Comentarios/Observaciones:																								
		Aprobado _____ Rechazado _____																								

<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____		
	Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Inspector: _____ Organización: _____		
<b>3.3.7.2 Prueba de inmersión bajo 100 mm durante 5 minutos</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.3; MSC.81(70), 1/4.3.2</b>		
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>		
<p>Tres muestras de señales fumígenas, en la condición de listas para ser encendidas, se sumergirán bajo 10 cm de agua, durante un periodo de 5 minutos. Transcurrido este periodo se someterán a la prueba de funcionamiento a temperatura ambiente.</p>	<p>Tras el proceso de acondicionamiento, ninguna muestra deberá presentar signos de deterioro, tales como contracción, fisuración, dilatación, descomposición o variación de sus propiedades mecánicas.</p> <p>Las tres muestras de señales fumígenas deberán funcionar adecuadamente, emitiendo humo de color muy visible y al mismo ritmo durante 3 minutos como mínimo, cuando floten en aguas calmas.</p> <p>La señal fumígena flotante no deberá inflamarse con explosión cuando se utilice siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante, ni dar ninguna llama durante el periodo completo en que emita humo.</p> <p>El color del humo naranja se evaluará mediante una comparación visual, a la luz del día, mediante referencia a una carta cromática de comparación con la gama de colores naranja aceptables. Véanse los criterios de aceptación de la prueba 3.3.10.</p>	16	17	18
		Estado (Aprobado/Rechazado)		
		Tiempo de emisión de humo (min/s)		
		Color del humo (Aprobado/Rechazado)		
		Retardo (si procede) (s)		
		Emisión de humo (continua/intermitente)		
		Comentarios/Observaciones:		
		Aprobado _____ Rechazado _____		

<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Fecha: _____ Hora: _____ Inspector: _____ Organización: _____																								
<b>3.3.8.1 Prueba de caída desde una altura de 2 m</b>																										
		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.3; MSC.81(70), 1/4.4.1</b>																								
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>																								
<p>Se dejarán caer tres muestras de señales fumígenas flotantes en secuencia, tanto en posición vertical como horizontal, desde una altura de 2 m sobre una plancha de 6 mm de espesor cementada en un piso de hormigón.</p> <p>Las tres muestras deberán seguir siendo seguras después de esta prueba de caída y funcionar adecuadamente.</p>	<p>Las tres muestras de señales fumígenas deberán funcionar adecuadamente, emitiendo humo de color muy visible y al mismo ritmo durante 3 minutos como mínimo, cuando floten en aguas calmas.</p> <p>La señal fumígena flotante no deberá inflamarse con explosión cuando se utilice siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante, ni dar ninguna llama durante el periodo completo en que emita humo.</p> <p>El color del humo naranja se evaluará mediante una comparación visual, a la luz del día, mediante referencia a una carta cromática de comparación con la gama de colores naranja aceptables. Véanse los criterios de aceptación de la prueba 3.3.10.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">22</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">23</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">24</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Estado (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Tiempo de emisión de humo (min/s)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Color del humo (Aprobado/Rechazado)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Retardo (si procede) (s)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Emisión de humo (continua/intermitente)</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Comentarios/Observaciones:</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">           Aprobado _____ Rechazado _____         </td> </tr> </table>	22	23	24	Estado (Aprobado/Rechazado)			Tiempo de emisión de humo (min/s)			Color del humo (Aprobado/Rechazado)			Retardo (si procede) (s)			Emisión de humo (continua/intermitente)			Comentarios/Observaciones:			Aprobado _____ Rechazado _____		
		22	23	24																						
		Estado (Aprobado/Rechazado)																								
		Tiempo de emisión de humo (min/s)																								
		Color del humo (Aprobado/Rechazado)																								
		Retardo (si procede) (s)																								
		Emisión de humo (continua/intermitente)																								
		Comentarios/Observaciones:																								
		Aprobado _____ Rechazado _____																								

<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____		
	Modelo: _____ Número de partida/serie: _____	Inspector: _____ Organización: _____		
<b>3.3.9 Prueba con heptano</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.3; MSC.81(70), 1/4.8.2</b>		
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>		
Tres señales fumígenas deberán funcionar en agua cubierta por una capa de heptano de 2 mm.	<p>El heptano no deberá encenderse debido a la acción de las tres muestras, y estas deberán emitir humo de color muy visible y al mismo ritmo durante 3 minutos como mínimo, cuando floten en aguas calmas.</p> <p>La señal fumígena flotante no deberá inflamarse con explosión cuando se utilice siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante, ni dar ninguna llama durante el periodo completo en que emita humo.</p> <p>El color del humo naranja se evaluará mediante una comparación visual, a la luz del día, mediante referencia a una carta cromática de comparación con la gama de colores naranja aceptables. Véanse los criterios de aceptación de la prueba 3.3.10.</p>	22	23	24
		Inflamación del heptano (Aprobado/rechazado)		
		Tiempo de emisión de humo (min/s)		
		Color del humo (Aprobado/Rechazado)		
		Retardo (si procede) (s)		
		Emisión de humo (continua/intermitente)		
		Comentarios/Observaciones:		
		Aprobado _____ Rechazado _____		

<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____	Hora: _____	
	Modelo: _____	Inspector: _____		
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____		
<b>3.3.11 Prueba en olas</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.3; MSC.81(70), 4/4.8.4</b>		
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>		
Una señal fumígena se someterá a prueba en olas de 300 mm de altura como mínimo y se dejará que arda por completo.	<p>Las tres muestras de señales fumígenas deberán funcionar adecuadamente, emitiendo humo de color muy visible y al mismo ritmo durante 3 minutos como mínimo.</p> <p>La señal fumígena flotante no deberá inflamarse con explosión cuando se utilice siguiendo las instrucciones de manejo del fabricante, ni dar ninguna llama durante el periodo completo en que emita humo.</p> <p>El color del humo naranja se evaluará mediante una comparación visual, a la luz del día, mediante referencia a una carta cromática de comparación con la gama de colores naranja aceptables. Véanse los criterios de aceptación de la prueba 3.3.10.</p>	10	11	12
		Tiempo de emisión de humo (min/s)		
		Color del humo (Aprobado/Rechazado)		
		Retardo (si procede) (s)		
		Emisión de humo (continua/intermitente)		
Comentarios/Observaciones:				
Aprobado _____ Rechazado _____				

<b>Señales fumígenas flotantes</b>	Fabricante: _____	Fecha: _____ Hora: _____
	Modelo: _____	Inspector: _____
	Número de partida/serie: _____	Organización: _____
<b>3.3.13 Inspección de seguridad</b>		<b>Reglas: Código IDS, I/1.2 y III/3.3; MSC.81(70), 1/4.5</b>
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultados significativos de la prueba</b>
<p>Se comprobará mediante una inspección visual que la señal fumígena flotante:</p> <p>.1 lleva marcadas con caracteres indelebles instrucciones de manejo claras y precisas y que el extremo peligroso puede ser identificado tanto de día como de noche;</p> <p>.2 si es de accionamiento manual, puede ser manejada por la parte inferior (extremo seguro) o tiene un retardo de seguridad operacional de 2 segundos;</p> <p>.3 tiene medios de ignición sencillos que requieren preparativos mínimos y que pueden accionarse fácilmente sin ayuda exterior en condiciones adversas con las manos húmedas, frías o enguantadas;</p> <p>.4 es hidrorresistente, sin depender para ello de cintas adhesivas o envolturas de plástico; y</p> <p>.5 se puede marcar de forma indeleble con medios que permitan determinar su edad.</p>	<p>Lleva marcadas unas instrucciones de manejo claras y precisas y el extremo peligroso es de fácil identificación.</p> <p>Si se maneja por la parte superior, tiene un retardo de seguridad operacional no inferior a 2 s.</p> <p>Tiene un medio de ignición sencillo y puede accionarse con las manos húmedas, frías o enguantadas.</p> <p>Es hidrorresistente sin emplearse para ello cintas adhesivas o envolturas de plástico.</p> <p>Lleva marcadas con caracteres indelebles en el exterior la fecha de fabricación y la fecha de caducidad.</p>	<p>Marcas e identificación de los extremos aceptables</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p> <p>Retardo de seguridad si se maneja por la parte superior ___ s</p> <p>Activación de la muestra con las manos húmedas, frías o enguantadas</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p> <p>Hidrorresistente, sin cintas adhesivas ni envolturas</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p> <p>Fecha marcada de forma indeleble (Aprobado/Rechazado)</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p> <p>Comentarios/Observaciones:</p>

**MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN  
Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO  
(EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA)**

1 El Comité de seguridad marítima, en su 102º período de sesiones (4 a 11 de noviembre de 2020), aprobó los modelos normalizados revisados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento.

2 Los modelos originales, que figuran en los "Modelos normalizados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento" (MSC/Circ 980) y ediciones, fueron elaborados por el Comité de seguridad marítima, en su 73º período de sesiones, en 2001, basándose en las prescripciones del Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) y en la "Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento" (resolución MSC 81(70)), con miras a facilitar orientaciones sobre la manera de realizar las pruebas, registrarlas y verificar los resultados de dichas pruebas. Desde dicha fecha, el Comité ha adoptado siete enmiendas al Código IDS y ocho enmiendas a la resolución MSC 81(70). Estas enmiendas se incorporaron en los modelos originales que, debido a su extensión, ahora se presentan en seis circulares, a saber, MSC 1/Circ 1628, MSC 1/Circ 1629, MSC 1/Circ 1630, MSC 1/Circ 1631, MSC 1/Circ 1632 y MSC 1/Circ 1633, las cuales tratan del equipo que figura en los capítulos II a VII, respectivamente, del Código IDS. Los modelos anexados a la presente circular se aplican al equipo del capítulo IV del Código IDS, es decir, "Embarcaciones de supervivencia" (balsas salvavidas inflables, balsas salvavidas rígidas, componentes de las embarcaciones de supervivencia, botes salvavidas de pesante y botes salvavidas de carga libre).

3 La utilización de los modelos revisados continuará siendo útil para las Administraciones y otras partes, tales como fabricantes, instalaciones de pruebas, propietarios e inspectores, y de gran utilidad para la aceptación mutua de las homologaciones de dispositivos aprobados por otras Administraciones.

4 Se invita a los Gobiernos Miembros a que pongan en conocimiento de todas las partes relacionadas con la aprobación, fabricación y prueba de dispositivos de salvamento, los modelos revisados adjuntos, y a que fomenten su utilización.

5 La presente circular sustituye a la circular MSC/Circ 980.

---

I:\CIRC\MSC\11500-MS-C 1-Circ 1630 docx

MSC 1/Circ 1630  
Anexo, página 1**ANEXO****PROYECTOS DE MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE  
LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO  
(EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA)****INTRODUCCIÓN****Referencia**

Estos modelos normalizados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento han sido sometidos a revisión basándose en las prescripciones del Código Internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS), enmendado mediante la resolución MSC 425(88), la "Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento" (resolución MSC 81(70)), enmendada mediante la resolución MSC 427(88), y la "Recomendación sobre los medios de salvamento en los buques de pasajeros en tránsito rodado" (MSC/Circ 810).

**Carácter jurídico**

En general, las pruebas descritas en la Recomendación revisada (resolución MSC 81(70)) constituyen los procedimientos de prueba, y el Código IDS establece los criterios de aceptación. Los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba constituyen directrices acerca de cómo realizar las pruebas, registrar los resultados de las pruebas y verificarlas. Los modelos de informes no tienen por objeto modificar las normas estipuladas en el Código IDS y en la Recomendación revisada, enmendada. Ante cualquier discrepancia o incongruencia entre los modelos y el Código IDS o la Recomendación revisada, primará el texto del Código/resolución sobre el de los modelos.

**Disposición**

Cada Administración podrá emplear los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba distribuidos electrónicamente, de manera que alivan para adaptar su disposición al perfil del organismo que concede la aprobación, sin por ello modificar el contenido original.

**Referencias internas**

Los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba serán documentos separados. Por consiguiente, todas las referencias internas que se hacen en el texto original del Código IDS o la Recomendación revisada han sido sustituidas por la totalidad del texto o por una referencia a otro modelo pertinente de informe sobre la evaluación y la prueba. Sin embargo, en algunos de los modelos de informes se han mantenido, para su actualización, referencias externas.

**Documentación de las pruebas**

A efectos de aprobación, todos los registros pormenorizados de los resultados de la prueba se incluirán con los modelos de informes.

I:\CIRC\MSC\11500-MS-C 1-Circ 1630 docx

MSC 1/Circ 1630  
Anexo, página 2**Confirmación de las pruebas**

Cada prueba recibirá del representante de una Administración, con sus iniciales (por ejemplo, organización reconocida o inspector) y la fecha de la prueba, la calificación de "aprobado" o "rechazado". Cada página del informe llevará la firma del representante de una Administración y la fecha.

**Notificación de la homologación**

Para facilitar los procedimientos unificados de notificación, los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba, una vez cumplimentados, constituirán la confirmación documentada de las pruebas requeridas para la homologación de cada tipo de dispositivo de salvamento. Cuando un tercero requiera la documentación de homologación, la evaluación verificada y los modelos de informes sobre las pruebas constituirán, junto con los certificados de aprobación pertinentes, la documentación completa de homologación.

I:\CIRC\MSC\11500-MS-C 1-Circ 1630 docx



Baños salvavidas infantiles		Fabricante: Modelo: Número de parte/diseño:	Fecha: Inspección: Organización:	Fecha: Inspección: Organización:
<b>4.1.1 Planos, informes y documentos presentados</b>				
<b>Planos y documentos presentados</b>				
Nº de plano	Nº de revisión y fecha	Título del plano	Estado	
<b>Informes y documentos presentados</b>				
Nº de informe/documento	Nº de revisión y fecha	Título del informe/documento	Estado	
		Manual de mantenimiento -		
		Manual de operaciones -		

Baños salvavidas infantiles		Fabricante: Modelo: Número de parte/diseño:	Fecha: Inspección: Organización:	Fecha: Inspección: Organización:
<b>4.1.1.1 Información general y especificaciones</b>				
Estructura: -				
Plataforma:				
Descripción de la zona:				
Materiales:				

Baños salvavidas infantiles		Fabricante: Modelo: Número de parte/diseño:	Fecha: Inspección: Organización:	Fecha: Inspección: Organización:
<b>4.1.2 Garantía de calidad</b>				
<p>Tal y como se indica en el párrafo 1.1.2 del Código de Normas, si en el Código Internacional de Disposiciones de Salvamento (Código IDG) se presenta la información de todos los dispositivos de un tipo determinado, los representantes de la Administración afectada inspeccionan, al menos en los términos que se indican en el párrafo 1.1.2 del Código de Normas, y de los materiales suministrados se aplica a los requisitos que el protocolo de dispensación de salvamento prescribe.</p> <p>Se exige a los fabricantes que establezcan un procedimiento de control de calidad que garantice que los dispositivos de salvamento se fabrican de acuerdo a la misma norma que el protocolo de dispensación de salvamento aprobado por la Administración y que mantenga un registro de los resultados de producción de acuerdo a las instrucciones de la Administración.</p>		<p>Región: MSC 91(70), 21.1.1.2</p> <p>Control de calidad:</p> <p>Almuerzo de calidad:</p> <p>Procedimiento de garantía de calidad:</p> <p>Manual de garantía de calidad:</p> <p>Descripción del sistema:</p> <p>¿Existe un plan de garantía de calidad actualizado?</p> <p>Sí/no</p> <p>Comentarios adicionales:</p>		

Baños salvavidas infantiles		Fabricante: Modelo: Número de parte/diseño:	Fecha: Inspección: Organización:	Fecha: Inspección: Organización:
<b>4.1.3 Inspección visual</b>				
Inspección de la flotación		Criterios de aceptación		Resultados significativos de la prueba
<p>La balsa salvavidas se someterá a una inspección visual preliminar. Durante la inspección, se comprobarán las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>no tiene deformación por torsión;</li> <li>no tiene materiales acumulados;</li> <li>no tiene deformación evidente a la intemperie;</li> <li>no le afectan el agua de mar, los hidrocarburos ni el hielo;</li> <li>no se resquebraja ni se fractura;</li> <li>no se deforma ni se hincha;</li> <li>tiene una apariencia que refleja lo especificado en la resolución A 808(10);</li> <li>se detectan sin riesgo en caso necesario de las deformaciones;</li> <li>que no se observe evidencia de la presencia de anticorrosivos.</li> </ul>		<p>Desde los materiales suministrados, se detectan:</p> <p>Dejan de ser de color naranja aceptable internamente o de color naranja rojo interno o de un color verde amarillento en todos los puntos en que el agua contiene o su adición en el mar.</p>		<p>Aprobado / Rechazado:</p> <p>Comentarios adicionales:</p>





**4.2 BALSAS SALVAVIDAS RÍGIDAS**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

- 4.2.1 Planos, informes y documentos presentados
  - 4.2.1.1 Información general y especificaciones
- 4.2.2 Garantía de calidad
- 4.2.3 Inspección visual
- 4.2.4 Prueba de caída
- 4.2.5 Prueba de salto
- 4.2.6 Prueba de peso
- 4.2.7 Prueba de remolque
- 4.2.8 Prueba de fondeo
- 4.2.9 Prueba del sistema de boza de la balsa salvavidas
- 4.2.10 Prueba de carga y de capacidad de los asientos
- 4.2.11 Prueba de subida a bordo
- 4.2.12 Prueba de los medios de cierre
- 4.2.13 Prueba de estabilidad
- 4.2.14 Prueba de maniobrabilidad
- 4.2.15 Prueba de anegamiento
- 4.2.16 Prueba de cierre del toldo
- 4.2.17 Inspección detallada
- 4.2.18 Prueba de resistencia a la tracción del enlace débil
- 4.2.19 Prueba de resistencia de los elementos de izada
- 4.2.20 Prueba de resistencia a los choques
- 4.2.21 Prueba de caída
- 4.2.22 Prueba de subida a bordo de una balsa salvavidas de pescante
- 4.2.23 Prueba de adrizamiento (balsas salvavidas autoadrizantes solamente)
- 4.2.24 Prueba de inmersión (balsas salvavidas autoadrizantes solamente)

LCIRC/MSCI/1500-MSC.1-Circ.1630.docx

**4.2 BALSAS SALVAVIDAS RÍGIDAS**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

Fabricante	
Tipo	
Fecha	
Lugar	
Nombre del inspector (en letra impresa)	
Firma	
Organización que conceda la aprobación	

LCIRC/MSCI/1500-MSC.1-Circ.1630.docx

MSC.1/Circ.1630  
Anexo, página 39

Balsas salvavidas rígidas	Nombre: _____ Número de protocolo: _____	Fecha: _____ Inspección: _____ Organización: _____
4.1.55 Prueba de resistencia de los costales (profundidad)		
Descripción de la prueba:	Nombre de publicación:	Similitud con especificaciones de la prueba:
1 Se deberá probar la resistencia a la rotura de los costales de las balsas salvavidas rígidas cuando se estén inflando y durante su uso normal. Los costales deberán estar inflados con aire comprimido. Los costales se deberán probar como sigue:	1. Cuando se realice la prueba durante el período de inflación o durante el período de uso normal, la resistencia de la costales de prueba deberá ser como mínimo 1,25 veces la resistencia de prueba.	1. Comenzando los trabajos de prueba sobre agua durante 12 semanas a una temperatura de 15 °C ± 2 °C en un recipiente cubierto.
2. Para asegurarse de que los costales de prueba se inflan correctamente, se deberá usar un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa y un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa y un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa.	2.2 Los costales para la prueba de resistencia de la costales se deberán preparar como sigue:	2. Los costales de prueba se deberán preparar como sigue:
(Las especificaciones de prueba de 300 mm x 225 mm, excepto en el caso de que se indique lo contrario, se aplicarán a la prueba de resistencia de los costales de prueba. Si se indica lo contrario, se deberá usar un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa y un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa y un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa. Los miembros de prueba se deberán probar en un período de prueba de 70 cm de altura en un período de prueba de 70 cm de altura. Los miembros de prueba se deberán probar en un período de prueba de 70 cm de altura en un período de prueba de 70 cm de altura. Los miembros de prueba se deberán probar en un período de prueba de 70 cm de altura en un período de prueba de 70 cm de altura.)	(Las especificaciones de prueba de 300 mm x 225 mm, excepto en el caso de que se indique lo contrario, se aplicarán a la prueba de resistencia de los costales de prueba. Si se indica lo contrario, se deberá usar un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa y un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa y un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa. Los miembros de prueba se deberán probar en un período de prueba de 70 cm de altura en un período de prueba de 70 cm de altura. Los miembros de prueba se deberán probar en un período de prueba de 70 cm de altura en un período de prueba de 70 cm de altura.)	(Las especificaciones de prueba de 300 mm x 225 mm, excepto en el caso de que se indique lo contrario, se aplicarán a la prueba de resistencia de los costales de prueba. Si se indica lo contrario, se deberá usar un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa y un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa y un manómetro de 0,1 a 0,2 MPa. Los miembros de prueba se deberán probar en un período de prueba de 70 cm de altura en un período de prueba de 70 cm de altura. Los miembros de prueba se deberán probar en un período de prueba de 70 cm de altura en un período de prueba de 70 cm de altura.)
Aprobado: _____	Revisado: _____	Aprobado: _____

LCIRC/MSCI/1500-MSC.1-Circ.1630.docx

- 4.2.25 Prueba de velocidad del viento
- 4.2.26 Prueba de autodrenaje (balsas salvavidas autoadrizantes solamente)
- 4.2.27 Material que tiene flotabilidad intrínseca

LCIRC/MSCI/1500-MSC.1-Circ.1630.docx

Batas salvavidas rígidas		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Inspección Organización
4.3.3 Prueba de cable		Reglas: Código IOR, RM.1.1.2; MSC 1000, 10.1	
Procedimiento de la prueba		Resúmenes significativos de la prueba	
<p><b>Prueba de resistencia</b></p> <p>Cada tipo de balsa salvavidas se someterá a dos pruebas de cable por lo menos. Cuando la balsa salvavidas en operación operacional está empalmada dentro de un anclaje o fondo, uno de sus puertos se conecta con la balsa empalmada en cada uno de anclaje o fondo de empalmado para o desde esta prueba a la venta.</p> <p>La balsa salvavidas empalmada en anclaje de servicio se suspenderá y se dejará caer al agua desde una altura de 18 m. Si ha de utilizarse o una altura superior a 18 m, se le dejará caer desde la jirga a que vaya a utilizarse. Se sujetará al punto de suspensión el extremo libre de la balsa de modo que más se suelte al caer la balsa salvavidas, simulándose así las condiciones reales.</p> <p>Se dejará que la balsa salvavidas flote durante 30 minutos. Se sacará el agua de la balsa salvavidas para poder observar su comportamiento, y se procederá a la prueba o a la venta de la balsa.</p>		<p>Calificación de la prueba</p> <p>Tipo de juicio de emergencia</p> <p>Altura de caída _____ m</p> <p>Longitud de la balsa _____ m</p> <p>Posición a bote _____</p> <p>Estado</p> <p>Empuje</p> <p>Batas salvavidas _____</p> <p>Equipos _____</p> <p>Comentarios/observaciones _____</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p>	
<p>Si la balsa salvavidas va normalmente dentro de una estructura de fondo, se asegurará que los cables que quedan sueltos están sujetos al porvenir, a fin de que no interfieran ninguna parte de la balsa. Los cables que sujetan los componentes del equipo serán asegurados siempre que el jefe de la Administración no considere la eficacia del funcionamiento. Se admitirá que los recipientes de agua dulce estén sujetos a condición de que no presenten fugas. No obstante, en las pruebas de cable desde una altura superior a 18 m, se admitirá la fuga de agua, si del agua de los recipientes caen más allá de la condición de que</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 en la balsa de equipo de la balsa salvavidas se indique que hay que tener reservas de agua con una capacidad adicional del 5% o mayor de capacidad apropiada que produzca una cantidad equivalente; o</li> <li>2 los recipientes de agua estén dentro de una estructura empalmada.</li> </ol> <p>Si se le otorga el equipo adicional en la balsa salvavidas, se debe probar por separado un SART individual en tipo y el estado del equipo después de la prueba.</p>			

Batas salvavidas rígidas		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Inspección Organización
4.3.4 Prueba de sello		Reglas: Código IOR, RM.1.1.3; MSC 1000, 10.2	
Procedimiento de la prueba		Resúmenes significativos de la prueba	
<p><b>Prueba de sello</b></p> <p>Habrán dos observadores que una de ellas puede estar sobre la balsa salvavidas sin estar desde una altura de 4,5 m como mínimo por encima del agua, sujetando el tubo al agua como un anclaje. El segundo de los puertos tendrá 0,25 kg como mínimo y tendrá capacidad de suelta de 100 kg y un cierre hermético. El número de balsa deberá ser igual al número de balsa salvavidas para las pruebas de sellado de la balsa salvavidas.</p> <p>La prueba de sello no puede realizarse (terminar) con una balsa salvavidas totalmente desinflada, a menos que el inspector sobre la balsa salvavidas se sature con calzado según se indica en el párrafo suero.</p>		<p>El tubo no se romperá ni habrá daños los cables como resultado de esta prueba</p> <p>Altura de balsa _____ m</p> <p>Altura del sello _____ m</p> <p>Comentarios/observaciones _____</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p>	
4.3.5 Prueba de peso		Reglas: Código IOR, RM.1.1.4; MSC 1000, 10.3	
Procedimiento de la prueba		Resúmenes significativos de la prueba	
<p>Se probará la balsa salvavidas con su equipo para determinar si su masa excede de 100 kg. La prueba de peso se realizará con el equipo de balsa salvavidas más pesado (teniendo en cuenta las unidades inflables y cualquier otro equipo que pueda utilizarse). Si la masa excede de 100 kg se penalizará las siguientes combinaciones de inflables y conjuntos de equipo a fin de determinar cuáles exceden de 100 kg y cuáles no.</p>		<p>Prueba de resistencia (kg) _____</p> <p>Peso correcto de la balsa _____ kg</p> <p>Comentarios/observaciones _____</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p>	

Batas salvavidas rígidas		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Inspección Organización
4.3.7 Prueba de remolque		Reglas: Código IOR, RM.1.1.4; MSC 1000, 10.4	
Procedimiento de la prueba		Resúmenes significativos de la prueba	
<p>Para que demuestre que la balsa puede ser remolcada satisfactoriamente a una velocidad de hasta 3 nudos con el anclaje suelta en que se dan datos importantes.</p> <p>Antes que comenzar remolcando que la balsa completamente desinflada y con todo el equipo, puede ser remolcada satisfactoriamente a una velocidad de hasta 3 nudos en aguas tranquilas. El remolque se efectuará mediante un cable atado al punto de remolque de la balsa salvavidas. Se largará el anclaje flotante mientras la balsa salvavidas está siendo remolcada. Se remolcará la balsa salvavidas durante una distancia de 1 km como mínimo.</p> <p>Se registrará la información por remolque a una velocidad de 2 nudos y de 3 nudos y se registrará asimismo en el detalle de la inspección.</p>		<p>Velocidad durante la prueba _____ nudos</p> <p>Dimensiones de la balsa salvavidas _____</p> <p>Distancia remolcada _____</p> <p>Carga total de la balsa salvavidas _____</p> <p>Información por remolque a 2 nudos _____ m/h</p> <p>Información por remolque a 3 nudos _____ m/h</p> <p>Comentarios/observaciones _____</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p>	

Batas salvavidas rígidas		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Inspección Organización
4.3.8 Prueba de fuerza		Reglas: Código IOR, RM.1.1.5; MSC 1000, 10.5	
Procedimiento de la prueba		Resúmenes significativos de la prueba	
<p>Se sujetará la balsa salvavidas con una línea igual a la del número total de personas para el que va a ser utilizada más la de su equipo, y se fijará a un punto o un punto de amarre. La balsa se mantendrá a flote durante 30 días en el lugar de balsa. La línea no deberá sufrir ningún daño que pueda afectar su funcionamiento.</p>		<p>La balsa no deberá sufrir ningún daño que pueda afectar su funcionamiento</p> <p>Lugar _____</p> <p>Período de tiempo _____ días</p> <p>Estado de la balsa salvavidas _____</p> <p>Comentarios/observaciones _____</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p>	
4.3.9 Prueba del sistema de bota de la balsa salvavidas		Reglas: Código IOR, RM.1.1.6; MSC 1000, 10.6	
Procedimiento de la prueba		Resúmenes significativos de la prueba	
<p>El sistema de bota de la balsa salvavidas (incluido cualquier otro equipo) se someterá a una prueba de resistencia a la tracción.</p> <p>7,5 MN para balsa salvavidas de hasta 6 personas</p> <p>10,0 MN para balsa salvavidas de 7 a 25 personas</p> <p>15,0 MN para balsa salvavidas de 26 personas o más</p>		<p>El sistema de bota de la balsa salvavidas y sus elementos de fijación tendrán la siguiente fuerza de tracción</p> <p>Número de personas _____</p> <p>Fuerza de tracción del sistema de bota _____</p> <p>Comentarios/observaciones _____</p> <p>Aprobado _____ Rechazado _____</p>	

Batas salvavidas rígidas		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Inspección Organización
4.2.18 Prueba de maniobrabilidad		Reglas: Código IDB, R/4.1.3.3; MSC 81(78), 15.10	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
Se deberá demostrar que, en las condiciones previstas, la bata salvavidas puede ser desplegada a la altura de 25 m desde un punto equivalente a una carga en aguas tranquilas.	En aguas tranquilas se podrá desplegar la bata salvavidas completamente cargada a lo largo de 75 m como mínimo, colocando el plano horizontal.	Distancia recorrida _____ m Velocidad horizontal _____ nudos Comentarios adicionales: Aprobado _____ Rechazado _____	
4.2.19 Prueba de anegamiento		Reglas: Código IDB, MACB (78), 65.11	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
Se deberá demostrar que la bata salvavidas completamente cargada puede soportar todo su peso y mantenerse a flote con el mínimo de personas que el que haya a bordo.	Cuando completamente cargada, la bata salvavidas deberá poder flotar en aguas calmadas y el número de personas para el cual está aprobada.	Número de personas cargadas y anegadas Flotabilidad: a presión _____ mm 0 minutos _____ mm a 1000 _____ mm a 2000 _____ mm	
En tales condiciones, no debe sufrir ninguna deformación importante.	En tales condiciones, no debe sufrir ninguna deformación importante.	Profundidad máxima del agua residual dentro de la bata salvavidas _____ mm	
En tales condiciones, no habrá de sufrir ninguna deformación importante.	Durante esta prueba, los modelos de púas artificiales instaladas en el suelo de la bata salvavidas se cerrarán para evitar la entrada de agua.	Equipamiento Si cambia con respecto de cualquier artículo, fecha, tamaño, tipo o ajuste, especificar: _____ Comentarios adicionales: Aprobado _____ Rechazado _____	

Batas salvavidas rígidas		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Inspección Organización
4.2.18 Prueba de altura del agua		Reglas: Código IDB, R/4.1.3.3; MSC 81(78), 15.10	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	

Batas salvavidas rígidas		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Inspección Organización
4.2.19 Inspección preliminar		Reglas: Código IDB, MSC (78), 65.11	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
Para garantizar que los cables del tubo exterior de modo adecuado que permita agua en la bata salvavidas, habrá que demostrar la efectividad del cierre de las articulaciones mediante una prueba con manifiesto u otro método igualmente eficaz. La prescripción para la prueba del manifiesto es: un flujo de agua de 2,50 l/s que golpea las articulaciones y sus alrededores con una intensidad de 0,20 m/s de diámetro desde un punto situado a 5,5 m de las cámaras neumáticas y 1,2 m por encima de ellas durante 5 minutos.	La acumulación de agua dentro de la bata salvavidas no superará los 4 l.	Caudal de la manifiesta de agua _____ litro/s Caudal del tubo durante la prueba _____ litro/s Límite de agua acumulada _____ litro/s Comentarios adicionales: Aprobado _____ Rechazado _____	

Batas salvavidas rígidas		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Inspección Organización
4.2.19 Inspección preliminar		Reglas: Código IDB, MSC (78), 65.11	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
La bata salvavidas se someterá a una inspección preliminar para verificar que cumple con las prescripciones del Código IDB.	La bata salvavidas debe cumplir las prescripciones del Código IDB y tener: al menos 1000 g de material flotante y sus accesorios; habrá por lo menos un punto de fijación para el equipo de buceo; el tubo deberá tener un diámetro de 10 mm; si la bata no pasa la prueba, habrá por lo menos 2 minutos; el equipo se instalará dentro de la bata, pero nunca más de un punto de fijación de buceo; habrá por lo menos una cámara de aire; habrá marcas para ayudar a una persona a subir a bordo; habrá las marcas correspondientes a la posición de la bata; habrá las marcas prescritas en la superficie externa de la parte superior de la bata.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El punto de fijación flotante a los accesorios.</li> <li>2. Hay por lo menos un punto de fijación para el equipo de buceo.</li> <li>3. Hay marcas para indicar agua de fondo.</li> <li>4. La altura del tubo de la bata.</li> <li>5. Si se para o personas hay por lo menos 2 minutos.</li> <li>6. El equipo se instalará dentro de la bata, pero nunca más de un punto de fijación de buceo.</li> <li>7. Hay por lo menos una cámara de aire.</li> <li>8. Hay marcas para ayudar a una persona a subir a bordo.</li> <li>9. Tienen las marcas correspondientes a la posición de la bata.</li> <li>10. Tienen las marcas prescritas en la superficie externa de la parte superior de la bata.</li> </ol>	
Aprobado _____ Rechazado _____		Comentarios adicionales: Aprobado _____ Rechazado _____	

Balizas salvavidas inflables	Factor: Módulo Número de participantes	Factor: Hora Ingeniero Organización
4.1.26 Prueba de resistencia de las balizas salvavidas de prescote	Reglas: Código 03; MSC 81(78), 15.17.11	
Procedimiento de la prueba	Ciudad de asociación	Resultados significativos de la prueba
Habrà que demostrar que el coeficiente de seguridad del sistema de rescate es adecuado. Efectuado para ello la siguiente prueba de resistencia con una baliza salvavidas inflable de su modelo de serie:	Durante la prueba y después de terminada esta la baliza salvavidas inflable debe seguir siendo adecuada para el uso al que está destinada	Acordamiento Temperatura _____ °C Tiempo que permaneció en la temperatura _____ h Número de personas _____ n Carga _____ kg Tiempo que permaneció suspendida _____ min Presión antes de cargarse _____ Presión una vez cargada y cargada _____ Presión después de la prueba y de desgasificar _____ Información de asociación de asociación Comentarios adicionales Ayudante: _____ Preparador _____
1 se aumentará la baliza a una temperatura de 20 ± 2 °C durante 6 h como mínimo;		
2 por ese periodo de acondicionamiento, no se permitirá la balza de su modelo o marca no lista y se inflará las cámaras neumáticas (en total se inflará 10 litros de aire);		
3 cuando estén completamente infladas y las válvulas alimentadas de presión se hayan comprobado: se desgasificarán todas las válvulas;		
4 a continuación se inflará la balza salvavidas y se cargará inmediatamente en ella una masa equivalente a cuatro veces el número de personas pero en que haya a bordo una balza de su modelo, según el caso pensada para una balza de 100 kg;		
5 la balza salvavidas inflada se cargará y se estará suspendida durante 5 minutos como mínimo;		
6 se procederá la prueba antes y después de la prueba (se habrá inflado en seco y se habrá comprobado sus presiones); y		
7 se anotará cualquier deterioro o deformación permanente de la balza salvavidas.		

Balizas salvavidas inflables	Factor: Módulo Número de participantes	Factor: Hora Ingeniero Organización
4.1.26 Prueba de resistencia de las balizas salvavidas de prescote	Reglas: Código 03; MSC 81(78), 15.17.11	
Procedimiento de la prueba	Ciudad de asociación	Resultados significativos de la prueba
Habrà que demostrar que la balza salvavidas inflable de su modelo de serie es adecuada para el uso al que está destinada	Durante la prueba y después de terminada esta la balza salvavidas inflable debe seguir siendo adecuada para el uso al que está destinada	Acordamiento Temperatura en la cámara frigorífica _____ °C Temperatura en la cámara frigorífica _____ °C Número de personas _____ n Peso de la balza _____ kg Fórmula utilizada en la prueba en el momento de la prueba (ver anexo 3) Comentarios adicionales Ayudante: _____ Preparador _____

Balizas salvavidas inflables	Factor: Módulo Número de participantes	Factor: Hora Ingeniero Organización
4.1.31 Prueba de estabilidad durante el traslado	Reglas: Código 03; MSC 81(78), 15.17.11	
Procedimiento de la prueba	Ciudad de asociación	Resultados significativos de la prueba
Se cargará la balza salvavidas inflable con un peso equivalente a cuatro veces el número de personas pero en que haya a bordo una balza de su modelo, según el caso pensada para una balza de 100 kg. Dado que la balza salvavidas inflable debe ser inflada, la balza salvavidas inflable deberá estar inmediatamente inflada y cargada en la cámara frigorífica de la prueba en un tiempo de 15 minutos como máximo. Se anotará la balza salvavidas inflada con una velocidad que represente el traslado del buque con una carga y la balza cargada de 20°.	Durante la prueba y después de terminada esta la balza salvavidas inflable debe haber sufrido daños menores o nulos en una posición que indica que se puede utilizar de nuevo al uso al que está destinada	Número de personas _____ n Carga _____ kg Ángulo de la prueba _____ ° Comentarios adicionales Ayudante: _____ Preparador _____
La altura del punto de que está suspendido el gancho deberá ser comparable a la de un dispositivo de rescate a bote a bordo.		

Balizas salvavidas inflables	Factor: Módulo Número de participantes	Factor: Hora Ingeniero Organización
4.1.31 Prueba de estabilidad durante el traslado	Reglas: Código 03; MSC 81(78), 15.17.11	
Procedimiento de la prueba	Ciudad de asociación	Resultados significativos de la prueba
Se cargará la balza salvavidas inflable con un peso equivalente a cuatro veces el número de personas pero en que haya a bordo una balza de su modelo, según el caso pensada para una balza de 100 kg. Dado que la balza salvavidas inflable debe ser inflada, la balza salvavidas inflable deberá estar inmediatamente inflada y cargada en la cámara frigorífica de la prueba en un tiempo de 15 minutos como máximo. Se anotará la balza salvavidas inflada con una velocidad que represente el traslado del buque con una carga y la balza cargada de 20°.	Durante la prueba y después de terminada esta la balza salvavidas inflable debe haber sufrido daños menores o nulos en una posición que indica que se puede utilizar de nuevo al uso al que está destinada	Número de personas _____ n Carga _____ kg Ángulo de la prueba _____ ° Comentarios adicionales Ayudante: _____ Preparador _____
La altura del punto de que está suspendido el gancho deberá ser comparable a la de un dispositivo de rescate a bote a bordo.		

<b>Batas salvavidas rígidas</b>		Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de participación: _____	Fecha: _____ Proveedor: Organización: _____
<b>4.2.24 Prueba de inmersión (batas salvavidas autoinflantes asistidas)</b>		Reglas: MSC/Circ. 609, anexo 2; MSC 81(70), 10.18	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>La bata salvavidas no deberá sumergirse a una profundidad de dos veces el m. A esa profundidad se deberá sujetar la bata salvavidas rígida, y se deberá probar su efecto y su efecto al lado izquierdo su funcionamiento automático como bata salvavidas. La bata salvavidas deberá salir a la superficie y quedar en el estado previsto de funcionamiento. La bata que se sujeta superior e inferior, el agua con una de 2 m de altura suficiente como mínimo y un viento de fuerza 0 de la escala Beaufort.</p>	<p>La bata salvavidas operará sobre la superficie y quedará en el estado previsto de funcionamiento. No se permitirá que se suelte sobre el agua.</p> <p>Altura significativa de la ola: _____ Velocidad para determinar la altura significativa de la ola: _____ Fuerza del viento: _____, Nivelación: _____ Humedad relativa a la que se sujeta: _____ Comentar observaciones: _____</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	<p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	

<b>Batas salvavidas rígidas</b>		Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de participación: _____	Fecha: _____ Proveedor: Organización: _____
<b>4.2.25 Prueba de velocidad del viento</b>		Reglas: Código ISB, MSC 81(70), 10.20	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>La Administración deberá exigir que, como mínimo, se verifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>una bata salvavidas de una serie de batas de capacidad de 0 a 70 personas, siempre que el material y los procedimientos de construcción sean similares y</li> <li>una bata salvavidas con capacidad para más de 70 personas, salvo que se demuestre que, por sus materiales y su construcción, tales pruebas no son necesarias.</li> </ul> <p>A las pruebas de velocidad del viento que se realicen en los barcos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>la bata o las batas salvavidas, independientemente de modo que la entrada se abra al mínimo para su apertura con un viento de una velocidad de 30 m/s y, después de eso, en esta situación durante 10 minutos.</li> </ul> <p>En su momento, mencionados previamente siempre que sea posible, la bata o las batas salvavidas se harán caer aproximadamente 30° a estribor, y desde esa posición aproximadamente 30° a babor y luego a su posición inicial.</p>	<p>La bata o las batas salvavidas no deben presentar defectos que hagan que los que sujeten el su funcionamiento adecuado como resultado de esta prueba.</p> <p>Al finalizar estas primeras etapas de las pruebas, si el agua de golpeo en el babor se levanta sobre el agua de la cubierta, se deberá haber producido otro golpe que impida el funcionamiento eficaz de las batas salvavidas.</p>	<p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	

<b>Batas salvavidas rígidas</b>		Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de participación: _____	Fecha: _____ Proveedor: Organización: _____
<b>4.2.25 Prueba de velocidad del viento (continuación)</b>		Reglas: Código ISB, MSC 81(70), 10.20	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>La bata o las batas salvavidas se exponerán a un viento de la velocidad antes mencionada durante 5 minutos en cada una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>con la entrada cerrada al viento abanca y las otras abarcas se cierre más de una entrada.</li> <li>con la entrada en posición al viento abanca y las otras abarcas se cierre más de una entrada.</li> <li>con todas las entradas cerradas.</li> </ol>	<p>No deberá haber señales de que la bata o las batas salvavidas hayan sufrido daños que impidan su funcionamiento eficaz como resultado de estas pruebas.</p> <p>Velocidad mínima del viento: _____ m/s Tiempo que permanecerá sujeta a viento fuerte: _____ y Comentar observaciones: _____</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	<p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	

<b>Batas salvavidas rígidas</b>		Fabricante: _____ Modelo: _____ Número de participación: _____	Fecha: _____ Proveedor: Organización: _____
<b>4.2.26 Prueba de estabilidad (batas salvavidas autoinflantes asistidas)</b>		Reglas: MSC 81(70), 10.21	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>Se deberá bombear agua hasta el estanca de la bata salvavidas montada sobre a un régimen de 2.300 l por minuto durante 4 minutos.</p> <p>Si la bata BSM divide en partes separadas, mínimas de 200 mm a cada lado, se deberá someter a prueba cada una de esas partes.</p>	<p>Una vez que se impacta el babor y abanca el agua no deberá haber una acumulación excesiva de agua en la bata.</p>	<p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>Cantidad de agua que se acumula: _____ mm Duración del período de agua: _____ min Capacidad de la bata salvavidas: _____ m³ Superficie del punto de escape: _____ m² ¿Es la superficie de escape suficiente para eliminar el agua? Sí/No Comentar observaciones: _____ Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	
<b>4.2.27 Material que tiene características especiales</b>		Reglas: Código ISB, 4.2.2.1 MSC 81(70), 16.2.2	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>El material de fabricación de la bata salvavidas rígida será material que tenga características especiales y sea su base sometido a las pruebas que figuran en el punto 4.2.1, con la excepción de la prueba de resistencia a la tracción.</p>	<p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>		





Unidades de ensayos hidráulicos	Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Inspección Organización
<p>Esta prueba se regulará empleando la menor y la mayor de las bombas salvavidas con las que se puede operar la unidad de ensayos hidráulicos de la referencia de acuerdo con la menor y la mayor de las bombas salvavidas en sujeción a 25 personas, también se someterá a prueba una bomba de incendio. Se instalará la bomba salvavidas horizontalmente en un tanque o plataforma cuyo peso sea suficiente para sumergir la bomba. La unidad de ensayos hidráulicos y la bomba se instalarán en el mejor modo que se indique en el manual. Las pruebas siguientes se llevarán a cabo en agua dulce o salada a presión. La plataforma se instalará de la manera siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la bomba en posición horizontal.</li> <li>2. Con la bomba inclinada a 45° y con la unidad en la parte inferior.</li> <li>3. Con la bomba inclinada a 100° y con la unidad en la parte inferior.</li> <li>4. Con la bomba inclinada a 45° y con la unidad en la parte superior.</li> <li>5. Con la bomba inclinada a 100° y con la unidad en la parte superior.</li> <li>6. Con la bomba en posición vertical.</li> </ol>	<p>En todas estas pruebas, la unidad de ensayos hidráulicos deberá cumplir la misma resistencia a una probabilidad inferior a 4 D.</p> <p>Trabaja en las siguientes posiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con la bomba en posición horizontal. Aprobado/Rechazado</li> <li>2. Con la bomba inclinada a 45° y con la unidad en la parte inferior. Aprobado/Rechazado</li> <li>3. Con la bomba inclinada a 100° y con la unidad en la parte inferior. Aprobado/Rechazado</li> <li>4. Con la bomba inclinada a 45° y con la unidad en la parte superior. Aprobado/Rechazado</li> <li>5. Con la bomba inclinada a 100° y con la unidad en la parte superior. Aprobado/Rechazado</li> <li>6. Con la bomba en posición vertical. Aprobado/Rechazado</li> </ol> <p>Comentarios/observaciones:</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	<p>El ensayo de resistencia a la tracción del ensayo de la unidad de ensayos hidráulicos se realizará de acuerdo con el artículo 2.2 y 2.4.4.</p> <p>El ensayo de la bomba no habrá de compararse por efecto de la fuerza necesaria para entrar la bomba de la referencia de la bomba salvavidas.</p> <p>El ensayo de la bomba se realizará como para permitir, en los casos procedentes, el efecto de la bomba salvavidas.</p> <p>También se deberá medir:</p> <p>Comentarios/observaciones:</p> <p>Firma: _____</p>
<p>4.3.13 Prueba de resistencia a la tracción del ensayo de la unidad de ensayos hidráulicos</p> <p>Reglas: Código 106, IVA 1.2; MAR 1(17), 10.13</p> <p>Comentarios de la prueba: _____</p>		

Unidades de ensayos hidráulicos	Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Inspección Organización
<p>Debe probarse la resistencia a la tracción del ensayo de la unidad de ensayos hidráulicos en el sistema de botes de los botes salvavidas.</p>	<p>El ensayo de resistencia a la tracción del ensayo de la unidad de ensayos hidráulicos se realizará de acuerdo con el artículo 2.2 y 2.4.4.</p> <p>El ensayo de la bomba no habrá de compararse por efecto de la fuerza necesaria para entrar la bomba de la referencia de la bomba salvavidas.</p> <p>El ensayo de la bomba se realizará como para permitir, en los casos procedentes, el efecto de la bomba salvavidas.</p>	<p>También se deberá medir:</p> <p>Comentarios/observaciones:</p> <p>Firma: _____</p>

**4.3.2 MOTORES INTERIORES DE LOS BOTES SALVAVIDAS Y LOS BOTES DE RESCATE**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

- 4.3.2.1 Planos, informes y documentos presentados
- 4.3.2.2 Garantía de calidad
- 4.3.2.3 Prueba de arranque del motor en frío
- 4.3.2.4 Prueba del motor fuera del agua
- 4.3.2.5 Prueba del motor sumergido
- 4.3.2.6 Prueba de inversión del motor

**4.3.2 MOTORES INTERIORES DE LOS BOTES SALVAVIDAS Y LOS BOTES DE RESCATE**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

Fabricante	
Tipo de motor	
Número de serie	
Tipo de combustible	
Potencia de proyecto del motor (kW)	
Diámetro y paso de la hélice	
Tipo y número de caja de cambios	
Capacidad necesaria de la batería	
Dispositivos de arranque	
Fecha	
Lugar	
Nombre y firma del inspector	
Organización que concede la aprobación	

Medidas técnicas de los botes salvavidas y los botes de resaca	Fabricante Nombre: Número de identificación:	País: Código ISO: Organización:
<p><b>4.3.2 Prueba de inversión del motor</b></p> <p>Procedimiento de la prueba</p> <p>Se montará el motor y su depósito de combustible en un bote salvavidas que pueda girar alrededor de un eje equivalente al eje longitudinal del bote.</p> <p>Se colocará un recipiente debajo del motor para recoger el aceite que pueda perder el mismo a fin de medir la pérdida.</p> <p>Durante esta prueba se seguirá el procedimiento siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se pone en marcha el motor y se deja que funcione a plena potencia durante 2 minutos.</li> <li>2. Se detiene el motor y se dejan 300" sin trabajar.</li> <li>3. Se pone en marcha el motor y se deja que funcione a plena potencia durante 10 minutos.</li> <li>4. Se detiene el motor y se dejan 300" sin trabajar.</li> <li>5. Se pone en marcha el motor en marcha que funcione a plena potencia durante 10 minutos y luego se detiene.</li> <li>6. Se detiene el motor.</li> <li>7. Se mide el aceite en el depósito y se registra la pérdida de aceite.</li> </ol>	<p>Reglas: Código ISO: 4 E 4 2</p> <p>Código de identificación:</p>	<p>Reglas: Código ISO: 4 E 4 2, MSC 1/79, 16.14.8 - 6.14.8</p> <p>Requisitos técnicos de la prueba:</p>

Medidas técnicas de los botes salvavidas y los botes de resaca	Fabricante Nombre: Número de identificación:	País: Código ISO: Organización:
<p><b>4.3.2.E Prueba de inversión del motor (continuación)</b></p> <p>Procedimiento de la prueba</p> <p>Durante esta prueba se seguirá el procedimiento siguiente (continuación):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Se gira lentamente el motor en marcha 180° en sentido horario, hasta que el eje de la manivela esté a 90° y se deja que funcione a plena potencia durante 10 minutos.</li> <li>9. Se detiene el motor y se dejan 300" sin trabajar.</li> <li>10. Se pone en marcha el motor y se deja que funcione a plena potencia durante 10 minutos.</li> <li>11. Se detiene el motor y se dejan 300" sin trabajar.</li> <li>12. Se pone en marcha el motor y se deja que funcione a plena potencia durante 10 minutos.</li> <li>13. Se detiene el motor y se dejan 300" sin trabajar.</li> <li>14. Se pone en marcha el motor y se deja que funcione a plena potencia durante 10 minutos.</li> <li>15. Se detiene el motor y se dejan 300" sin trabajar.</li> <li>16. Se pone en marcha el motor y se deja que funcione a plena potencia durante 10 minutos.</li> <li>17. Se detiene el motor y se dejan 300" sin trabajar.</li> <li>18. Se pone en marcha el motor y se deja que funcione a plena potencia durante 10 minutos.</li> <li>19. Se detiene el motor y se dejan 300" sin trabajar.</li> <li>20. Se pone en marcha el motor y se deja que funcione a plena potencia durante 10 minutos.</li> </ol>	<p>Reglas: Código ISO: 4 E 4 2, MSC 1/79, 16.14.8 - 6.14.8</p> <p>Código de identificación:</p>	<p>Requisitos técnicos de la prueba:</p> <p>En el curso de estas pruebas, el motor no deberá saltarse el eje de la manivela ni perder más de 200 ml de aceite en cada una de las operaciones de inversión.</p> <p>Cuando en la sustancia una vez reemplazado, el motor no deberá presentar señales de recalentamiento ni de desgaste excesivo.</p> <p>Medidas técnicas de los botes salvavidas y los botes de resaca:</p> <p>2.54 mm (1") de espesor mínimo.</p> <p>2.56 mm (0.101") de espesor mínimo.</p> <p>Se debe para la prueba de nuevo (reemplazar) el motor.</p> <p>¿Se debe para la prueba de nuevo (reemplazar) el motor?</p> <p>¿Se debe para la prueba de nuevo (reemplazar) el motor?</p> <p>Cantidad de aceite que perdió el motor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 ____ ml</li> <li>4 ____ ml</li> <li>8 ____ ml</li> <li>12 ____ ml</li> <li>14 ____ ml</li> <li>16 ____ ml</li> </ul> <p>Cantidad total de aceite (por prueba) el motor: ____ ml.</p> <p>¿Hay indicios de recalentamiento o desgaste excesivo?</p> <p>Aprobado/Rechazado.</p> <p>Cantidad de aceite que perdió el motor: ____ ml.</p> <p>¿Se debe para la prueba de nuevo (reemplazar) el motor?</p>

**4.3.3 MATERIAL FLOTANTE DE LOS BOTES SALVAVIDAS**  
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

- 4.3.3.1 Planos, informes y documentos presentados
  - 4.3.3.1.1 Garantía de calidad
- 4.3.3.2 Medición de las dimensiones
- 4.3.3.3 Prueba de los ciclos de temperatura
- 4.3.3.4 Examen de la estructura interna
- 4.3.3.5 Ciclos de temperatura y prueba de absorción de agua
- 4.3.3.6 Ciclos de temperatura y prueba de inmersión en alcohol de petróleo de gran octanaje y absorción de agua
- 4.3.3.7 Pruebas de absorción de agua
- 4.3.3.8 Prueba con petróleo crudo
- 4.3.3.9 Prueba con fueloil marino (grado C)
- 4.3.3.10 Prueba con dieseloil (grado A)
- 4.3.3.11 Prueba con alcohol de petróleo de gran octanaje
- 4.3.3.12 Prueba con queroseno

**4.3.3 MATERIAL FLOTANTE DE LOS BOTES SALVAVIDAS**  
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

Fabricante	
Tipo/Modelo	
Fecha de aprobación	
Lugar	
Nombre del inspector (en letra de imprenta)	
Firma	
Organización que concede la aprobación	

Material listado de las bases autorizadas		Fabricante Modelo Número de parte/dibujo	Fecha Inicio Fin Organización
<b>4.3.3.3 Prueba de los ciclos de temperatura</b>		Reglas: Código DR, 1.2, MSC 100-6 1930, 10.2.1, 6.2.2 y 8.1	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
<p>Las muestras se someterán por un período de 48 h a temperaturas mínimas de -30 °C y de +30 °C (a) en un ciclo de 12 h. Los ciclos deberán ser sucesivos (continuamente) y se podrá acceder al siguiente procedimiento repetido 10 veces.</p> <p>1. Inmersión de 8 h a una temperatura mínima de +30 °C en un día y</p> <p>2. Enlace las muestras de la cámara de calentamiento automáticamente y después exponer a las condiciones ambientales normales a una temperatura de 20 °C ± 0,5 °C hasta el día siguiente.</p> <p>3. Exposición de 8 h a una temperatura máxima de 30 °C al día siguiente y</p> <p>4. Deslizar las muestras de la cámara frigorífica en el mismo día y después exponer a las condiciones ambientales normales a una temperatura de 20 °C ± 0,5 °C hasta el día siguiente.</p>		<p>Dimensiones antes de la prueba</p> <p>Dimensiones después de la prueba</p> <p>1 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>2 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>3 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>4 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>5 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>6 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p> <p>Comentar las observaciones</p>	
<b>4.3.3.4 Examen de la estructura interna</b>		Reglas: Código DR, 1.2, MSC 100-6 1930, 10.2.1 y 8.1	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
<p>Tras la prueba de los ciclos de temperatura, se inspeccionará de las muestras con lámpara de mano y se registrarán.</p>		<p>Partes de las dos muestras (muestras) dañadas en la estructura</p> <p>Muestra N° 1 - Falta(s) (s) (Aprobado/Rechazado)</p> <p>Muestra N° 2 - Falta(s) (s) (Aprobado/Rechazado)</p> <p>Comentar las observaciones</p>	

Material listado de las bases autorizadas		Fabricante Modelo Número de parte/dibujo	Fecha Inicio Fin Organización
<b>4.3.3.3 Ciclos de temperatura y prueba de absorción de agua</b>		Reglas: Código DR, 1.2, MSC 100-6 1930, 10.2.1 y 8.1	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
<p>Se someterá a esta prueba dos muestras que hayan sido sometidas a la prueba de los ciclos de temperatura.</p> <p>La prueba se llevará a cabo en agua dulce y las muestras se sumergirán a una profundidad de 1,75 m durante 7 días.</p> <p>Los resultados deberán indicar la fuerza de flotabilidad en N que cada muestra pudo soportar fuera del agua, tras 1 día y tras 7 días de inmersión (la muestra) expuesta a las pruebas para el método de prueba con el que obtiene el resultado directo o indirectamente.</p>		<p>La prueba de flotabilidad de las muestras no deberá ser superior a un 5% y estas no presentarán señales de deterioro, tales como corrosión, fatiga, deformación, descompresión o alteración de sus propiedades mecánicas.</p> <p>Dimensiones antes de la prueba</p> <p>Dimensiones después de la prueba</p> <p>1 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>2 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>3 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>4 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>Cambio de las dimensiones en porcentaje</p> <p>1 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>2 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>3 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>4 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>Cambio de la flotabilidad (en porcentaje)</p> <p>1 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>2 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>3 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>Comentar las observaciones</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	

Material listado de las bases autorizadas		Fabricante Modelo Número de parte/dibujo	Fecha Inicio Fin Organización
<b>4.3.3.4 Ciclos de temperatura y prueba de absorción de agua</b>		Reglas: Código DR, 1.2, MSC 100-6 1930, 10.2.1, 8.2.2 y 8.2.5	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
<p>Las muestras serán sometidas a esta prueba tras concluir la prueba de ciclos de temperatura. Las muestras se sumergirán en posición horizontal durante 24 h a una profundidad de 100 mm en un ciclo de 12 h de gran salinidad en condiciones normales de temperatura.</p> <p>Tras concluir lo anterior, la prueba se llevará a cabo en agua dulce y las muestras se sumergirán a una profundidad de 1,75 m durante 7 días. Se registrarán las dimensiones antes y después de estas pruebas.</p> <p>Los resultados deberán indicar la fuerza de flotabilidad en N que cada muestra pudo soportar fuera del agua, tras 1 día y tras 7 días de inmersión (la muestra) expuesta a las pruebas para el método de prueba con el que obtiene el resultado directo o indirectamente.</p>		<p>La prueba de flotabilidad de las muestras no deberá ser superior al 15%.</p> <p>Las muestras no presentarán señales de deterioro (tales como corrosión, fatiga, deformación, descompresión o alteración de sus propiedades mecánicas).</p> <p>Dimensiones antes de la prueba</p> <p>Dimensiones después de la prueba</p> <p>5 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>6 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>Cambio de las dimensiones (en porcentaje)</p> <p>5 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>6 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>Flotabilidad después del día 1 Flotabilidad después del día 7</p> <p>5 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>6 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>Cambio de la flotabilidad (en porcentaje)</p> <p>5 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>6 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>Comentar las observaciones</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	

Material listado de las bases autorizadas		Fabricante Modelo Número de parte/dibujo	Fecha Inicio Fin Organización
<b>4.3.3.4 Ciclos de temperatura y prueba de absorción de agua</b>		Reglas: Código DR, 1.2, MSC 100-6 1930, 10.2.1, 8.2.2 y 8.2.5	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
<p>Se someterá a esta prueba dos muestras (a) y (b) de las muestras. Se inspeccionará las muestras al principio y al final de estos o ensayos.</p> <p>La prueba se llevará a cabo en agua dulce y las muestras se sumergirán a una profundidad de 1,75 m durante 7 días.</p> <p>Los resultados deberán indicar la fuerza de flotabilidad en N que cada muestra pudo soportar fuera del agua, tras 1 día y tras 7 días de inmersión (la muestra) expuesta a las pruebas para el método de prueba con el que obtiene el resultado directo o indirectamente.</p>		<p>La prueba de flotabilidad de las muestras no deberá ser superior al 5% y estas no presentarán señales de deterioro, tales como corrosión, fatiga, deformación, descompresión o alteración de sus propiedades mecánicas.</p> <p>Dimensiones antes de la prueba</p> <p>Dimensiones después de la prueba</p> <p>7 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>8 <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> X</p> <p>Cambio de las dimensiones (en porcentaje)</p> <p>7 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>8 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>Flotabilidad después del día 1 Flotabilidad después del día 7</p> <p>7 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>8 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>Cambio de la flotabilidad (en porcentaje)</p> <p>7 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>8 <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> %</p> <p>Comentar las observaciones</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	

4.3.4 MATERIALES PARA BALSAS SALVAVIDAS INFLABLES  
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

- 4.3.4.0 Planos, informes y documentos presentados
- 4.3.4.1 Garantía de calidad
- 4.3.4.2 Marcado y selección del tejido
- 4.3.4.3 Resistencia a la tracción
- 4.3.4.4 Resistencia al desgarramiento
- 4.3.4.5 Receptividad superficial y adherencia del revestimiento de la superficie
- 4.3.4.6 Efectos del envejecimiento
- 4.3.4.7 Flexión a baja temperatura
- 4.3.4.8 Fisuración por flexión
- 4.3.4.9 Porosidad
- 4.3.4.10 Resistencia a los hidrocarburos
- 4.3.4.11 Distorsión de la trama
- 4.3.4.12 Resistencia a la estampación
- 4.3.4.13 Resistencia a la hidrólisis de los materiales con revestimiento termoplástico solamente
- 4.3.4.14 Resistencia al ozono
- 4.3.4.15 Resistencia a la tracción (tejidos utilizados en los toldos exteriores)
- 4.3.4.16 Resistencia al desgarramiento (tejidos utilizados en los toldos exteriores)
- 4.3.4.17 Flexión a baja temperatura (tejidos utilizados en los toldos exteriores)
- 4.3.4.18 Impermeabilidad (tejidos utilizados en los toldos exteriores/interiores)
- 4.3.4.19 Receptividad superficial y adherencia del revestimiento de la superficie (tejidos utilizados en los toldos exteriores)
- 4.3.4.20 Color (tejidos utilizados en los toldos exteriores)
- 4.3.4.21 Efectos del envejecimiento (tejidos utilizados en los toldos exteriores)
- 4.3.4.22 Resistencia a la tracción (tejidos utilizados en los toldos interiores)
- 4.3.4.23 Porosidad (tejidos utilizados en los toldos interiores)

1-CIRCUMSCN11500-MS-C-1-Circ-1630.docx

MSC-1/Circ.1630  
Anexo 9, página 103

Fabricante _____		Fecha _____	
Muestra _____		Inspección _____	
Número de procedimiento _____		Organización _____	
4.3.4.17 Pruebas con quemadores			
Descripción de la prueba		Requisitos aplicables de la prueba	
Se sumergirá una muestra del material en un recipiente a una profundidad de 100 mm durante 10 días. Las muestras se someterán a prueba tal y como las suministre el fabricante y en condiciones normales de temperatura (aproximadamente 18 °C).	La pérdida de flotabilidad de las muestras no deberá exceder del 5 %.	Dimensiones antes de la prueba	Dimensiones después de la prueba
Tras concluir la inmersión anterior, se sumergirá en agua las dos muestras a una profundidad de 1,25 m durante 7 días.	Las muestras no presentarán señales de deterioro tales como oxidación, hinchazón, erosión, descomposición o alteración de sus propiedades mecánicas.	17 _____ X _____ A _____	_____ X _____ A _____
Los tejidos deberán resistir la fuerza de flotabilidad en 14 días desde que se ha instalado fuera del agua tras 1 día y 2 ms 1 días de inmersión (la autoridad encargada de las pruebas podrá elegir el método de prueba con el que obtiene el resultado de cada 3 h de inmersión).		18 _____ Y _____ A _____	_____ Y _____ A _____
		Cambio de las dimensiones (en porcentaje)	
		17 _____ %	18 _____ %
		[Elasticidad después del día 1 - Elasticidad después del día 7]	
		17 _____	_____
		18 _____	_____
		Cambio de la flotabilidad (en porcentaje)	
		17 _____ %	18 _____ %
		Comentarios adicionales:	
		Aprobado: _____	Revisado: _____

1-CIRCUMSCN11500-MS-C-1-Circ-1630.docx

SSE 7/21/Adj 3  
Anexo 9, página 105

4.3.4 MATERIALES PARA BALSAS SALVAVIDAS INFLABLES  
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

Fabricante	
Tipo	
Fecha de aprobación	
Lugar	
Nombre del inspector (en letra de imprenta)	
Firma	
Organización que concede la aprobación	

MSC-1/Circ.1630  
Anexo 9, página 105

Fabricante _____		Fecha _____	
Muestra _____		Inspección _____	
Número de procedimiento _____		Organización _____	
4.3.4.0 Planos, informes y documentos presentados			
Planes y documentos presentados			Estado
Nº de plano	Nº de revisión y fecha	Título del plano	
Informes y documentos presentados			Estado
Nº de informe/documento	Nº de revisión y fecha	Título del informe/documento	

1-CIRCUMSCN11500-MS-C-1-Circ-1630.docx

Materiales para tests de resistencia (ritables)		Fabricante	Fecha
		Modelo	Modelo
		Número de serie	Número de serie
4.3.4.8 Efectos del almacenamiento (continuación)			
Procesamiento de la prueba		Criterios de aceptación	
Región: Código ISO, IWA 2, MSC 10 (1) 2, 3, 4		10.11.13.2.2.4	
Efectos del almacenamiento			
Normas ISO 4857-4:2004			
1	Prueba de pliegue - cuando se realice la prueba plegada y controlada no se permite ver la parte superior de las pliegas o agrietamiento ni separación de las pliegas con el aumento indicado en el punto 4.3.4.3	Prueba de pliegue ¿Se pueden ver líneas, separación de las pliegas o agrietamiento? S/N/C	
2	Prueba de resistencia a la tracción - cuando se realice la prueba plegada a continuación, la resistencia a la tracción después del almacenamiento deberá ser inferior al 80 % de la resistencia a la tracción original antes de almacenamiento	Resistencia a la tracción Resistencia a la tracción antes de almacenamiento %	
3	Resistencia a la radiación ultravioleta (prueba 1) - esta prueba se deberá realizar de acuerdo con las métodos especificados en la norma ISO 4862-4:2004. El tiempo de exposición con flujo de luz debe ser a saber: a) Crepaciones: las muestras acondicionadas a la luz de una lámpara compacta de tubo de cátodo en frío (CFL) durante 100 h. Los controles están en los puntos 4.3.4.3 y 4.3.4.4. b) Contaminación: la resistencia a la tracción del material después de su exposición al aumento de temperatura indicado en 4.3.4.3. La resistencia a la tracción no deberá ser inferior al 80 % de la resistencia original antes del almacenamiento. c) El material expuesto se deberá lavar con el agua de lluvia. El agua de lluvia deberá ser de un tamaño de gota de 0,5 mm y se deberá lavar durante 1 hora.	Resistencia a la radiación ultravioleta Efectos de la radiación ultravioleta Criterios de aceptación	
Resistencia a la radiación ultravioleta (prueba 2) - esta prueba se deberá realizar de acuerdo con las métodos especificados en la norma ISO 4862-4:2004. El tiempo de exposición con flujo de luz debe ser a saber: a) Crepaciones: las muestras acondicionadas a la luz de una lámpara compacta de tubo de cátodo en frío (CFL) durante 100 h. Los controles están en los puntos 4.3.4.3 y 4.3.4.4. b) Contaminación: la resistencia a la tracción del material después de su exposición al aumento de temperatura indicado en 4.3.4.3. La resistencia a la tracción no deberá ser inferior al 80 % de la resistencia original antes del almacenamiento. c) El material expuesto se deberá lavar con el agua de lluvia. El agua de lluvia deberá ser de un tamaño de gota de 0,5 mm y se deberá lavar durante 1 hora.			

Materiales para tests de resistencia (ritables)		Fabricante	Fecha
		Modelo	Modelo
		Número de serie	Número de serie
4.3.4.8 Efectos del almacenamiento (continuación)			
Procesamiento de la prueba		Criterios de aceptación	
Región: Código ISO, IWA 2, MSC 10 (1) 2, 3, 4		10.11.13.2.2.4	
Efectos del almacenamiento			
Normas ISO 4857-4:2004			
1	Resistencia a la tracción ultravioleta (prueba 2) - esta prueba se deberá realizar de acuerdo con los métodos especificados en la norma ISO 4862-4:2004. El tiempo de exposición con flujo de luz debe ser a saber: a) Crepaciones: las muestras acondicionadas a la luz de una lámpara compacta de tubo de cátodo en frío (CFL) durante 100 h. Los controles están en los puntos 4.3.4.3 y 4.3.4.4. b) Contaminación: la resistencia a la tracción del material después de su exposición al aumento de temperatura indicado en 4.3.4.3. La resistencia a la tracción no deberá ser inferior al 80 % de la resistencia original antes del almacenamiento. El material expuesto se deberá lavar con el agua de lluvia. El agua de lluvia deberá ser de un tamaño de gota de 0,5 mm y se deberá lavar durante 1 hora.	Resistencia a la tracción ultravioleta Efectos de la radiación ultravioleta Criterios de aceptación	
Resistencia a la tracción ultravioleta (prueba 1) - esta prueba se deberá realizar de acuerdo con los métodos especificados en la norma ISO 4862-4:2004. El tiempo de exposición con flujo de luz debe ser a saber: a) Crepaciones: las muestras acondicionadas a la luz de una lámpara compacta de tubo de cátodo en frío (CFL) durante 100 h. Los controles están en los puntos 4.3.4.3 y 4.3.4.4. b) Contaminación: la resistencia a la tracción del material después de su exposición al aumento de temperatura indicado en 4.3.4.3. La resistencia a la tracción no deberá ser inferior al 80 % de la resistencia original antes del almacenamiento. El material expuesto se deberá lavar con el agua de lluvia. El agua de lluvia deberá ser de un tamaño de gota de 0,5 mm y se deberá lavar durante 1 hora.			

Materiales para tests de resistencia (ritables)		Fabricante	Fecha
		Modelo	Modelo
		Número de serie	Número de serie
4.3.4.8 Efectos del almacenamiento (continuación)			
Procesamiento de la prueba		Criterios de aceptación	
Región: Código ISO, IWA 2, MSC 10 (1) 2, 3, 4		10.11.13.2.2.4	
Efectos del almacenamiento			
Normas ISO 4857-4:2004			
4	Se deberán aceptar los materiales a las pruebas siguientes: a) estabilidad dimensional; b) pliegue y c) resistencia a la tracción	Estabilidad dimensional Pliegues Resistencia a la tracción	
Para las pruebas 4.3.4.4.1 y 4.3.4.4.2 - véase en la muestra de prueba (muestras plegadas de 100 mm de longitud) el efecto de modo que los bordes estén separados a los 100 mm de longitud y que la muestra. Además un aumento de temperatura de una muestra para la prueba 4.3.4.4.1. Para la prueba 4.3.4.4.2, véase los guías de muestra como se indica en 4.3.4.3			
5	Cuando se lleve a cabo la prueba plegada a continuación, la resistencia a la tracción de la muestra antes y después del almacenamiento no deberá ser inferior al 80 %	Resistencia a la tracción Resistencia a la tracción antes de almacenamiento %	
6	Procesamiento de la prueba de almacenamiento de las muestras	Efectos de la radiación ultravioleta	
4.3.4.4.1 - Véase en el punto 4.3.4.4.2 que la temperatura de 70 °C ± 2 °C una muestra para cada una de las pruebas 4.3.4.4.1 y 4.3.4.4.2 y un grupo de muestras para la prueba 4.3.4.4.2. Sufragar las diez muestras sobre agua durante 7 días en un recipiente no herméticamente cerrado a una temperatura de 70 °C ± 2 °C			
4.3.4.4.2 - Retirar el grupo de almacenamiento las diez muestras medidas (pruebas). Al cabo de 15 minutos a la temperatura ambiente retirar las dimensiones y registrar los cambios porcentuales de las dimensiones de la urdimbre y de la trama			

Materiales para tests de resistencia (ritables)		Fabricante	Fecha
		Modelo	Modelo
		Número de serie	Número de serie
4.3.4.8 Efectos del almacenamiento (continuación)			
Procesamiento de la prueba		Criterios de aceptación	
Región: Código ISO, IWA 2, MSC 10 (1) 2, 3, 4		10.11.13.2.2.4	
Efectos del almacenamiento			
Normas ISO 4857-4:2004			
6	Para la prueba de resistencia a la tracción (retirada del grupo de almacenamiento las diez muestras de muestra). Seleccionar las muestras (muestras plegadas de 1 m) el día y a una temperatura de 70 °C ± 2 °C, y acondicionar luego dentro de un recipiente hermético durante 7 días	Resistencia a la tracción Resistencia a la tracción antes de almacenamiento %	
4.3.4.4.1 - Véase en el punto 4.3.4.4.2 que la temperatura de 70 °C ± 2 °C una muestra para cada una de las pruebas 4.3.4.4.1 y 4.3.4.4.2 y un grupo de muestras para la prueba 4.3.4.4.2. Sufragar las diez muestras sobre agua durante 7 días en un recipiente no herméticamente cerrado a una temperatura de 70 °C ± 2 °C			
4.3.4.4.2 - Retirar el grupo de almacenamiento las diez muestras medidas (pruebas). Al cabo de 15 minutos a la temperatura ambiente retirar las dimensiones y registrar los cambios porcentuales de las dimensiones de la urdimbre y de la trama			

Materiales para pruebas subterráneas internas		Fecha: _____ Muestra: _____ Número de identificación: _____	Fecha: _____ Inspección: _____ Organización: _____
4.3.4.14 Resistencia al estiro		Reglas: Código ICS, IVA.2; MSC.81(78), 15.17.13.2.1	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>1. Cuando se realice la prueba utilizando el método indicado a continuación, no se deberán ver agujeros al extraer la muestra con cinco aumentos.</p> <p>2. La preparación de las muestras y el procedimiento de prueba deberán ajustarse a lo descrito en la norma ISO 2011:1997.</p> <p>Se deberá aplicar las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentración de nitro: 50 ppm</li> <li>2. Temperatura: 20 °C ± 2 °C</li> <li>3. Tiempo de exposición: 0 h</li> <li>4. Diámetro del mandril: El área y espesor de la muestra.</li> </ol>		<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método?</p> <p>SI/NO</p> <p>Comentarios/Observaciones</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	

Materiales para pruebas subterráneas internas		Fecha: _____ Muestra: _____ Número de identificación: _____	Fecha: _____ Inspección: _____ Organización: _____
4.3.4.15 Resistencia a la tracción (prueba utilizando en los cables)		Reglas: Código ICS, IVA.2; MSC.81(78), 15.17.13.2.1	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método indicado en 4.3.4.4, la resistencia mínima y la fuerza de tracción en la traza?</p> <p>230 N/50 mm de estructura tanto en dirección de la estructura como de la traza.</p>		<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método indicado en 4.3.4.4, la resistencia a la tracción mínima y la fuerza de tracción en la traza?</p> <p>230 N/50 mm de estructura tanto en dirección de la estructura como de la traza.</p>	
4.3.4.16 Resistencia al desplazamiento (prueba utilizando en los cables)		Reglas: Código ICS, IVA.2; MSC.81(78), 15.17.13.2.2	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método indicado en 4.3.4.4, la resistencia al desplazamiento deberá ser como mínimo:</p> <p>400 N, tanto en dirección de la estructura como de la traza.</p>		<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método indicado en 4.3.4.4, la resistencia al desplazamiento deberá ser como mínimo:</p> <p>400 N, tanto en dirección de la estructura como de la traza.</p>	

Materiales para pruebas subterráneas internas		Fecha: _____ Muestra: _____ Número de identificación: _____	Fecha: _____ Inspección: _____ Organización: _____
4.3.4.17 Prueba a baja temperatura (prueba utilizando en los cables)		Reglas: Código ICS, IVA.2; MSC.81(78), 15.17.13.2.3	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método indicado en 4.3.4.4, no deberán verse agujeros al extraer la muestra con cinco aumentos.</p> <p>Cada caso del tejido sometido a prueba, sometido a prueba por separado.</p>		<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método indicado en 4.3.4.4, no deberán verse agujeros al extraer la muestra con cinco aumentos?</p> <p>SI/NO (Caso 2)</p> <p>Comentarios/Observaciones</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	
4.3.4.18 Impermeabilidad (prueba utilizando en los cables)		Reglas: Código ICS, IVA.2; MSC.81(78), 15.17.13.2.4	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>1. Cuando se realice la prueba utilizando el método indicado a continuación, no deberá pasar agua a través del tubo durante 30 minutos. El tejido sometido no deberá mostrar ningún material que pueda ser motivo para un superveniente que haga el agua de fácil escape en el caso. Los tejidos podrán estar resucitados por un canal o por la que.</p> <p>2. Se deberá usar una muestra de prueba de 300 mm x 300 mm y se someterá a prueba de impermeabilidad con el procedimiento siguiente.</p> <p>Se debe hacer un agujero en la muestra y atravesarlo en forma de canal. Se utilizará el agua con un dip y que quede en un ambiente adecuado protegido en la muestra. Verterá 500 ml de agua en el caso. Reglárese cualquier vibración de agua a través del canal de 30 minutos.</p>		<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método indicado en 4.3.4.4, no deberá pasar agua a través del tubo durante 30 minutos?</p> <p>SI/NO</p> <p>Comentarios/Observaciones</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	

Materiales para pruebas subterráneas internas		Fecha: _____ Muestra: _____ Número de identificación: _____	Fecha: _____ Inspección: _____ Organización: _____
4.3.4.18 Impermeabilidad superficial y adherencia del revestimiento de la superficie (prueba utilizando en los cables externos)		Reglas: Código ICS, IVA.2; MSC.81(78), 15.17.13.2.5	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método indicado en 4.3.4.4, la impermeabilidad superficial de prueba que no debe ser inferior a 75 N/50 mm de prueba.</p> <p>Para la adherencia del revestimiento se requiere una carga mínima de 75 N/50 mm.</p>		<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método indicado en 4.3.4.4, la impermeabilidad superficial de prueba que no debe ser inferior a 75 N/50 mm de prueba?</p> <p>SI/NO</p> <p>Caso 1: _____ N/50 mm</p> <p>Caso 2: _____ N/50 mm</p> <p>Comentarios/Observaciones</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	
4.3.4.19 Color (prueba utilizando en los cables externos)		Reglas: Código ICS, IVA.2; MSC.81(78), 15.17.13.2.6	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
<p>Una vez realizada la prueba de cambio de color, se deberá examinar el color de la muestra sometida con un análisis que permita determinar si la impermeabilidad del caso del revestimiento es adecuada.</p>		<p>¿Se realizó en forma adecuada la prueba utilizando el método indicado en 4.3.4.4, el color de la muestra sometida con un análisis que permita determinar si la impermeabilidad del caso del revestimiento es adecuada?</p> <p>SI/NO</p> <p>Comentarios/Observaciones</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p>	





**4.3.6 LUCES DE SITUACIÓN DE LAS EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

**Definiciones:**

Las luces de las embarcaciones de supervivencia son las luces de las balsas salvavidas y de los botes salvavidas.  
Las luces exteriores de las embarcaciones de supervivencia son las luces exteriores de las balsas salvavidas (luces del toldo de la balsa salvavidas) y las luces exteriores de los botes salvavidas (luces de la envuelta o de la capota del bote salvavidas).  
Las luces interiores de las embarcaciones de supervivencia son las luces interiores de las balsas salvavidas y las luces interiores de los botes salvavidas.

**Observación:**

Las luces exteriores de los botes de rescato se considerarán luces exteriores de botes salvavidas.

**4.3.6.0 Información general**

- 4.3.6.0.1 Información general y especificaciones
- 4.3.6.0.2 Planos, informes y documentos presentados
- 4.3.6.0.3 Garantía de calidad

**4.3.6.1 Inspección visual**

- 4.3.6.1.1 Marca de aprobación
- 4.3.6.1.2 Marca de caducidad
- 4.3.6.1.3 Marcas adicionales
- 4.3.6.1.4 Protección contra cortocircuitos eléctricos
- 4.3.6.1.5 Construcción y materiales
- 4.3.6.1.6 Instalación
- 4.3.6.1.7 Luces

**4.3.6.2 Prueba de ciclos de temperatura**

**4.3.6.3 Pruebas de las luces**

**4.3.6.4 Prueba de cromaticidad**

**4.3.6.5 Prueba del dispositivo de conmutación**

**4.3.6.6 Prueba de vibración**

**4.3.6.7 Prueba de cultivo de moho**

**4.3.6.8 Prueba de resistencia a la corrosión y al agua de mar**

**4.3.6.9 Prueba de radiación solar (no aplicable a las luces interiores de la embarcación de supervivencia)**

- 4.3.6.10 Prueba de resistencia a los hidrocarburos (no aplicable a las luces interiores de la embarcación de supervivencia)
- 4.3.6.11 Prueba de resistencia a la lluvia y prueba de eslanquidad
- 4.3.6.12 Prueba de exposición al fuego (no aplicable a las luces interiores de la embarcación de supervivencia)

**4.3.6 LUCES DE SITUACIÓN DE LAS EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

Fabricante	
Fecha	
Tipo	
Lugar	
Nombre del inspector (en letra de imprenta)	
Firma	
Organización que concede la aprobación	

MSC.1/Circ.1630  
Anexo, página 136

Proyecciones para botes salvavidas y botes de rescate	Nombre Modelo Número de embarcación	Fecha Revisión Organismo
4.3.5.7 Pruebas de las luces	Región: Código IATA, 4.4.8.39, 5.1.2.2.11; MSC.1/70, 119.4.3, 13.4, 13.4.1, 13.4.2	Resultados significativos de las pruebas
Procedimiento de la prueba	EFECTOS DE ACEPTACIÓN	Resultados
Las proyecciones que hayan superado la prueba de luminancia de intensidad serán sometidas a las pruebas de las luces. Se deberá vigilar cuidadosamente la formación de la unidad de potencia durante el tiempo indicado. Para asegurar que la unidad de potencia proporciona una distribución de la luz y una intensidad luminosa que no sea inferior a la especificada al cabo del tiempo de funcionamiento indicado, se llevará a cabo la prueba siguiente.	La intensidad luminosa de las proyecciones será como mínimo de 2,5 x 10 <sup>3</sup> candela. La intensidad luminosa será evaluada por lo menos al 0,1 m de la intensidad luminosa mínima. La intensidad luminosa será medida en el centro de la distribución luminosa de forma paralela a la distribución horizontal de la intensidad luminosa. Los valores de emisión de las emisiones serán medidos y anotados horizontal y verticalmente con precisión de 5°.	Se documentarán todos los resultados de la medición de la intensidad luminosa y la prueba.
Se debe verificar que la luz durante la distribución luminosa y la intensidad luminosa requeridas cuando se utiliza un tablero controlado según las normas técnicas del fabricante de forma manual o manual apropiado (véase la subsección 11.10 de la CSE contra interferencias externas). La intensidad luminosa se medirá a lo largo de un eje de centro de la fuente luminosa controlada por la luz de potencia situada en una misma potencia. La intensidad luminosa se medirá en dirección horizontal a nivel del centro de la fuente luminosa y se registrará continuamente durante una rotación de 360°. Las mediciones se seguirán realizando a una altura aproximada de 0,17 m del eje de centro de la potencia cuando se mide la intensidad luminosa en dirección vertical. Se medirá la intensidad luminosa en dirección vertical, horizontal y diagonal en el centro de la fuente luminosa en el punto en que se haya registrado la intensidad mínima y registrará continuamente a lo largo de un arco de 90°.	Las proyecciones podrán suspenderse sin interrupción durante 3 h como mínimo. Durante todo ese tiempo se cumplirá las disposiciones relativas a la observación luminosa y a la intensidad luminosa.	Completar con observaciones
	Aprobado: _____	Rechazado: _____

Línea de situación de las empujadoras de supervivencia		Fecha	Inicio
Módulo		Módulo	Inspector
Número de participación		Organización	
<b>4.3.6.1 Inspección visual (continuación)</b>		<b>Reglas: Código ISB, 1.2.2.1, 1.2.2.3, 1.2.2.10, 1.2.3, 4.1.5.2, 4.4.7.1</b>	
Procedimiento de la prueba		Resultados de la prueba	
<p>Se someterán a la prueba de inspección visual 10 luces interiores o 16 luminarias (según proceda) de la embarcación de supervivencia para verificar los siguientes elementos:</p> <p>Protección contra cortocircuitos, vibración</p> <p>Construcción y materiales</p> <p>Instalación</p> <p>Luces</p>		<p>Resultados</p> <p>Inspección aprobada/rechazada</p> <p>Construcción y materiales</p> <p>Instalación</p> <p>Luces</p> <p>Construcción y materiales</p> <p>Instalación</p> <p>Luces</p> <p>Construcción y materiales</p> <p>Instalación</p> <p>Luces</p> <p>Construcción y materiales</p> <p>Instalación</p> <p>Luces</p>	

Línea de situación de las empujadoras de supervivencia		Fecha	Inicio
Módulo		Módulo	Inspector
Número de participación		Organización	
<b>DIAGRAMA DE LAS PRUEBAS DE LAS LUCES INTERIORES Y EXTERIORES DE LAS EMPUJADORAS DE SUPERVIVENCIA</b>		<b>Reglas: Código ISB, 1.2.2.2, MSC 81(70), 11.2, 12.1, 12.2, 10.1, 10.1.1</b>	
Procedimiento de la prueba		Resultados de la prueba	
<p>Ciclos de temperatura (12 luces interiores y 12 luces exteriores en grupos de 4) 4.3.6.2:</p> <p>Inspección visual (todas las 19 luces interiores y las 16 luces exteriores)</p>		<p>Prueba de 16 luces (en exterior) 4.3.6.3</p> <p>Prueba de 12 luces (en interior) 4.3.6.4</p> <p>Prueba de 12 luces (en interior) 4.3.6.5</p> <p>Prueba de 12 luces (en interior) 4.3.6.6</p> <p>Prueba de 12 luces (en interior) 4.3.6.7</p> <p>Prueba de resistencia a la vibración y al agua de mar (cantidad de energía) 4.3.6.8</p> <p>Prueba de resistencia a la vibración y al agua de mar (cantidad de energía) 4.3.6.9</p> <p>Prueba de resistencia a la vibración y al agua de mar (cantidad de energía) 4.3.6.10</p> <p>Prueba de resistencia a la vibración y al agua de mar (cantidad de energía) 4.3.6.11</p> <p>Prueba de resistencia a la vibración y al agua de mar (cantidad de energía) 4.3.6.12</p>	

Línea de situación de las empujadoras de supervivencia		Fecha	Inicio
Módulo		Módulo	Inspector
Número de participación		Organización	
<b>4.3.6.2 Prueba de ciclos de temperatura</b>		<b>Reglas: Código ISB, 1.2.2.2; MSC 81(70), 11.2, 12.1, 12.2, 10.1, 10.1.1</b>	
Procedimiento de la prueba		Resultados de la prueba	
<p>Se someterán a la prueba de ciclos de temperatura 12 luces interiores o 16 luminarias (según proceda) que hayan superado la inspección visual. La siguiente prueba se realizará con 12 luces de embarcación de supervivencia.</p> <p>Las luces de embarcación de supervivencia se someterán alternativamente a temperaturas ambiente de al menos 30 °C y de 45 °C. No es necesario que esas doce luminarias se sometan simultáneamente y se podrá seguir el siguiente procedimiento, repetido un total de 10 ciclos como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Exposición de 3 h a una temperatura mínima de 45 °C en un día.</li> <li>Medir las medidas de la cámara de calentamiento en el mismo día y después exponerlas a las condiciones ambiente normales a una temperatura de 20 °C ± 3 °C hasta el día siguiente.</li> <li>Exposición de 3 h a una temperatura mínima de 30 °C, al día siguiente.</li> <li>Medir las medidas de la cámara frigorífica que mismo día y después exponerlas a las condiciones ambiente normales a una temperatura de 20 °C ± 2 °C hasta el día siguiente.</li> </ol>		<p>Resultados</p> <p>Adaptar cuadro de datos de temperatura para registrar el tiempo que han estado sometidas a cada temperatura.</p> <p>APROBADO/RECHAZADO</p> <p>Construcción y materiales</p> <p>Instalación</p> <p>Luces</p>	

Línea de situación de las empujadoras de supervivencia		Fecha	Inicio
Módulo		Módulo	Inspector
Número de participación		Organización	
<b>4.3.6.2 Prueba de ciclos de temperatura (continuación)</b>		<b>Reglas: Código ISB, 1.2.2.2; MSC 81(70), 11.2, 12.1, 12.2, 10.1, 10.1.1</b>	
Procedimiento de la prueba		Resultados de la prueba	
<p>Se someterán a la prueba de ciclos de temperatura 12 luces interiores o 16 luminarias (según proceda) que hayan superado la inspección visual. La siguiente prueba se realizará con 12 luces de embarcación de supervivencia.</p> <p>Las luces de embarcación de supervivencia se someterán alternativamente a temperaturas ambiente de al menos 30 °C y de 45 °C. No es necesario que esas doce luminarias se sometan simultáneamente y se podrá seguir el siguiente procedimiento, repetido un total de 10 ciclos como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Exposición de 3 h a una temperatura mínima de 45 °C en un día.</li> <li>Medir las medidas de la cámara de calentamiento en el mismo día y después exponerlas a las condiciones ambiente normales a una temperatura de 20 °C ± 3 °C hasta el día siguiente.</li> <li>Exposición de 3 h a una temperatura mínima de 30 °C, al día siguiente.</li> <li>Medir las medidas de la cámara frigorífica que mismo día y después exponerlas a las condiciones ambiente normales a una temperatura de 20 °C ± 2 °C hasta el día siguiente.</li> </ol>		<p>Resultados</p> <p>Adaptar cuadro de datos de temperatura para registrar el tiempo que han estado sometidas a cada temperatura.</p> <p>APROBADO/RECHAZADO</p> <p>Construcción y materiales</p> <p>Instalación</p> <p>Luces</p>	

MSC 1006 1630  
Anexo, página 151

Llave de situación de las características de supervivencia	Esquema		Fecha	
	Modelo	Nombre de proveedor	Modelo	Fecha
	Nombre de proveedor		Organización	
<b>4.3.8.4 Prueba de conmutación</b>	<b>Reglas: Código IDS, 4.1.3.3, 4.1.3.4, 4.4.7.10, 4.4.7.11, 5.1.1.1; MSC 81(F), 110.4, 10.4.10</b>			
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultado significativo de la prueba</b>		
Se someterá a su prueba un conmutador que ha sido roto que haya superado las pruebas de los tests para determinar su funcionamiento dentro de los límites de la zona "blanca" del diagrama especificado para cada tipo por la Comisión Internacional de Acústica (IEC). La temperatura de los bornes de las terminaciones de supervivencia se fijará mediante un equipo económico calibrado de conformidad con el método de normas nacional o similar apropiado (véase la publicación IEC 152 de la CIE con una referencia adicional). Se efectuarán mediciones en cuatro puntos como mínimo, del termino siguiente:	Los conmutadores probados de la conmutación operen correctamente dentro de los límites del área del diagrama, de acuerdo con la CIE. Los límites de masa de masa para la luz blanca son los indicados por las siguientes coordenadas de los vértices: $x = 0,500, 0,590, 0,440, 0,300, 0,240, 0,440, 0,380, 0,440, 0,493, 0,344, 0,278, 0,382$ (El mismo intervalo de masa en los vértices horizontales, cuya tabla de coordenadas está clasificada por la CIE.)	Resultados: El conmutador cumple con el requisito de funcionamiento.		
<b>4.3.8.5 Prueba del aspecto de conmutación</b>	<b>Reglas: Código IDS, 4.1.3.3, 4.1.3.4, 4.4.7.10, 4.4.7.11, 5.1.1.1; MSC 81(F), 110.4, 10.4.10</b>			
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultado significativo de la prueba</b>		
Se someterá una luz exterior o interior (según proceda) de embudo de supervivencia que haya superado la inspección visual a la prueba del aspecto de conmutación.  La prueba que realiza la prueba final de prueba los puntos de un plano de inspección y deberá poder observarse y registrar la luz de embudo de supervivencia por venir en su posición normal de funcionamiento.  Una vez superada la prueba del dispositivo de conmutación, la luz se someterá a la prueba de vibración.	La luz exterior o interior (según proceda) de embudo de supervivencia deberá funcionar correctamente.	Resultados: El conmutador cumple con el requisito de funcionamiento.		

MSC 1006 1630  
Anexo, página 152

Llave de situación de las características de supervivencia	Esquema		Fecha	
	Modelo	Nombre de proveedor	Modelo	Fecha
	Nombre de proveedor <td colspan="2">Organización </td>		Organización	
<b>4.3.8.6 Prueba de vibración</b>	<b>Reglas: Código IDS, 1.2.2.1, 1.2.2.2; MSC 81(F), 110.4, 10.4.10</b>			
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultado significativo de la prueba</b>		
Se someterá una luz exterior o interior (según proceda) de embudo de supervivencia que haya superado la prueba del aspecto de conmutación a la prueba de vibración indicada en el párrafo 11 de la norma IEC 11045:2002.	La luz de embudo de supervivencia deberá haber funcionado sin interrupciones.	Resultados: El conmutador cumple con el requisito de funcionamiento.		
<b>4.3.8.7 Prueba de cultivo de mano</b>	<b>Reglas: Código IDS, 1.2.2.1; MSC 81(F), 110.4, 10.4.2</b>			
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultado significativo de la prueba</b>		
Se presentará una luz exterior o interior (según proceda) de embudo de supervivencia que haya superado la inspección visual, operada con una temperatura mínima de $20 \pm 2$ °C.  Las pruebas de cultivo de mano se efectuarán en un punto de la luz exterior o interior que haya superado la prueba del aspecto de conmutación.  Las pruebas de cultivo de mano se efectuarán en un punto de la luz exterior o interior que haya superado la prueba del aspecto de conmutación.  La prueba de cultivo de mano se efectuará en un punto de la luz exterior o interior que haya superado la prueba del aspecto de conmutación.	La luz exterior o interior (según proceda) de embudo de supervivencia deberá haber superado la inspección visual, operada con una temperatura mínima de $20 \pm 2$ °C.	Resultados: El conmutador cumple con el requisito de funcionamiento.		

MSC 1006 1630  
Anexo, página 153

Llave de situación de las características de supervivencia	Esquema		Fecha	
	Modelo	Nombre de proveedor	Modelo	Fecha
	Nombre de proveedor <td colspan="2">Organización </td>		Organización	
<b>4.3.8.8 Prueba de resistencia a la corrosión y al agua de mar</b>	<b>Reglas: Código IDS, 1.2.2.4, 1.2.2.5, 1.2.2.6; MSC 81(F), 110.4, 10.4.4</b>			
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultado significativo de la prueba</b>		
Se someterá una luz exterior o interior (según proceda) de embudo de supervivencia que haya superado la inspección visual a la prueba de resistencia a la corrosión y al agua de mar (véase el párrafo 11 de la norma IEC 11045:2002).  <b>Nota:</b>  1. Si no hay partes metálicas expuestas, no se realizará la prueba de resistencia a la corrosión y al agua de mar.  2. Se podrá omitir en la prueba de resistencia a la corrosión y al agua de mar si el fabricante es capaz de demostrar que las partes metálicas expuestas en el exterior satisfacen la prueba.  3. Se evaluará que durante la prueba se activen las luces que están en posición normal.	La luz de embudo de supervivencia será resistente a la corrosión y al agua de mar.  Las salientes serán de un tipo que no se oxidará durante las pruebas de resistencia a la corrosión.	Resultados: El conmutador cumple con el requisito de funcionamiento.		

MSC 1006 1630  
Anexo, página 154

Llave de situación de las características de supervivencia	Esquema		Fecha	
	Modelo	Nombre de proveedor	Modelo	Fecha
	Nombre de proveedor <td colspan="2">Organización </td>		Organización	
<b>4.3.8.9 Prueba de resistencia solar (no aplicable a las luces de emergencia)</b>	<b>Reglas: Código IDS, 1.2.2.5; MSC 81(F), 110.4, 10.4.5</b>			
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultado significativo de la prueba</b>		
Se someterá una luz exterior de embudo de supervivencia que haya superado la inspección visual a la prueba de resistencia solar de conformidad con el párrafo 11 de la norma IEC 11045:2002.	La luz exterior de embudo de supervivencia no sufrirá cambios en su brillo que queden evidentes a la luz solar.	Resultados: El conmutador cumple con el requisito de funcionamiento.		
<b>4.3.8.10 Prueba de resistencia a las interferencias (no aplicable a las luces de emergencia)</b>	<b>Reglas: Código IDS, 1.2.3.4; MSC 81(F), 110.4, 10.4.6</b>			
<b>Procedimiento de la prueba</b>	<b>Criterios de aceptación</b>	<b>Resultado significativo de la prueba</b>		
Se someterá una luz exterior de embudo de supervivencia que haya superado la inspección visual a la prueba de resistencia solar de conformidad con el párrafo 11 de la norma IEC 11045:2002.  Se evaluará que durante la prueba se activen las luces que están en posición normal.	Después de esta prueba la luz exterior de embudo de supervivencia no sufrirá cambios evidentes en su brillo que queden evidentes a la luz solar.	Resultados: El conmutador cumple con el requisito de funcionamiento.		

Nombre solicitante de proyecto		Fabricante	Fecha
		Modelo	Proyecto
		Nombre de la institución	Organización
<b>4.4.0.1 Información general y especificaciones</b>		Reglas: Código ISO, 4.4, 4.5, 4.6, 4.8, 4.9 y 4.11	
Información general	Dimensiones del bote salvavidas	Punto de fije de salvavidas	
<b>Materiales de construcción:</b> Cascar: _____ Tapa: _____ Flotabilidad/inflabilidad del bote salvavidas: Material: _____ Presión: _____ Voltaje: _____ <b>Motor propulsor:</b> Fabricante: _____ Tipo: _____ Potencia: _____ Resistor de arranque: _____ Reloj: _____ <b>Mecanismo de suelta:</b> Fabricante: _____ Tipo: _____ Carga de trabajo admisible: _____ <b>Baterías:</b> (Nota: Información de carga) Número de ocupantes (150 más): Personero (75 kg cada uno): _____ si Personero (75 kg cada uno) (150 más): _____	Construcción: Edo: _____ Manga: _____ Protección: _____	Pesa de proyectil: Tipo de caja: Tipo de sargos: Ametrón: Agua: Combustible: Pistónes: Pesa máxima con carga: Con el equipo completo: Con las personas a bordo: Pesa máxima la jaula: Con el equipo completo: Capacidad máxima de carga: Aprobado: _____ Recibido: _____	

Nombre solicitante de proyecto		Fabricante	Fecha
		Modelo	Proyecto
		Nombre de la institución	Organización
<b>4.4.0.2 Planes, informes y documentos presentados</b>		Reglas: Código ISO, 4.4.1.3, 4.4.2.3, 4.4.2.5	
Planes y documentos presentados		Estado	
Nº de planes	Nº y fecha de revisión	Título del plano	
Informes y documentos presentados		Estado	
Nº de informaciones	Nº y fecha de revisión	Título del informacionamiento	
		Manual de mantenimiento -	
		Manual de operación -	

Nombre solicitante de proyecto		Fabricante	Fecha
		Modelo	Proyecto
		Nombre de la institución	Organización
<b>4.4.0.3 Garantía de calidad</b>		Reglas: MSC 8(1)(7), 8(1), 1.2	
Sobre cuando el propósito (o) del Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974, enmendado, o un el Código Internacional de Requisitos de Equipamiento (Código ISG) se presenta la inspección de todos los documentos de un tipo determinado, los representantes de la Administración efectúan inspecciones escritas en los libros para determinar que la calidad de los documentos de salvamento y de los materiales utilizados se ajuste a las especificaciones del proyecto de equipamiento de salvamento aprobado. Se seguirá a las normas que establezcan un procedimiento de control de calidad que garantice que los documentos de equipamiento se fabrican según lo requerido en la medida en que el Director de Operaciones de Salvamento aprobado por la Administración y que mantenga un registro de toda prueba de producción llevada a cabo de conformidad con las especificaciones de la AEM (Anexo).		Garantía de calidad Norma aplicada (Procedimiento de garantía de calidad) Manual de garantía de calidad. Otro punto del sistema Sistema de garantía de calidad aprobado / Otro Comentarios/observaciones	

Nombre solicitante de proyecto		Fabricante	Fecha
		Modelo	Proyecto
		Nombre de la institución	Organización
<b>4.4.1.1 Especifico para los siguientes</b>		Reglas: Código ISO, 4.4.1.3, 4.4.2.3, 4.4.2.5	
Procedimiento de la prueba	Cuando sea apropiado	Resultados significativos de la prueba	
Inspección visual (por inspección visual) de los salvavidas. Efectuar mediciones y verificación de los requisitos. Garantizar la calidad del material.	Altura anterior desde el piso hasta el borde. En un 50 % del área del bote salvavidas se mide según el mínimo de 1.3 m para los botes salvavidas que tienen 9 personas o menos, y de 1.7 m para los que tienen 24 personas o más. Para los que tienen de 9 a 24 personas se podrá calcular la altura por interpolación lineal. Espacio para salvavidas - Ancho a 430 mm por lo menos. - Profundidad 100 mm por lo menos a menos de 1.7 m del punto afuado a 715 mm medidos desde el respaldo. - Espacio para las rodillas (medidas en las muñecas) 630 mm por lo menos, menos desde el respaldo. - Altura del respaldo para las rodillas 220 mm por lo menos. - Espacio para las piernas (medidas en el nivel 1.100 mm por lo menos, medidas desde el respaldo). - Separación vertical del respaldo de los asientos 350 mm por lo menos. - Separación horizontal de los asientos 150 mm como mínimo. - Cabeza asiento a la altura máxima.	Altura anterior desde el piso hasta el borde _____ m. Ancho a 430 mm. Profundidad _____ mm. Espacio para las rodillas _____ mm. Altura del respaldo para las rodillas _____ mm. Espacio para las piernas _____ mm. Separación vertical _____ mm. Separación horizontal _____ mm. Cabeza asiento a la altura máxima. Separación horizontal de los asientos. Aproximadamente. Número de asientos.	
Superficies de los pasillos	Las superficies por las que puedan andar las personas deberán tener un acabado antideslizante.	Superficies antideslizantes. Aproximadamente. Comentarios/observaciones.	





Datos identificación de pasajeros Pasajero: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Nombre: _____ Inspección: _____ Número de pasaje/visado: _____ Expedición: _____	
<b>4.4.3.3 Autonomía, velocidad y consumo de combustible</b> Procedimiento de la prueba: _____ Reglas: Código ICS, 4.4.3.3; MSC.1(70), 14.10.3	
Se cargará el bote salvavidas con pesos, quita o la masa de todo su equipo y del número de personas para el que viene a ser bote. Se hará replegar el bote salvavidas a una velocidad mínima de 0 nudos durante un período suficiente para determinar el consumo de combustible y comprobar que el depósito tiene la capacidad necesaria.	La velocidad avante del bote salvavidas en aguas tranquilas, cuando está cargado con la equipación completa de personas y equipo a con todo el equipo adicional autorizado por el índice de construcción, será al menos de 5 nudos.  Se comprobará numéricamente su forma, que será adecuada a todas las temperaturas previstas en la zona en que opere el bote, para que el bote salvavidas, completamente cargado marcha a 0 nudos durante un período de 4 h como mínimo.  Capacidad del depósito: _____ l Autonomía: _____ h Consumo capacidad del depósito: _____ l/h Aprobado: _____ Rechazado _____ Comentarios/observaciones: _____

Datos identificación de pasajeros Pasajero: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Nombre: _____ Inspección: _____ Número de pasaje/visado: _____ Expedición: _____	
<b>4.4.3.4 Gota al mover fuera del agua</b> Procedimiento de la prueba: _____ Reglas: Código ICS, 4.4.3.4; MSC.1(70), 14.10.3	
Se hará, cuando el motor al régimen mínimo durante por lo menos 5 minutos en condiciones operativas y las de atmósfera normal.	El motor no debe agitar agua, como resultado de esta prueba.  Aprobado: _____ Rechazado: _____ Comentario/observaciones: _____
<b>4.4.3.5 Prueba del escape</b> Procedimiento de la prueba: _____ Reglas: Código ICS, 4.4.3.5; MSC.1(70), 14.10.3	
Se demostrará que el funcionamiento del escape es satisfactorio y que no resulta ineficazmente afectado por el viento magnético de las operaciones y el equipo del bote salvavidas.	El escape funciona de manera satisfactoria.  Aprobado: _____ Rechazado: _____ Comentario/observaciones: _____

Datos identificación de pasajeros Pasajero: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Nombre: _____ Inspección: _____ Número de pasaje/visado: _____ Expedición: _____	
<b>4.4.3.6 Prueba de estabilidad de personas, impedimento de la prueba</b> Procedimiento de la prueba: _____ Reglas: Código ICS, 4.4.3.6; MSC.1(70), 14.10.3	
Se demostrará mediante una prueba que es posible subir a personas impedimentadas a bordo del bote salvavidas desde el mar.	De puede subir a personas impedimentadas a bordo del bote salvavidas desde el mar.  Aprobado: _____ Rechazado: _____ Comentario/observaciones: _____
<b>4.4.3.7 Prueba de resaca</b> Procedimiento de la prueba: _____ Reglas: Código ICS, 4.4.3.7; MSC.1(70), 14.10.3	
Se demostrará que el bote salvavidas no debe presentar un nivel de resaca superior al permitido en el índice de construcción, que a su vez es el número de personas para el que viene a ser bote. Puede ser medible a una velocidad de 5 nudos como mínimo en aguas calmas y con la quilla a nivel.	El bote salvavidas no debe presentar un nivel de resaca superior al permitido en el índice de construcción.  Aprobado: _____ Rechazado: _____ Comentario/observaciones: _____

Datos identificación de pasajeros Pasajero: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Nombre: _____ Inspección: _____ Número de pasaje/visado: _____ Expedición: _____	
<b>4.4.3.8 Prueba de suelta de la boya</b> Procedimiento de la prueba: _____ Reglas: Código ICS, 4.4.3.8; MSC.1(70), 14.11.1, 4.11.2, 4.11.3	
Se demostrará que el mecanismo de suelta de la boya puede liberar en un bote salvavidas completamente equipado y cargado con el equipo autorizado a una velocidad de 5 nudos como mínimo en aguas tranquilas.	La boya se debe soltar y el bote salvavidas no succionar agua cuando se libera.  Aprobado: _____ Rechazado: _____ Comentario/observaciones: _____
Se permitirá a prueba el mecanismo de suelta de la boya en aguas de superficie del nivel superior no autorizado por el índice de construcción que puede haber en el bote salvavidas. De ser posible se utilizarán las condiciones especificadas en el párrafo 4.4.2.	El mecanismo de suelta de la boya funciona correctamente.  Aprobado: _____ Rechazado: _____ Comentario/observaciones: _____

MSC UCIrc 1630  
Anexo página 181

Datos salariales de personal		Fecha: _____	
Módulo: _____		Proyecto: _____	
Número de prestación: _____		Organización: _____	
4.2.7.3 Pruebas de funcionamiento tras las pruebas de resistencia a los cambios y/o caída		Reglas: Código DS, 4.4.1.2; MSC 81(7), 164.5, 6.4.2, 6.10.1	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
Una vez finalizadas las pruebas de resistencia y los cambios y/o caída se empezará inmediatamente a trabajar normalmente con objeto de determinar la situación o importancia de los datos que haya podido sufrir como resultado de las pruebas. Audo seguido se llevará a cabo una prueba de funcionamiento de conformidad con 4.4.3.3. Una vez el hecho anterior se haya completado, sepa y sepa se procederá a determinar la situación e importancia de los datos afectados y se podrá definir como consecuencia de las pruebas de resistencia o los cambios y/o caída.	Los datos suministrados por las pruebas de funcionamiento a los cambios y/o caída no han aumentado de manera considerable como consecuencia de la prueba de funcionamiento.	Aprobado: _____ Rechazado: _____ Comentarios/observaciones: _____	

TCR0000011160-MSC UCIrc 1630-181

MSC UCIrc 1630  
Anexo página 182

Datos salariales de personal		Fecha: _____	
Módulo: _____		Proyecto: _____	
Número de prestación: _____		Organización: _____	
4.2.7.4 Pruebas de sobrecarga (1 de 3)		Reglas: Código DS, 4.4.1.16.2; MSC 81(7), 164.5, 6.4.2, 6.10.1	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
Se van sobrecargando en etapas sucesivas con los datos de la prueba de resistencia a los cambios y/o caída. Se va aumentando de manera considerable como consecuencia de la prueba de funcionamiento.	La prueba de la prueba de resistencia y de funcionamiento de la prueba de resistencia a los cambios y/o caída se va aumentando de manera considerable como consecuencia de la prueba de funcionamiento.	Aprobado: _____ Rechazado: _____ Comentarios/observaciones: _____	

TCR0000011160-MSC UCIrc 1630-182

MSC UCIrc 1630  
Anexo página 183

Datos salariales de personal		Fecha: _____	
Módulo: _____		Proyecto: _____	
Número de prestación: _____		Organización: _____	
4.2.7.4 Pruebas de sobrecarga (2 de 3)		Reglas: Código DS, 4.4.1.16.2; MSC 81(7), 164.5, 6.4.2, 6.10.1	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
Una vez finalizadas las pruebas de resistencia y los cambios y/o caída se empezará inmediatamente a trabajar normalmente con objeto de determinar la situación o importancia de los datos que haya podido sufrir como resultado de las pruebas. Audo seguido se llevará a cabo una prueba de funcionamiento de conformidad con 4.4.3.3. Una vez el hecho anterior se haya completado, sepa y sepa se procederá a determinar la situación e importancia de los datos afectados y se podrá definir como consecuencia de las pruebas de resistencia o los cambios y/o caída.	Los resultados de las pruebas de resistencia a los cambios y/o caída se van aumentando de manera considerable como consecuencia de la prueba de funcionamiento.	Con sobrecarga del 10 % K: _____ L: _____ M: _____ N: _____ O: _____ P: _____	

TCR0000011160-MSC UCIrc 1630-183

MSC UCIrc 1630  
Anexo página 184

Datos salariales de personal		Fecha: _____	
Módulo: _____		Proyecto: _____	
Número de prestación: _____		Organización: _____	
4.2.7.4 Pruebas de sobrecarga (3 de 3)		Reglas: Código DS, 4.4.1.16.2; MSC 81(7), 164.5	
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba	
Una vez finalizadas las pruebas de resistencia y los cambios y/o caída se empezará inmediatamente a trabajar normalmente con objeto de determinar la situación o importancia de los datos que haya podido sufrir como resultado de las pruebas. Audo seguido se llevará a cabo una prueba de funcionamiento de conformidad con 4.4.3.3. Una vez el hecho anterior se haya completado, sepa y sepa se procederá a determinar la situación e importancia de los datos afectados y se podrá definir como consecuencia de las pruebas de resistencia o los cambios y/o caída.	Los resultados de las pruebas de resistencia a los cambios y/o caída se van aumentando de manera considerable como consecuencia de la prueba de funcionamiento.	Con sobrecarga del 100 % K: _____ L: _____ M: _____ N: _____ O: _____ P: _____	

TCR0000011160-MSC UCIrc 1630-184



Botes salvavidas en puerto		País: _____ Estado: _____ Número de puerto base: _____	Fecha: _____ Número de inspección: _____ Organismo: _____
4.4.8.1 Pruebas de supervisión de agua		Reglas: Código IOR, 4.3.2.12.2.2.2; MSC.81(78), 16.16.3, 8.1, 8.2, 8.3, 10	
<p><b>Funcionamiento del bote</b></p> <p>Provega un motor de tracción y el bote de accionamiento. Con el motor en marcha a la potencia de proyecto y con el fin de obtener los valores de régimen en marcha la siguiente:</p> <p>1. las repeticiones por minuto del motor y de la bomba para obtener el régimen normal;</p> <p>2. la presión en las red: antes de instalación y de operación de la bomba para obtener la posición de régimen del agua</p> <p>Corriente saliente adecuada y la que a nivel y en carga, indique función de bomba a la velocidad de régimen. Muestre el caudal de agua a la salida de la caja de agua cuando sobre la superficie superior del bote.</p> <p>Se dará el bote automáticamente en estado de 5ª a proa y de 5ª a popa y una escora de 5º a babor y de 5º a estribor</p>	<p><b>Clasificación de botes</b></p> <p>El agua que se succiona se almacenará en una o más cajas de una bomba con motor subacuático.</p> <p>Señal visible tanto día como de noche dirigida al exterior del bote salvavidas como costero.</p> <p>La bomba de agua de mar estará equipada de modo que impida la succión de objetos inflamables de la superficie del mar.</p> <p>El caudal de agua o la caja de agua ubicada sobre el bote salvavidas deberá ser instalada en el punto de la Administración.</p> <p>En cada uno de esas posiciones el caudal de agua deberá operar sobre toda la superficie del bote.</p>	<p><b>Requisitos para el motor de tracción</b></p> <p>Requisitos por minuto de la bomba de supervisión _____</p> <p>Presión de impulsión _____ Pa.</p> <p>¿Se Alim. con el sistema de la caja de agua? Sí/No: _____</p> <p>¿Se Alim. con el motor de agua? Sí/No: _____</p> <p>Caudal regulado _____ m³/h</p> <p>Asiento o escora _____</p> <p>Superficie cubierta por la caja de agua _____</p> <p>5ª a proa: Aprobado/Rechazado _____</p> <p>5ª a popa: Aprobado/Rechazado _____</p> <p>5ª a babor: Aprobado/Rechazado _____</p> <p>5ª a estribor: Aprobado/Rechazado _____</p> <p>Comentarios/observaciones _____</p>	

Botes salvavidas en puerto		País: _____ Estado: _____ Número de puerto base: _____	Fecha: _____ Número de inspección: _____ Organismo: _____
4.4.8.1 Pruebas de supervisión de agua		Reglas: Código IOR, 4.3.2.2 MSC.81(78), 16.16.3, 8.1, 8.2, 8.3, 10	
<p><b>Funcionamiento del bote</b></p> <p>Provega un motor de tracción y el bote de accionamiento. Con el motor en marcha a la potencia de proyecto y con el fin de obtener los valores de régimen en marcha la siguiente:</p> <p>1. las repeticiones por minuto del motor y de la bomba para obtener el régimen normal;</p> <p>2. la presión en las red: antes de instalación y de operación de la bomba para obtener la posición de régimen del agua</p> <p>Corriente saliente adecuada y la que a nivel y en carga, indique función de bomba a la velocidad de régimen. Muestre el caudal de agua a la salida de la caja de agua cuando sobre la superficie superior del bote.</p> <p>Se dará el bote automáticamente en estado de 5ª a proa y de 5ª a popa y una escora de 5º a babor y de 5º a estribor</p>	<p><b>Clasificación de botes</b></p> <p>El agua que se succiona se almacenará en una o más cajas de una bomba con motor subacuático.</p> <p>Señal visible tanto día como de noche dirigida al exterior del bote salvavidas como costero.</p> <p>La bomba de agua de mar estará equipada de modo que impida la succión de objetos inflamables de la superficie del mar.</p> <p>El caudal de agua o la caja de agua ubicada sobre el bote salvavidas deberá ser instalada en el punto de la Administración.</p> <p>En cada uno de esas posiciones el caudal de agua deberá operar sobre toda la superficie del bote.</p>	<p><b>Requisitos para el motor de tracción</b></p> <p>Requisitos por minuto de la bomba de supervisión _____</p> <p>Presión de impulsión _____ Pa.</p> <p>¿Se Alim. con el sistema de la caja de agua? Sí/No: _____</p> <p>¿Se Alim. con el motor de agua? Sí/No: _____</p> <p>Caudal regulado _____ m³/h</p> <p>Asiento o escora _____</p> <p>Superficie cubierta por la caja de agua _____</p> <p>5ª a proa: Aprobado/Rechazado _____</p> <p>5ª a popa: Aprobado/Rechazado _____</p> <p>5ª a babor: Aprobado/Rechazado _____</p> <p>5ª a estribor: Aprobado/Rechazado _____</p> <p>Comentarios/observaciones _____</p>	<p><b>Requisitos para el bote</b></p> <p>Este bote se exige únicamente para los botes salvavidas parcialmente cerrados la instalación y cargado durante la prueba con el número de personas para el que vaya a ser usado.</p> <p>No son necesarios más de dos personas para estar ubicado en el bote.</p> <p>Se deberá demostrar que no se necesitan más de dos personas para operar el bote en dirección.</p> <p>Aprobado: _____</p> <p>Comentarios/observaciones _____</p>

4.5 BOTES SALVAVIDAS DE CAÍDA LIBRE  
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

- 4.5.0 Información general
  - 4.5.0.1 Información general y especificaciones
  - 4.5.0.2 Planos, informes y documentos presentados
  - 4.5.0.3 Garantía de calidad
- 4.5.1 Inspección visual
  - 4.5.1.1 Espacio para los ocupantes
  - 4.5.1.2 Accesorios, suministros y escalas
  - 4.5.1.3 Motor y sistema de arranque
  - 4.5.1.4 Mecanismo de gobierno
  - 4.5.1.5 Mecanismo de suelta
- 4.5.2 Prueba de francobordo, estabilidad y autoenderezamiento
  - 4.5.2.1 Prueba de estabilidad con inundación
  - 4.5.2.2 Prueba de francobordo
  - 4.5.2.3 Prueba de autoenderezamiento
  - 4.5.2.4 Prueba de zozobra con inundación
- 4.5.3 Pruebas de resistencia y de capacidad de los asientos
  - 4.5.3.1 Prueba de resistencia de los asientos
  - 4.5.3.2 Prueba de capacidad de los asientos
- 4.5.4 Pruebas del mecanismo de suelta
  - 4.5.4.1 Prueba de suelta
  - 4.5.4.2 Prueba de carga
- 4.5.5 Pruebas de funcionamiento
  - 4.5.5.1 Maniobrabilidad
  - 4.5.5.2 Remolque de botes salvavidas
  - 4.5.5.3 Autonomía, velocidad y consumo de combustible
  - 4.5.5.4 Con el motor fuera del agua
  - 4.5.5.5 Prueba del compás
  - 4.5.5.6 Recuperación de personas imposibilitadas
- 4.5.6 Prueba de remolque
- 4.5.7 Pruebas de resistencia
  - 4.5.7.1 Pruebas de caída libre
  - 4.5.7.2 Prueba de sobrecarga
- 4.5.8 Pruebas adicionales aplicables a los botes salvavidas protegidos contra incendios
  - 4.5.8.1 Prueba de abastecimiento de aire
  - 4.5.8.2 Prueba de exposición al fuego
  - 4.5.8.3 Prueba de separación de agua

4.5 BOTES SALVAVIDAS DE CAÍDA LIBRE  
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

Fabricante	_____
Fecha	_____
Tipo	_____
Lugar	_____
Nombre del inspector (en letra de imprenta)	_____
Firma	_____
Organización que concede la aprobación	_____



MSC 1/Circ 1830  
Anexo, página 212

Bases técnicas de calificación		Fabricante	Fecha	Modelo
Número de parte/serie		Número de parte/serie		
4.5.2.4 Prueba de tracción con inundación				
Procedimiento de la prueba		Reglas: Código ISO 4.4.1.1, 4.4.1.2, MSC 1/170, 18.14.3, 4.5		
Descripción de la prueba		Resultados significativos de la prueba		
El agua subterránea se colocará en el agua y se inundará completamente. Todas las entradas y aberturas deberán permanecer selladas durante la prueba.	Tras sellarse, el bote subterráneo deberá someterse en una posición que permita la inundación de sus aberturas por encima de la superficie del agua.	Aprobado	Rechazado	
Para esta prueba se pedirá que se mida y se distribuya los contenidos. No debería ser necesario, o una masa equivalente, deberá estar sujeto el bote subterráneo en su posición normal de servicio.	En los botes subterráneos total-venta con casco, el nivel del agua medido en cada compartimento, no será superior a 500 mm por encima del punto en el que el agua se desahoga o escapa de la cámara.	Aprobado	Rechazado	
Utilizando un medio adecuado se hará que el bote subterráneo de su longitud total un ángulo de inclinación de 180° y luego se soltará.	Simultáneamente a la prueba	Comentarios/observaciones		

12/04/2011 15:00 MSC 1/Circ 1830.doc

MSC 1/Circ 1830  
Anexo, página 218

Bases técnicas de calificación		Fabricante	Fecha	Modelo
Número de parte/serie		Número de parte/serie		
4.5.3.1 Prueba de resistencia de los buques				
Procedimiento de la prueba		Reglas: Código ISO 4.4.1.3, 4.6.3.1, MSC 1/170, 18.1.2		
Descripción de la prueba		Resultados significativos de la prueba		
Los buques que experimenten las fuerzas de aceleración más elevadas y que las que estén sometidas a modo de carga al de los demás buques del tipo subterráneo se cargarán con una masa de 100 kg. Esta carga se colocará en el buque de modo que afecte tanto al buque como al resultado.	Los buques deberán sujetar dicha carga durante una acción a flexión por cada 10 segundos una acción igual a 1.2 veces la acción aprobada en el buque o deformación permanente.	Aprobado	Rechazado	
Esta prueba podrá realizarse como parte de la prueba de aceleración de los botes subterráneos de cubierta.	Los buques de seguridad pueden sujetar la misma masa de 100 kg cuando el bote se hunda en una posición vertical.	Aprobado	Rechazado	
En los botes subterráneos totalmente cerrados se demostrará que el motor de seguridad puede sujetar la resistencia en su posición normal de servicio de 100 kg cuando el bote subterráneo está en posición vertical. Esta prueba podrá realizarse durante o de adelantamiento.	Comentarios/observaciones			

12/04/2011 15:00 MSC 1/Circ 1830.doc

MSC 1/Circ 1830  
Anexo, página 217

Bases técnicas de calificación		Fabricante	Fecha	Modelo
Número de parte/serie		Número de parte/serie		
4.5.3.2 Prueba de capacidad de los buques				
Procedimiento de la prueba		Reglas: Código ISO 4.4.2.1, 4.4.3.1, 2, MSC 1/170, 18.1.2		
Descripción de la prueba		Resultados significativos de la prueba		
El bote subterráneo irá provisto de su motor y todo su equipo. El número de personas será el que vaya a aprobar, más una masa media será de 82,5 kg con el bote subterráneo puesto y cualquier otro equipo necesario, deberá estar embudado en el bote lo más rápidamente posible.	El aumento de personas deberá poder embarcar en el bote y salirse rápidamente en no más de 3 minutos, en el caso de un bote subterráneo de un tipo de carga, y la masa distribuida entre el motor y el bote subterráneo de un tipo de carga.	Noque de carga	Operación del embarco	
A continuación, se introducirá el bote subterráneo y se someterá a prueba hasta el equipo de trabajo más demandante que se pueda utilizar en condiciones de dificultad y en condiciones de los buques.	El bote se puede mover y el equipo se puede utilizar sin introducir a los buques.	Aprobado	Rechazado	
4.5.4.1 Prueba de sujeción		Reglas: Código ISO 4.7.4.3; MSC 1/170, 18.1.2		
Procedimiento de la prueba		Resultados significativos de la prueba		
Se cargará el mecanismo de sujeción por cada bote con una fuerza igual al 200% como mínimo de la carga nominal del bote completo, reemplazado y cargado con el número de personas más el que vaya a navegar.	Se demostrará que, estando cargado tal como se describe en el procedimiento y mecanismo de sujeción por cada bote, funciona correctamente.	Aprobado	Rechazado	
		Comentarios/observaciones		

12/04/2011 15:00 MSC 1/Circ 1830.doc

MSC 1/Circ 1830  
Anexo, página 218

Bases técnicas de calificación		Fabricante	Fecha	Modelo
Número de parte/serie		Número de parte/serie		
4.5.4.2 Prueba de carga				
Procedimiento de la prueba		Reglas: Código ISO 4.7.4.3; MSC 1/170, 18.1.2		
Descripción de la prueba		Resultados significativos de la prueba		
Se moverá el mecanismo de sujeción en un desplazamiento de 100 mm (verticalmente) a la izquierda. Se aumentará la carga hasta un nivel que el motor sea capaz de cargar de trabajo del funcionamiento del motor.	El mecanismo de sujeción no deberá fallar con una carga superior a la que se vea en la carga de trabajo.	Carga de trabajo	N	
[Se sugiere pero no se exige que se repita la prueba hasta que el mecanismo falle.]	[Se sugiere el primer bote que el mecanismo falle se podrá considerar que la carga de trabajo es igual a 1/3 de la carga de bote.]	Fuerza utilizada	N	
		Aprobado	Rechazado	
		Comentarios/observaciones		
4.5.4.3 Manutención de la prueba				
Procedimiento de la prueba		Reglas: Código ISO 1.2.2.8; MSC 1/170, 18.10.1		
Descripción de la prueba		Resultados significativos de la prueba		
Se cargará el bote subterráneo con pesos iguales a la mitad de todo el equipo y del número de personas más el que vaya a navegar. Se arrancará el motor y se introducirá el bote subterráneo durante 1 hora por lo menos para demostrar una función de manejo satisfactoria.	El bote subterráneo funcionará y se podrá manejar de manera satisfactoria.	Aprobado	Rechazado	
		Comentarios/observaciones		

12/04/2011 15:00 MSC 1/Circ 1830.doc

**MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (DISPOSITIVOS DE PUESTA A FLOTE Y DE EMBARCO)**

- 1 El Comité de seguridad marítima, en su 102º período de sesiones (4 a 11 de noviembre de 2020), aprobó los modelos normalizados revisados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento.
- 2 Los modelos originales, que figuran en los "Modelos normalizados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento" (MSC/Circ.980) y adiciones, fueron elaborados por el Comité de seguridad marítima, en su 73º período de sesiones, en 2001, basándose en las prescripciones del Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS) y en la "Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento" (resolución MSC.81(70)), con miras a facilitar modificaciones sobre la manera de realizar y registrar las pruebas y verificar sus resultados. Desde entonces, el Comité ha adoptado siete enmiendas al Código IDS y ocho enmiendas a la resolución MSC.81(70). Estas enmiendas se han incorporado en los modelos originales, los cuales, debido a su volumen se presentan ahora en en seis circulares distintas, a saber, MSC 1/Circ.1628, MSC 1/Circ.1629, MSC 1/Circ.1630, MSC 1/Circ.1631, MSC 1/Circ.1632 y MSC 1/Circ.1633, las cuales tratan del equipo abordado en los capítulos II a VI del Código IDS. Los modelos que figuran en el anexo de la presente circular son aplicables a los equipos abordados en capítulo VI del Código IDS, es decir, los dispositivos de puesta a flote y embarco (dispositivos de puesta a flote y embarco, sistemas de evacuación marítimos y medios de salvamento).
- 3 La utilización de los modelos revisados continuará siendo útil para las Administraciones y otras partes, tales como fabricantes, instalaciones de pruebas, propietarios e inspectores, y de gran utilidad para la aceptación mutua de las homologaciones de dispositivos aprobados por otras Administraciones.
- 4 Se invita a los Gobiernos Miembros a que pongan en conformidad de todas las partes relacionadas con la aprobación, fabricación y prueba de dispositivos de salvamento, los modelos revisados adjuntos, y a que fomenten su utilización.
- 5 La presente circular sustituye a la circular MSC/Circ.980

\*\*\*

Este documento se vuelve a publicar para corregir ciertos errores de redacción en las referencias a las reglas del Convenio SOLAS

C:\Users\mleshy\Documents\CIRCULARES\MSC.1-Circ.1632.docx

MSC 1/Circ.1632  
Anexo, página 1

## ANEXO

**MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO (DISPOSITIVOS DE PUESTA A FLOTE Y DE EMBARCO)**

## INTRODUCCIÓN

## Referencia

Estos modelos normalizados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento han sido sometidos a revisión basándose en las prescripciones del Código internacional de dispositivos de salvamento (Código IDS), enmendado mediante la resolución MSC.425(98), la "Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento" (resolución MSC.81(70)) enmendada mediante la resolución MSC.477(98) y la "Recomendación sobre los medios de salvamento en los buques de pasaje de transporte rodado" (MSC/Circ.810).

## Carácter jurídico

En general, las pruebas descritas en la Recomendación revisada (resolución MSC.81(70)) constituyen los procedimientos de prueba, y el Código IDS establece los criterios de aceptación. Los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba constituyen directrices acerca de cómo realizar las pruebas, registrar los resultados de las pruebas y verificarlas. Los modelos de informes no tienen por objeto modificar las normas estipuladas en el Código IDS y en la Recomendación revisada, enmendada. Ante cualquier discrepancia o incongruencia entre los modelos y el Código IDS o la Recomendación revisada, prevalecerá el texto del Código/resolución sobre el de los modelos.

## Disposición

Cada Administración podrá emplear los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba distribuidos electrónicamente, de manera que sirvan para adaptar su disposición al perfil del organismo que concede la aprobación, sin modificar el contenido original.

## Referencias internas

Los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba serán documentos separados. Por consiguiente, todas las referencias internas que se hacen en el texto original del Código IDS o la Recomendación revisada han sido sustituidas por la totalidad del texto o por una referencia a otro modelo pertinente de informes sobre la evaluación y la prueba. Sin embargo, en algunos de los modelos de informes se han mantenido, para su actualización, referencias externas.

## Documentación de las pruebas

A efectos de aprobación, todos los registros pormenorizados de los resultados de la prueba se incluirán con los modelos de informes.

MSC.1/Circ.1632  
Anexo, página 2

## Confirmación de las pruebas

Cada prueba recibirá del representante de una Administración, con sus iniciales (por ejemplo, organización reconocida o inspector) y la fecha de la prueba, la calificación de "aprobado" o "rechazado". Cada página del informe llevará la firma del representante de una Administración y la fecha.

## Notificación de la homologación

Para facilitar los procedimientos unificados de notificación, los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba, una vez cumplimentados, constituirán la confirmación documentada de las pruebas requeridas para la homologación de cada tipo de equipo. Cuando un tercero requiera la documentación de homologación, la evaluación verificada y los modelos de informes sobre las pruebas constituirán, junto con los certificados de aprobación pertinentes, la documentación completa de homologación.

Departamento de puertos y de inspección	Estado	Fecha	Nota
	Municipio	Región	
	Número de embarcación	Identificación	
<b>5.1.1.1. Control de calidad</b>			
<p>Este sistema de control de calidad (CQ) es el primer instrumento para la supervisión de la calidad de los servicios de inspección y de mantenimiento de los buques de pasajeros en el puerto de destino. El CQ se basa en la inspección de los buques de pasajeros en el puerto de destino y en los documentos de calidad de los buques de pasajeros en el puerto de destino de acuerdo con el plan de inspección de calidad.</p> <p>El sistema de inspección de calidad (CQ) es el primer instrumento para la supervisión de la calidad de los servicios de inspección y de mantenimiento de los buques de pasajeros en el puerto de destino. El CQ se basa en la inspección de los buques de pasajeros en el puerto de destino y en los documentos de calidad de los buques de pasajeros en el puerto de destino de acuerdo con el plan de inspección de calidad.</p>			
<p>Región: MSC 1/Circ. 1632, 2014 y 2015</p> <p>Estado: Colombia</p> <p>Identificación: _____</p> <p>Procedimiento de gestión de calidad: _____</p> <p>Manual de gestión de calidad: _____</p> <p>Descripción del sistema: _____</p> <p>Elementos de gestión de calidad: _____</p> <p>Objeto: _____</p> <p>Responsables: _____</p>			

Departamento de puertos y de inspección	Estado	Fecha	Nota
	Municipio	Región	
	Número de embarcación	Identificación	
<b>5.1.1.2. Inspección visual</b>			
<p>El propósito de la inspección visual es verificar que el mantenimiento de los buques de pasajeros sea adecuado y que los buques de pasajeros estén en condiciones de operar de manera segura y eficiente.</p> <p>El propósito de la inspección visual es verificar que el mantenimiento de los buques de pasajeros sea adecuado y que los buques de pasajeros estén en condiciones de operar de manera segura y eficiente.</p>			
<p>Región: Colombia 2014, 2015 y 2016</p> <p>Estado: Colombia</p> <p>Identificación: _____</p> <p>Procedimiento de gestión de calidad: _____</p> <p>Manual de gestión de calidad: _____</p> <p>Descripción del sistema: _____</p> <p>Elementos de gestión de calidad: _____</p> <p>Objeto: _____</p> <p>Responsables: _____</p>			

Departamento de puertos y de inspección	Estado	Fecha	Nota
	Municipio	Región	
	Número de embarcación	Identificación	
<b>5.1.1.3. Inspección de la carga</b>			
<p>El propósito de la inspección de la carga es verificar que la carga de los buques de pasajeros sea adecuada y que los buques de pasajeros estén en condiciones de operar de manera segura y eficiente.</p> <p>El propósito de la inspección de la carga es verificar que la carga de los buques de pasajeros sea adecuada y que los buques de pasajeros estén en condiciones de operar de manera segura y eficiente.</p>			
<p>Región: Colombia 2014, 2015 y 2016</p> <p>Estado: Colombia</p> <p>Identificación: _____</p> <p>Procedimiento de gestión de calidad: _____</p> <p>Manual de gestión de calidad: _____</p> <p>Descripción del sistema: _____</p> <p>Elementos de gestión de calidad: _____</p> <p>Objeto: _____</p> <p>Responsables: _____</p>			

Departamento de puertos y de inspección	Estado	Fecha	Nota
	Municipio	Región	
	Número de embarcación	Identificación	
<b>5.1.1.4. Prueba de la carga</b>			
<p>El propósito de la prueba de la carga es verificar que la carga de los buques de pasajeros sea adecuada y que los buques de pasajeros estén en condiciones de operar de manera segura y eficiente.</p> <p>El propósito de la prueba de la carga es verificar que la carga de los buques de pasajeros sea adecuada y que los buques de pasajeros estén en condiciones de operar de manera segura y eficiente.</p>			
<p>Región: Colombia 2014, 2015 y 2016</p> <p>Estado: Colombia</p> <p>Identificación: _____</p> <p>Procedimiento de gestión de calidad: _____</p> <p>Manual de gestión de calidad: _____</p> <p>Descripción del sistema: _____</p> <p>Elementos de gestión de calidad: _____</p> <p>Objeto: _____</p> <p>Responsables: _____</p>			

6.1.2 DISPOSITIVOS DE PUESTA A FLOTE POR CAÍDA LIBRE Y DE RECUPERACIÓN

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

- 6.1.2.1 Planos, informes y documentos presentados
- 6.1.2.2 Garantía de calidad
- 6.1.2.3 Inspección visual
- 6.1.2.4 Prueba de la carga estática
- 6.1.2.5 Prueba de la carga operacional (medios secundarios de puesta a flote)
- 6.1.2.6 Prueba del giro
- 6.1.2.7 Prueba del freno del chigre

Dispositivos de puesta a flote y de recuperación		Fabricante Modelo Número de fabricación	Fecha Lugar Organización
6.1.2.1 Planos y documentos presentados			
Descripción de la prueba y de la instalación		Reglas: Código 015, 6.1.2.4, MSC 81/79, 1/14	
Procedimiento de la prueba		Resolución y especificaciones de la prueba	
Se describe el método que se usará para verificar la capacidad de carga de los dispositivos de puesta a flote y de recuperación para el tipo de carga que se va a utilizar y el tipo de instalación que se va a utilizar. Se debe describir el método de prueba y el tipo de carga que se va a utilizar. Se debe describir el método de prueba y el tipo de carga que se va a utilizar.		Se debe describir el método de prueba y el tipo de carga que se va a utilizar. Se debe describir el método de prueba y el tipo de carga que se va a utilizar.	
6.1.2.2 Prueba de recuperación manual			
Descripción de la prueba		Reglas: Código 015, 6.1.2.4, MSC 81/79, 1/14	
Se describe el método que se usará para verificar la capacidad de carga de los dispositivos de puesta a flote y de recuperación para el tipo de carga que se va a utilizar y el tipo de instalación que se va a utilizar. Se debe describir el método de prueba y el tipo de carga que se va a utilizar. Se debe describir el método de prueba y el tipo de carga que se va a utilizar.		Se debe describir el método de prueba y el tipo de carga que se va a utilizar. Se debe describir el método de prueba y el tipo de carga que se va a utilizar.	

6.1.2 DISPOSITIVOS DE PUESTA A FLOTE POR CAÍDA LIBRE Y DE RECUPERACIÓN  
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

Fabricante	
Tipo de sistema Número de serie	
Carga máxima de servicio	
Momento de giro máximo	
Tipo de chigre	
Número de serie	
Fecha	
Lugar	
Nombre y firma del inspector	
Organización que concede la aprobación	

Dispositivos de puesta a flote por caída libre y de recuperación		Fabricante Modelo Número de fabricación	Fecha Lugar Organización
6.1.2.1 Planos, informes y documentos presentados			
Planos y documentos presentados		Resolución y especificaciones de la prueba	
Nº del plano	Nº de revisión y fecha	Título del plano	Estado
Informes y documentos presentados		Resolución y especificaciones de la prueba	
Nº del informe	Nº de revisión y fecha	Título del informe	Estado

Dispositivos de suelta a flote por cable libre y de recuperación		Fecha: _____	País: _____
Número de suelta: _____		Nombre: _____	Organización: _____
<b>Región: Centro-Est, 6.1.3 MSC.1/Circ.1632</b>			
<b>6.1.3 Pruebas del tipo</b>		<b>Pruebas de suelta</b>	
<p>Se deberá demostrar que los ganchos de suelta a flote por cable libre y de recuperación no se separan del mecanismo automáticamente cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p> <p>El mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación no se separa del mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p>	<p>El mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación no se separa del mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p>	<p>La carga de suelta a flote por cable libre y de recuperación no se separa del mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p>	

Dispositivos de suelta a flote por cable libre y de recuperación		Fecha: _____	País: _____
Número de suelta: _____		Nombre: _____	Organización: _____
<b>Región: Centro-Est, 6.1.3 MSC.1/Circ.1632</b>			
<b>6.1.3 Pruebas del tipo</b>		<b>Pruebas de suelta</b>	
<p>Se deberá demostrar que los ganchos de suelta a flote por cable libre y de recuperación no se separan del mecanismo automáticamente cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p> <p>El mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación no se separa del mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p>	<p>El mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación no se separa del mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p>	<p>La carga de suelta a flote por cable libre y de recuperación no se separa del mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta a flote por cable libre y de recuperación puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p>	

**6.1.3 GANCHOS DE SUELTA AUTOMÁTICA DE LAS BALSAS SALVAVIDAS DE PESCANTE**

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

- 6.1.3.1 Planos, informes y documentos presentados
- 6.1.3.2 Garantía de calidad
- 6.1.3.3 Inspección visual
- 6.1.3.4 Prueba de resistencia a la corrosión
- 6.1.3.5 Carga máxima para la prueba de la suelta automática
- 6.1.3.6 Pruebas de suelta con fuerzas dinámicas
- 6.1.3.7 Prueba de la fuerza de activación
- 6.1.3.8 Prueba de la fuerza de sujeción
- 6.1.3.9 Prueba de la fuerza de suelta manual
- 6.1.3.10 Prueba de retención con carga
- 6.1.3.11 Prueba de retención sin carga
- 6.1.3.12 Prueba de inercia
- 6.1.3.13 Prueba de suelta automática
- 6.1.3.14 Prueba de suelta automática con sobrecarga
- 6.1.3.15 Prueba de resistencia
- 6.1.3.16 Prueba de compatibilidad de la balsa salvavidas y los ganchos de suelta
- 6.1.3.17 Prueba de carga
- 6.1.3.18 Pruebas de suelta involuntaria
- 6.1.3.19 Prueba de engeamiento
- 6.1.3.20 Prueba de choque

Dispositivos de suelta a flote por cable libre y de recuperación		Fecha: _____	País: _____
Número de suelta: _____		Nombre: _____	Organización: _____
<b>Región: Centro-Est, 6.1.3 MSC.1/Circ.1632</b>			
<b>6.1.3 Pruebas del tipo</b>		<b>Pruebas de suelta</b>	
<p>Se deberá demostrar que los ganchos de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante no se separan del mecanismo automáticamente cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p> <p>El mecanismo de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante no se separa del mecanismo de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p>	<p>El mecanismo de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante no se separa del mecanismo de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p>	<p>La carga de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante no se separa del mecanismo de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante cuando se carga con una fuerza superior a la permitida, a menos que se demuestre que el mecanismo de suelta automática de las balsas salvavidas de pescante puede soportar una fuerza superior a la permitida sin que se produzca ninguna deformación permanente ni se rompa.</p>	

Caricheo de prueba automática de las balanzas subvencidas de peso fuerte		Fecha	Nota
Elaborado por: <input type="text"/>		Revisado por: <input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de protocolo: <input type="text"/>		Impreso en: <input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>4.1.2.1 Prueba de punto de ajuste de la prueba automática</b>			
Procedimiento de la prueba:		Reservados los derechos de la prueba	
El valor máximo permitido de 70% de la máxima nominal de la escala sobre la carga de prueba (3 kg) es de 30 kg.		Criterios de aceptación:	
1. Se deberá cargar el caricheo con una masa de 300 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Punto 1: <input type="text"/>	
2. Se deberá ajustar la carga por medio de la escala de 30 kg y ajustar el mecanismo de activación a 30 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Punto 2: <input type="text"/>	
3. Se deberá ajustar y registrar la carga.		Punto 3: <input type="text"/>	
Cada prueba se debe repetir 3 veces por cada caricheo.		Punto 4: <input type="text"/>	

Caricheo de prueba automática de las balanzas subvencidas de peso fuerte		Fecha	Nota
Elaborado por: <input type="text"/>		Revisado por: <input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de protocolo: <input type="text"/>		Impreso en: <input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>4.1.2.2 Prueba de punto de ajuste de la prueba automática</b>			
Procedimiento de la prueba:		Reservados los derechos de la prueba	
La carga de prueba se debe ajustar a 300 kg y ajustar el mecanismo de activación a 300 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Criterios de aceptación:	
1. El caricheo se debe ajustar a 300 kg y ajustar el mecanismo de activación a 300 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Punto 1: <input type="text"/>	
2. El caricheo se debe ajustar a 300 kg y ajustar el mecanismo de activación a 300 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Punto 2: <input type="text"/>	
3. El caricheo se debe ajustar a 300 kg y ajustar el mecanismo de activación a 300 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Punto 3: <input type="text"/>	
Cada prueba se debe repetir 3 veces por cada caricheo.		Punto 4: <input type="text"/>	

Caricheo de prueba automática de las balanzas subvencidas de peso fuerte		Fecha	Nota
Elaborado por: <input type="text"/>		Revisado por: <input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de protocolo: <input type="text"/>		Impreso en: <input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>4.1.2.3 Prueba de la fuerza de activación</b>			
Procedimiento de la prueba:		Reservados los derechos de la prueba	
La fuerza de activación de la prueba automática se debe ajustar a 100% de la máxima nominal de la escala de 30 kg y ajustar el mecanismo de activación a 100% de la máxima nominal de la escala de 30 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Criterios de aceptación:	
1. Se deberá cargar el caricheo con el 0%, 25%, 50%, 75% y 100% de la carga de prueba (30 kg).		Punto 1: <input type="text"/>	
2. Se deberá ajustar la fuerza de activación a 100% de la máxima nominal de la escala de 30 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Punto 2: <input type="text"/>	
Cada prueba se debe repetir 3 veces por cada caricheo.		Punto 3: <input type="text"/>	
Cada prueba se debe repetir 3 veces por cada caricheo.		Punto 4: <input type="text"/>	

Caricheo de prueba automática de las balanzas subvencidas de peso fuerte		Fecha	Nota
Elaborado por: <input type="text"/>		Revisado por: <input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de protocolo: <input type="text"/>		Impreso en: <input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>4.1.2.4 Prueba de la fuerza de ajuste manual</b>			
Procedimiento de la prueba:		Reservados los derechos de la prueba	
La fuerza de ajuste manual de la prueba automática se debe ajustar a 100% de la máxima nominal de la escala de 30 kg y ajustar el mecanismo de activación a 100% de la máxima nominal de la escala de 30 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Criterios de aceptación:	
1. Se deberá cargar el caricheo con una masa de 300 kg y ajustar el mecanismo de activación a 300 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Punto 1: <input type="text"/>	
2. Se deberá ajustar la fuerza de ajuste manual a 100% de la máxima nominal de la escala de 30 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Punto 2: <input type="text"/>	
3. Se deberá ajustar la fuerza de ajuste manual a 100% de la máxima nominal de la escala de 30 kg y ajustar el mecanismo de activación.		Punto 3: <input type="text"/>	
Cada prueba se debe repetir 3 veces por cada caricheo.		Punto 4: <input type="text"/>	







Sistemas de evacuación marítima		Estadista	Fecha	Título
		Nombre	Mes/año	
		Nombre particular	Organización	
<b>4.1.3.1. Instalación de la planta</b>				
<p>Principios de la planta</p> <p>La empresa deberá estar familiarizada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>el sistema del tipo de instalación (contenedor)</li> <li>el sistema de base</li> <li>el sistema de la instalación que haya construido la instalación y la capacidad del sistema (6,7,8,9)</li> <li>el sistema (10,11)</li> <li>el tipo de instalación (12,13)</li> <li>el diseño y el layout del sistema de evacuación</li> <li>el sistema de evacuación (14,15)</li> <li>el sistema de evacuación (16,17)</li> <li>el sistema de evacuación (18,19)</li> </ul> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		<p>Características de la planta</p> <p>Resolución aplicable de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		
<b>4.1.3.2. Materiales de la planta</b>				
<p>Principios de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		<p>Características de la planta</p> <p>Resolución aplicable de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		

Sistemas de evacuación marítima		Estadista	Fecha	Título
		Nombre	Mes/año	
		Nombre particular	Organización	
<b>4.1.3.3. Instalación de la planta</b>				
<p>Principios de la planta</p> <p>La empresa deberá estar familiarizada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>el sistema del tipo de instalación (contenedor)</li> <li>el sistema de base</li> <li>el sistema de la instalación que haya construido la instalación y la capacidad del sistema (6,7,8,9)</li> <li>el sistema (10,11)</li> <li>el tipo de instalación (12,13)</li> <li>el diseño y el layout del sistema de evacuación</li> <li>el sistema de evacuación (14,15)</li> <li>el sistema de evacuación (16,17)</li> <li>el sistema de evacuación (18,19)</li> </ul> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		<p>Características de la planta</p> <p>Resolución aplicable de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		
<b>4.1.3.4. Materiales de la planta</b>				
<p>Principios de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		<p>Características de la planta</p> <p>Resolución aplicable de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		

Sistemas de evacuación marítima		Estadista	Fecha	Título
		Nombre	Mes/año	
		Nombre particular	Organización	
<b>4.1.3.1. Instalación de la planta</b>				
<p>Principios de la planta</p> <p>La empresa deberá estar familiarizada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>el sistema del tipo de instalación (contenedor)</li> <li>el sistema de base</li> <li>el sistema de la instalación que haya construido la instalación y la capacidad del sistema (6,7,8,9)</li> <li>el sistema (10,11)</li> <li>el tipo de instalación (12,13)</li> <li>el diseño y el layout del sistema de evacuación</li> <li>el sistema de evacuación (14,15)</li> <li>el sistema de evacuación (16,17)</li> <li>el sistema de evacuación (18,19)</li> </ul> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		<p>Características de la planta</p> <p>Resolución aplicable de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		
<b>4.1.3.2. Materiales de la planta</b>				
<p>Principios de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		<p>Características de la planta</p> <p>Resolución aplicable de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		

Sistemas de evacuación marítima		Estadista	Fecha	Título
		Nombre	Mes/año	
		Nombre particular	Organización	
<b>4.1.3.1. Instalación de la planta</b>				
<p>Principios de la planta</p> <p>La empresa deberá estar familiarizada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>el sistema del tipo de instalación (contenedor)</li> <li>el sistema de base</li> <li>el sistema de la instalación que haya construido la instalación y la capacidad del sistema (6,7,8,9)</li> <li>el sistema (10,11)</li> <li>el tipo de instalación (12,13)</li> <li>el diseño y el layout del sistema de evacuación</li> <li>el sistema de evacuación (14,15)</li> <li>el sistema de evacuación (16,17)</li> <li>el sistema de evacuación (18,19)</li> </ul> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		<p>Características de la planta</p> <p>Resolución aplicable de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		
<b>4.1.3.2. Materiales de la planta</b>				
<p>Principios de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		<p>Características de la planta</p> <p>Resolución aplicable de la planta</p> <p>El sistema de evacuación de la planta deberá estar diseñado para proporcionar una salida segura y rápida de la planta.</p>		



Fecha de emisión de esta orden de trabajo: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Nombre: _____ Cargo: _____	
<b>3.2.3 Prueba de inflado a baja temperatura</b> Reglamento de ensayos de materiales: _____ Método: _____ Norma particular: _____	
Reglamento de ensayos de materiales: _____ Método: _____ Norma particular: _____	
Descripción de la prueba:	Condiciones de ensayo:
El material y sus características se deberán mostrar en el informe final de resultados, convenientemente con las unidades a ellas debidas. El material de referencia que se deba utilizar, cuando sea necesario, se dará a conocer en el informe final. Deberá compararse con los valores de resistencia de prueba de referencia apropiados de acuerdo del método y según el procedimiento de la norma particular.	1. Temperatura de la cámara refrigerada: _____ °C (Debe ser inferior a la temperatura de referencia de la cámara a 10°C) 2. Presión en el momento de la prueba: MPa 3. Espesor del material en: mm 4. Estado del material, en abastecido, en el momento de la prueba. 5. Los valores de resistencia de prueba de referencia de la cámara refrigerada se darán a conocer en el informe final. 6. Resultados del ensayo en el momento de la prueba: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Resistencia: MPa</li> <li>2. Elongación: %</li> <li>3. Energía de impacto: J/m<sup>2</sup></li> <li>4. Diferencia de los límites: _____</li> </ul> 7. Comentario de la muestra en el momento de la prueba: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Material de la muestra: _____</li> <li>2. Procedimiento de la muestra: _____</li> </ul> 8. Otros: _____

Fecha de emisión de esta orden de trabajo: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Nombre: _____ Cargo: _____	
<b>3.2.3 Prueba de inflado a baja temperatura (continuación)</b> Reglamento de ensayos de materiales: _____ Método: _____ Norma particular: _____	
Reglamento de ensayos de materiales: _____ Método: _____ Norma particular: _____	
Descripción de la prueba:	Condiciones de ensayo:
El material y sus características se deberán mostrar en el informe final de resultados, convenientemente con las unidades a ellas debidas. El material de referencia que se deba utilizar, cuando sea necesario, se dará a conocer en el informe final. Deberá compararse con los valores de resistencia de prueba de referencia apropiados de acuerdo del método y según el procedimiento de la norma particular.	1. Temperatura de la cámara refrigerada: _____ °C (Debe ser inferior a la temperatura de referencia de la cámara a 10°C) 2. Presión en el momento de la prueba: MPa 3. Espesor del material en: mm 4. Estado del material, en abastecido, en el momento de la prueba. 5. Los valores de resistencia de prueba de referencia de la cámara refrigerada se darán a conocer en el informe final. 6. Resultados del ensayo en el momento de la prueba: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Resistencia: MPa</li> <li>2. Elongación: %</li> <li>3. Energía de impacto: J/m<sup>2</sup></li> <li>4. Diferencia de los límites: _____</li> </ul> 7. Comentario de la muestra en el momento de la prueba: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Material de la muestra: _____</li> <li>2. Procedimiento de la muestra: _____</li> </ul> 8. Otros: _____

Fecha de emisión de esta orden de trabajo: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Nombre: _____ Cargo: _____	
<b>3.2.4 Prueba de inflado a alta temperatura</b> Reglamento de ensayos de materiales: _____ Método: _____ Norma particular: _____	
Reglamento de ensayos de materiales: _____ Método: _____ Norma particular: _____	
Descripción de la prueba:	Condiciones de ensayo:
El material y sus características se deberán mostrar en el informe final de resultados, convenientemente con las unidades a ellas debidas. El material de referencia que se deba utilizar, cuando sea necesario, se dará a conocer en el informe final. Deberá compararse con los valores de resistencia de prueba de referencia apropiados de acuerdo del método y según el procedimiento de la norma particular.	1. Temperatura de la cámara calentada: _____ °C (Debe ser superior a la temperatura de referencia de la cámara a 10°C) 2. Presión en el momento de la prueba: MPa 3. Espesor del material en: mm 4. Estado del material, en abastecido, en el momento de la prueba. 5. Los valores de resistencia de prueba de referencia de la cámara calentada se darán a conocer en el informe final. 6. Resultados del ensayo en el momento de la prueba: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Resistencia: MPa</li> <li>2. Elongación: %</li> <li>3. Energía de impacto: J/m<sup>2</sup></li> <li>4. Diferencia de los límites: _____</li> </ul> 7. Comentario de la muestra en el momento de la prueba: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Material de la muestra: _____</li> <li>2. Procedimiento de la muestra: _____</li> </ul> 8. Otros: _____

Fecha de emisión de esta orden de trabajo: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Nombre: _____ Cargo: _____	
<b>3.2.4 Prueba de inflado a alta temperatura (continuación)</b> Reglamento de ensayos de materiales: _____ Método: _____ Norma particular: _____	
Reglamento de ensayos de materiales: _____ Método: _____ Norma particular: _____	
Descripción de la prueba:	Condiciones de ensayo:
El material y sus características se deberán mostrar en el informe final de resultados, convenientemente con las unidades a ellas debidas. El material de referencia que se deba utilizar, cuando sea necesario, se dará a conocer en el informe final. Deberá compararse con los valores de resistencia de prueba de referencia apropiados de acuerdo del método y según el procedimiento de la norma particular.	1. Temperatura de la cámara calentada: _____ °C (Debe ser superior a la temperatura de referencia de la cámara a 10°C) 2. Presión en el momento de la prueba: MPa 3. Espesor del material en: mm 4. Estado del material, en abastecido, en el momento de la prueba. 5. Los valores de resistencia de prueba de referencia de la cámara calentada se darán a conocer en el informe final. 6. Resultados del ensayo en el momento de la prueba: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Resistencia: MPa</li> <li>2. Elongación: %</li> <li>3. Energía de impacto: J/m<sup>2</sup></li> <li>4. Diferencia de los límites: _____</li> </ul> 7. Comentario de la muestra en el momento de la prueba: <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Material de la muestra: _____</li> <li>2. Procedimiento de la muestra: _____</li> </ul> 8. Otros: _____



6.3 MEDIOS DE SALVAMENTO

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

- 6.3.1 Planos, informes y documentos prescriptivos
  - 6.3.1.1 Datos y especificaciones generales
  - 6.3.1.2 Garantía de calidad
  - 6.3.1.3 Inspección visual
- 6.3.2 Medios de salvamento – Sistemas de evacuación marinos
  - 6.3.2.1 Inspección visual del tipo del medio de salvamento
  - 6.3.2.2 Medios para subir a cubierta
    - 6.3.2.2.1 Inspección visual de los medios para subir a cubierta
    - 6.3.2.2.2 Axeleros en los MES inclinados
    - 6.3.2.2.3 Inspección visual de las escalas (o medios equivalentes)
  - 6.3.2.3 Elevador mecánicos
    - 6.3.2.3.1 Prueba de la carga estática del elevador de seguridad
    - 6.3.2.3.2 Prueba de la carga operacional
    - 6.3.2.3.3 Prueba de giro
    - 6.3.2.3.4 Prueba del freno del chigre
    - 6.3.2.3.5 Prueba de la velocidad de recuperación del elevador de seguridad
  - 6.3.2.6 Prueba de funcionamiento manual
- 6.3.3 Medios de salvamento – Sistema de puesta a flote por pescante
  - 6.3.3.1 Inspección visual de los medios de salvamento de puesta a flote por pescante
  - 6.3.3.2 Marcado de los medios de salvamento de puesta a flote por pescante
  - 6.3.3.3 Prueba de choque
  - 6.3.3.4 Medios de salvamento inflables
    - 6.3.3.4.1 Prueba de avería de los medios de salvamento inflables
    - 6.3.3.4.2 Prueba de inflado
    - 6.3.3.4.3 Prueba de presión
    - 6.3.3.4.4 Prueba de resistencia
  - 6.3.3.5 Medios de salvamento rígidos
    - 6.3.3.5.1 Construcción de los medios de salvamento rígidos
    - 6.3.3.5.2 Resistencia de los medios de salvamento rígidos
  - 6.3.3.6 Dispositivos de puesta a flote de los medios de salvamento
    - 6.3.3.6.1 Prueba de la carga estática
    - 6.3.3.6.2 Prueba de la carga operacional
    - 6.3.3.6.3 Prueba de giro
    - 6.3.3.6.4 Prueba del freno del chigre
    - 6.3.3.6.5 Prueba de la velocidad de recuperación de los medios de salvamento
    - 6.3.3.6.6 Prueba de funcionamiento manual

MSC 1/Circ 1632  
Anexo, página 96

Medios de salvamento		Fabricante Modelo Número de serie	Fecha Inspección Operador
<b>TÉRMINOS CONVENCIONES</b>			
<b>11.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</b> (Planos subsección 11.1.1)			
11.1.1.1 Datos de la carga salvada			
11.1.1.2 Descripción de la carga salvada			
<b>11.1.2 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</b> (Planos subsección 11.1.2)			
11.1.2.1 Datos de la carga salvada			
11.1.2.2 Descripción de la carga salvada			
<b>11.1.3 DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN</b> (Planos subsección 11.1.3)			
11.1.3.1 Datos de la carga salvada			
11.1.3.2 Descripción de la carga salvada			

C:\Users\mishy\Documents\CIRCULARES\MSC-1-Circ-1632.docx

C:\Users\mishy\Documents\CIRCULARES\MSC-1-Circ-1632.docx

6.3 MEDIOS DE SALVAMENTO

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

Fabricante	
Tipo de sistema	
Número de serie	
Carga máxima de servicio	
Momento de giro máximo	
Tipo de chigre	
Número de serie	
Fecha	
Lugar	
Nombre impreso del inspector	
Firma	
Organización que concede la aprobación	

MSC 1/Circ 1632  
Anexo, página 97

Medios de salvamento		Fabricante Modelo Número de serie	Fecha Inspección Operador
<b>11.1.1 Planos, listados y especificaciones prescriptivas</b>			
<b>Planos y documentos prescriptivos</b>			
Nº del plano	Nº de revisión y fecha	Título del plano	
<b>Información y documentos prescriptivos</b>		<b>Fecha del informe</b>	
Nº del informe	Nº de revisión y fecha		

C:\Users\mishy\Documents\CIRCULARES\MSC-1-Circ-1632.docx

4 ALBERT EMBANKMENT  
LONDRES SE1 7SR  
Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Faximil: +44(0)20 7587 3240

MSC.1/Circ.1631  
14 diciembre 2020

**MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES  
SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE  
LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO  
(BOTES DE RESCATE)**

- 1 El Comité de seguridad marítima, en su 102º período de sesiones (4 a 11 de noviembre de 2020), aprobó los modelos normalizados revisados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento.
- 2 Los modelos originales, que figuran en los "Modelos normalizados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento" (MSC/Circ.980) y adiciones, fueron elaborados por el Comité de seguridad marítima, en su 73ª período de sesiones, en 2001, basándose en las prescripciones del Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (Código IDS) y en la Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento (resolución MSC 81(70)), con miras a facilitar orientaciones sobre la manera de realizar las pruebas, registrarlas y verificar los datos de dichas pruebas. Desde dicha fecha, el Comité ha adoptado siete enmiendas al Código IDS y ocho enmiendas a la resolución MSC 81(70). Estas enmiendas se incorporaron en los modelos originales, que, debido a su extensión ahora se presentan en seis circulares, a saber, MSC.1/Circ.1628, MSC.1/Circ.1629, MSC.1/Circ.1630, MSC.1/Circ.1631, MSC.1/Circ.1632 y MSC.1/Circ.1633, las cuales tratan del equipo que figura en los capítulos II a VII, respectivamente, del Código IDS. Los modelos anejados a la presente circular se aplican al equipo del capítulo V del Código IDS, es decir, "Botes de rescate" (motores fueraborda de los botes de rescate, botes de rescate rígidos, botes de rescate inflados, botes de rescate rígidos/inflados, botes de rescate rápidos rígidos, botes de rescate rápidos inflados, botes de rescate rápidos rígidos/inflados).
- 3 La utilización de los modelos revisados continuará siendo útil para las Administraciones y otras partes, tales como fabricantes, instalaciones de evaluación de pruebas, propietarios e inspectores, y de gran utilidad para la aceptación mutua de las homologaciones de dispositivos aprobados por otras Administraciones.
- 4 Se invita a los Gobiernos Miembros a que pongan los modelos revisados que figuran en el anexo en conocimiento de todas las partes relacionadas con la aprobación, fabricación y prueba de dispositivos de salvamento, los modelos revisados, y a que fomenten su utilización.
- 5 La presente circular sustituye a la circular MSC/Circ.980.

1\CIRC\MSC1\WSC 1-Circ.1631.docx



MSC.1/Circ.1631  
Anexo, página 1

ANEXO

**MODELOS NORMALIZADOS REVISADOS DE INFORMES  
SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA DE  
LOS DISPOSITIVOS DE SALVAMENTO  
(BOTES DE RESCATE)**

INTRODUCCIÓN

Referencia

Estos modelos normalizados de informes sobre la evaluación y la prueba de los dispositivos de salvamento han sido sometidos a revisión basándose en las prescripciones del Código Internacional de Dispositivos de Salvamento (IDS), enmendado mediante la resolución MSC 425(98), la "Recomendación revisada sobre las pruebas de los dispositivos de salvamento" (resolución MSC 81(70)), enmendada mediante la resolución MSC 427(88), y la "Recomendación sobre los medios de salvamento en los buques de pasaje de transcurso rodado" (MSC/Circ.810).

Carácter jurídico

En general, las pruebas descritas en la Recomendación revisada (resolución MSC 81(70)) constituyen los procedimientos de prueba, y el Código IDS establece los criterios de aceptación. Los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba constituyen directrices acerca de cómo realizar las pruebas, registrar los datos de las pruebas y verificarlas. Los modelos de informes no tienen por objeto modificar las normas estipuladas en el Código IDS y en la Recomendación revisada, enmendados. Ante cualquier discrepancia o incongruencia entre los modelos y el Código IDS o la Recomendación revisada, primará el texto del Código/resolución sobre el de los modelos.

Disposición

Cada Administración podrá emplear los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba distribuidos electrónicamente, de manera que sirvan para adaptar su disposición al perfil del organismo que concede la aprobación, sin por ello modificar el contenido original.

Referencias internas

Los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba serán documentos separados. Por consiguiente, todas las referencias internas que se hacen en el texto original del Código IDS o en la Recomendación revisada han sido sustituidas por la totalidad del texto o por una referencia a otros modelos pertinentes de informe sobre la evaluación y la prueba. Sin embargo, en algunos de los modelos de informes se han mantenido, para su actualización, referencias externas.

Documentación de las pruebas

A efectos de aprobación, todos los registros pormenorizados de los datos de la prueba se incluirán en los modelos de informes.

1\CIRC\MSC1\WSC 1-Circ.1631.docx

MSC.1/Circ.1631  
Anexo, página 2

Confirmación de las pruebas

Cada prueba de dispositivo de salvamento recibirá del representante de una Administración, con sus iniciales (por ejemplo, organización reconocida o inspector) y la fecha de la prueba, la calificación de "aprobado" o "rechazado". Cada página del informe llevará la firma del representante de una Administración y la fecha de realización.

Notificación de la homologación

Para facilitar los procedimientos unificados de notificación, los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba, una vez cumplimentados, constituirán la confirmación documentada de las pruebas requeridas para la homologación de cada tipo de dispositivo de salvamento. Cuando un tercero requiera la documentación de homologación, los modelos de informes sobre la evaluación y la prueba verificados constituirán, junto con los certificados pertinentes, la documentación completa de homologación.

1\CIRC\MSC1\WSC 1-Circ.1631.docx



MSC 1/Circ.1631  
Anexo, página 7

Medios transportados de los buques de pesca		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Mes/año Organización
<p><b>2.1.3. Características de calidad</b></p> <p>Se debe cumplir en el caso de la UE (Comunidad Económica) para la importación de la carne de cerdo en el caso de la UE, la carne de cerdo, o el código (relacionado) de identificación del fabricante (Código 107) de producción. La información de todos los dispositivos de un tipo determinado, sus representantes de la Administración (relacionado) en el caso de cerdos, se debe proporcionar en los formularios que se encuentran en los dispositivos de identificación y de los dispositivos, en el caso de los dispositivos, en el caso de los dispositivos de identificación.</p> <p>Se deberá pagar a los fabricantes que fabrican un procedimiento de carne de cerdo que garantiza que los dispositivos de identificación de cerdos producidos a la misma carne que el producto de dispositivos de identificación, vendidos por el fabricante, son y que tienen un registro de todos los cerdos producidos según la Dirección de identificación con los dispositivos de la Administración.</p>			
Región: MSC 81(78), 81.1, 1.1		<p>Características de calidad</p> <p>Nombre del fabricante</p> <p>Procedimiento de generación de calidad</p> <p>Método de registro de calidad</p> <p>Descripción del sistema</p> <p>Sistema de gestión de calidad</p> <p>Fecha</p> <p>Comentarios/observaciones</p>	

TC/DMBQ/MSDC 1/Cir.1631.doc

MSC 1/Circ.1631  
Anexo, página 8

Medios transportados de los buques de pesca		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Mes/año Organización
<p><b>2.1.3. Inspecciones de calidad</b></p> <p>Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7</p> <p>Procedimiento de la prueba</p> <p>El estado de los dispositivos de un sistema de identificación de cerdos (o de la carne) de cerdos debe ser el resultado de un examen de los dispositivos de identificación y de los dispositivos de identificación.</p> <p>Se deben probar todos los dispositivos de cerdos de cerdos.</p> <p>La prueba debe estar protegida cuando se prueba.</p>			
Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7		<p>Sistema de identificación</p> <p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>Aprobado Rechazado</p> <p>Aprobado Rechazado</p> <p>Cuando se prueba</p>	
<p><b>2.1.4. Pruebas de calidad</b></p> <p>Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7.3 - 2.1.3</p> <p>Procedimiento de la prueba</p> <p>Se deberá cumplir en el caso de la UE (Comunidad Económica) para la importación de la carne de cerdo en el caso de la UE, la carne de cerdo, o el código (relacionado) de identificación del fabricante (Código 107) de producción. La información de todos los dispositivos de un tipo determinado, sus representantes de la Administración (relacionado) en el caso de cerdos, se debe proporcionar en los formularios que se encuentran en los dispositivos de identificación y de los dispositivos, en el caso de los dispositivos, en el caso de los dispositivos de identificación.</p> <p>Se deberá pagar a los fabricantes que fabrican un procedimiento de carne de cerdo que garantiza que los dispositivos de identificación de cerdos producidos a la misma carne que el producto de dispositivos de identificación, vendidos por el fabricante, son y que tienen un registro de todos los cerdos producidos según la Dirección de identificación con los dispositivos de la Administración.</p>			
Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7.3 - 2.1.3		<p>Sistema de identificación</p> <p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>¿Está el sistema protegido?</p> <p>Aprobado Rechazado</p> <p>¿Se ha realizado el examen de la prueba?</p> <p>Aprobado Rechazado</p> <p>¿Se ha realizado el examen?</p> <p>Aprobado Rechazado</p> <p>Comentarios/observaciones</p>	

TC/DMBQ/MSDC 1/Cir.1631.doc

MSC 1/Circ.1631  
Anexo, página 9

Medios transportados de los buques de pesca		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Mes/año Organización
<p><b>2.1.5. Pruebas de identificación</b></p> <p>Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7.3</p> <p>Procedimiento de la prueba</p> <p>Se deberá pagar a los fabricantes que fabrican un procedimiento de carne de cerdo que garantiza que los dispositivos de identificación de cerdos producidos a la misma carne que el producto de dispositivos de identificación, vendidos por el fabricante, son y que tienen un registro de todos los cerdos producidos según la Dirección de identificación con los dispositivos de la Administración.</p>			
Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7.3		<p>Sistema de identificación</p> <p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>¿Se ha realizado el examen de la prueba?</p> <p>Aprobado Rechazado</p> <p>Comentarios/observaciones</p>	
<p><b>2.1.6. Pruebas de identificación de cerdos</b></p> <p>Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7.3</p> <p>Procedimiento de la prueba</p> <p>Se deberá pagar a los fabricantes que fabrican un procedimiento de carne de cerdo que garantiza que los dispositivos de identificación de cerdos producidos a la misma carne que el producto de dispositivos de identificación, vendidos por el fabricante, son y que tienen un registro de todos los cerdos producidos según la Dirección de identificación con los dispositivos de la Administración.</p>			
Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7.3		<p>Sistema de identificación</p> <p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>¿Se ha realizado el examen de la prueba?</p> <p>Aprobado Rechazado</p> <p>Comentarios/observaciones</p>	

TC/DMBQ/MSDC 1/Cir.1631.doc

MSC 1/Circ.1631  
Anexo, página 10

Medios transportados de los buques de pesca		Fabricante Modelo Número de identificación	Fecha Mes/año Organización
<p><b>2.1.7. Pruebas de identificación de cerdos</b></p> <p>Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7.3 - 2.1.7</p> <p>Procedimiento de la prueba</p> <p>Se deberá pagar a los fabricantes que fabrican un procedimiento de carne de cerdo que garantiza que los dispositivos de identificación de cerdos producidos a la misma carne que el producto de dispositivos de identificación, vendidos por el fabricante, son y que tienen un registro de todos los cerdos producidos según la Dirección de identificación con los dispositivos de la Administración.</p>			
Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7.3 - 2.1.7		<p>Sistema de identificación</p> <p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>¿Se ha realizado el examen de la prueba?</p> <p>Aprobado Rechazado</p> <p>Comentarios/observaciones</p>	
<p><b>2.1.8. Pruebas de identificación de cerdos</b></p> <p>Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7.3</p> <p>Procedimiento de la prueba</p> <p>Se deberá pagar a los fabricantes que fabrican un procedimiento de carne de cerdo que garantiza que los dispositivos de identificación de cerdos producidos a la misma carne que el producto de dispositivos de identificación, vendidos por el fabricante, son y que tienen un registro de todos los cerdos producidos según la Dirección de identificación con los dispositivos de la Administración.</p>			
Región: Código 108, 1.1, A.A.R. MSC 81(78), 11.7.3		<p>Sistema de identificación</p> <p>Resultados significativos de la prueba</p> <p>¿Se ha realizado el examen de la prueba?</p> <p>Aprobado Rechazado</p> <p>Comentarios/observaciones</p>	

TC/DMBQ/MSDC 1/Cir.1631.doc

**5.2 BOTES DE RESCATE RÍGIDOS**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

- 5.2.0 Información general
  - 5.2.0.1 Información general y especificaciones
  - 5.2.0.2 Planos, informes y documentos presentados
  - 5.2.0.3 Garantía de calidad
- 5.2.1 Inspección visual
  - 5.2.1.1 Espacio para los ocupantes
  - 5.2.1.2 Accesorios, suministros y escalas
  - 5.2.1.3 Motor y sistema de arranque
  - 5.2.1.4 Mecanismo de gobierno y depósito de combustible
  - 5.2.1.5 Mecanismo de suelta
  - 5.2.1.6 Válvula de desagüe
- 5.2.2 Pruebas de francobordo, estabilidad y autoendizamiento
  - 5.2.2.1 Prueba de estabilidad con inundación
  - 5.2.2.2 Prueba de francobordo
  - 5.2.2.3 Prueba de adrizamiento (para botes de rescate no autoendizantes)
- 5.2.3 Pruebas de resistencia y de capacidad de los asientos
  - 5.2.3.1 Prueba de resistencia de los asientos
  - 5.2.3.2 Prueba de capacidad de los asientos
- 5.2.4 Pruebas del mecanismo de suelta
  - 5.2.4.1 Prueba de suelta simultánea
  - 5.2.4.2 Prueba de suelta durante el remolque
  - 5.2.4.3 Prueba de carga y suelta
  - 5.2.4.4 Prueba de carga cíclica
  - 5.2.4.5 Prueba de la fuerza de activación
  - 5.2.4.6 Prueba del mecanismo secundario de suelta — fuerza de activación y resistencia a la tracción
- 5.2.5 Pruebas de funcionamiento
  - 5.2.5.1 Remolque de balsas salvavidas
  - 5.2.5.2 Autonomía, velocidad y consumo de combustible
  - 5.2.5.3 Con el motor fuera del agua
  - 5.2.5.4 Prueba del compás
  - 5.2.5.5 Salvamento de personas incapacitadas
  - 5.2.5.6 Maniobrabilidad con canchales o remos
- 5.2.6 Pruebas de remolque y de la boza
  - 5.2.6.1 Prueba de remolque
  - 5.2.6.2 Prueba de suelta de la boza
- 5.2.7 Pruebas de resistencia
  - 5.2.7.1 Prueba de choque de caída, y funcionamiento después de dichas pruebas
  - 5.2.7.2 Prueba de sobrecarga

1/CIRC/MSC.1/Circ.1631.docx

**5.2 BOTES DE RESCATE RÍGIDOS**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

Fabricante	
Tipo	
Fecha	
Lugar	
Nombre del inspector (en letra de imprenta)	
Firma	
Organización que concede la aprobación	

1/CIRC/MSC.1/Circ.1631.docx

MSC.1/Circ.1631  
Anexo, página 17

Botes de rescate rígidos		País: _____	Fecha: _____
Fabricación: _____		Motivo: _____	Motivo: _____
Plano de construcción: _____		Organización: _____	Organización: _____
5.2.0.1 Información general y especificaciones			
Referencia: Código GR, 4.4, 8.1, MEC 8(18), 17, 1.8			
Información general		Forma del bote de rescate	
Modelo de construcción: Clase: _____ Tipo: _____ Capacidad máxima en botes o botes al por separado: _____ Capacidad efectiva del bote de rescate (en personas) de botes: _____ Papeles: _____ Número de ocupantes: _____ Permisos (RCS y otros): _____ Material (MCA/MSCI): _____ Tipo: _____ Fabricación: _____ Tipo: _____ Fecha de construcción: _____ Tipo: _____ Capacidad máxima: _____		Dimensiones del bote de rescate: Longitud: _____ Ancho: _____ Altura de la BSC: _____ Altura de la boza: _____ Margen de trabajo: _____ Tabla de estabilidad: _____ Método para asegurar la suelta (si procede): _____	
Tipo de propulsión: Bote sin carga: _____ Equipo fuera: _____ Combustible: _____ Material: _____ Prueba de suelta con carga: _____ Con el motor fuera del agua: _____ Con los ocupantes a bordo: _____ Con su equipo completo: _____		Pruebas de resistencia: Prueba de suelta simultánea: _____ Prueba de suelta durante el remolque: _____ Prueba de carga y suelta: _____ Prueba de carga cíclica: _____ Prueba de la fuerza de activación: _____ Prueba del mecanismo secundario de suelta — fuerza de activación y resistencia a la tracción: _____	

1/CIRC/MSC.1/Circ.1631.docx

MSC.1/Circ.1631  
Anexo, página 18

Botes de rescate rígidos		País: _____	Fecha: _____
Fabricación: _____		Motivo: _____	Motivo: _____
Plano de construcción: _____		Organización: _____	Organización: _____
5.2.0.2 Planos, informes y documentos presentados			
Referencia: Código GR, 4.4, 8.1, MEC 8(18), 17, 1.8			
Información general		Forma del bote de rescate	
Modelo de construcción: Clase: _____ Tipo: _____ Capacidad máxima en botes o botes al por separado: _____ Capacidad efectiva del bote de rescate (en personas) de botes: _____ Papeles: _____ Número de ocupantes: _____ Permisos (RCS y otros): _____ Material (MCA/MSCI): _____ Tipo: _____ Fabricación: _____ Tipo: _____ Fecha de construcción: _____ Tipo: _____ Capacidad máxima: _____		Dimensiones del bote de rescate: Longitud: _____ Ancho: _____ Altura de la BSC: _____ Altura de la boza: _____ Margen de trabajo: _____ Tabla de estabilidad: _____ Método para asegurar la suelta (si procede): _____	
Tipo de propulsión: Bote sin carga: _____ Equipo fuera: _____ Combustible: _____ Material: _____ Prueba de suelta con carga: _____ Con el motor fuera del agua: _____ Con los ocupantes a bordo: _____ Con su equipo completo: _____		Pruebas de resistencia: Prueba de suelta simultánea: _____ Prueba de suelta durante el remolque: _____ Prueba de carga y suelta: _____ Prueba de carga cíclica: _____ Prueba de la fuerza de activación: _____ Prueba del mecanismo secundario de suelta — fuerza de activación y resistencia a la tracción: _____	

1/CIRC/MSC.1/Circ.1631.docx















Datos de muestra (inicial)		Fabricante	Fecha
Nombre		Modelo	Tiempo
Número de identificación		Organización	
3.3.8.3 Muestra obtenida con cámara a cámara		Reglas: Código IOL 4.1.2.1; MSC 81(79), 10.1.1.3	
Procedimiento de la prueba	Condiciones de aceptación	Resultados significativos de la prueba	
Se presentará una muestra de prueba en su punto regular y también en su punto irregular a menos de 10 kg de 10 kg por la muestra, en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular.	El lote de muestra se debe probar y registrar con un peso de 10 kg por punto y registrar con un peso de 10 kg por punto.	Diferencia (orden) _____ m Tiempo (orden) _____ s Velocidad (orden) _____ m/s Distancia recorrida y otras de recepción (orden) en la prueba _____ m Distancia recorrida y otras de recepción (orden) en la prueba _____ m Tipo de material, su naturaleza (orden) y otras _____ Aparatos: _____ Observaciones: _____	

Datos de muestra (inicial)		Fabricante	Fecha
Nombre		Modelo	Tiempo
Número de identificación		Organización	
3.3.8.4 Prueba de muestra (orden) y muestra (orden)		Reglas: Código IOL 4.1.2.1; MSC 81(79), 10.1.1.3	
Procedimiento de la prueba	Condiciones de aceptación	Resultados significativos de la prueba	
Se presentará una muestra de prueba en su punto regular y también en su punto irregular a menos de 10 kg de 10 kg por la muestra, en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular.	El lote de muestra se debe probar y registrar con un peso de 10 kg por punto y registrar con un peso de 10 kg por punto.	Diferencia (orden) _____ m Tiempo (orden) _____ s Velocidad (orden) _____ m/s Distancia recorrida y otras de recepción (orden) en la prueba _____ m Distancia recorrida y otras de recepción (orden) en la prueba _____ m Tipo de material, su naturaleza (orden) y otras _____ Aparatos: _____ Observaciones: _____	

Datos de muestra (inicial)		Fabricante	Fecha
Nombre		Modelo	Tiempo
Número de identificación		Organización	
3.3.8.5 Prueba de muestra en la base		Reglas: Código IOL 4.1.2.1; MSC 81(79), 10.1.1.3	
Procedimiento de la prueba	Condiciones de aceptación	Resultados significativos de la prueba	
Se presentará una muestra de prueba en su punto regular y también en su punto irregular a menos de 10 kg de 10 kg por la muestra, en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular.	El lote de muestra se debe probar y registrar con un peso de 10 kg por punto y registrar con un peso de 10 kg por punto.	Diferencia (orden) _____ m Tiempo (orden) _____ s Velocidad (orden) _____ m/s Distancia recorrida y otras de recepción (orden) en la prueba _____ m Distancia recorrida y otras de recepción (orden) en la prueba _____ m Tipo de material, su naturaleza (orden) y otras _____ Aparatos: _____ Observaciones: _____	

Datos de muestra (inicial)		Fabricante	Fecha
Nombre		Modelo	Tiempo
Número de identificación		Organización	
3.3.1 Prueba de muestra y de muestra, y funcionamiento después de muestra		Reglas: Código IOL 4.1.2.1; MSC 81(79), 10.1.1.3 y 7.1.1	
Procedimiento de la prueba	Condiciones de aceptación	Resultados significativos de la prueba	
1. Se presentará una muestra de prueba en su punto regular y también en su punto irregular a menos de 10 kg de 10 kg por la muestra, en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular. Se debe registrar el peso de la muestra en su punto regular y en su punto irregular.	Se considerará que se ha aceptado la muestra de prueba si se cumple con las siguientes condiciones:	Carga en el eje _____ kg Diferencia (orden) _____ m Aumento de temperatura _____ m Distancia recorrida _____ m Tipo de material, su naturaleza (orden) y otras _____ Aparatos: _____ Observaciones: _____	

- 5.4.7 Pruebas de resistencia
  - 5.4.7.1 Prueba de choque y de caída, y funcionamiento después de dichas pruebas
  - 5.4.7.2 Prueba de sobrecarga
  - 5.4.7.3 Prueba de fondo
- 5.4.8 Pruebas de los materiales
  - 5.4.8.1 Prueba de las características de la cámara de inflado

**5.4 BOTES DE RESCATE RÍGIDOS/INFLADOS**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

Fabricante	
Tipo	
Fecha	
Lugar	
Nombre del inspector (en letra de imprenta)	
Firma	
Organización que concede la aprobación	

Datos de resaca (Apellidos) _____ Nombre _____ Número de identificación _____		
Fabricante _____ Modelo _____ Número de serie _____		
Fecha _____ Lugar de inspección _____ Organización _____		
<b>5.4.8.1 Información general y especificaciones</b> (Información general) _____		
Reglamento aplicable (Código SOLAS, 44, 8.1, MSC.1/Circ.1173, 3.10) _____		
<b>5.4.8.1.1 Descripción general</b> Material de construcción: Cables _____ Estructura _____ Características técnicas en relación con el inflado: Presión máxima (kPa) _____ Volumen (m <sup>3</sup> ) _____ Peso (kg) _____ Número de segmentos _____ Tipo de segmento (si aplica) _____ Tipo de inflado _____ Tipo de inflado (si aplica) _____ Características técnicas (si aplica) _____ Medios de sujeción (si aplica) _____ Fabricante _____ Tipo _____ Código de inspección _____	<b>5.4.8.1.2 Dimensiones del bote de rescate</b> Dimensiones: Estructura total _____ Margen interno _____ Altura de la boca _____ Altura de la quilla _____ Diámetro de escape _____ Plano de sujeción _____ Medidas para sujeción (si procede) _____	<b>5.4.8.1.3 Puntos de inspección</b> Bata de resaca _____ Equipo sujeción _____ Conexión _____ Impermeable _____ Punto de sujeción en el bote _____ Cálculo de la capacidad de carga _____ Capacidad de sujeción _____ Puntos de sujeción _____ Capacidad de sujeción _____ Comentarios (si procede) _____

Datos de resaca (Apellidos) _____ Nombre _____ Número de identificación _____		
Fabricante _____ Modelo _____ Número de serie _____		
Fecha _____ Lugar de inspección _____ Organización _____		
<b>5.4.8.2 Planos, listas y documentos presentados</b>		
Planos y documentos presentados		
Nº de plano _____	Nº y fecha de revisión _____	Título del plano _____
Estado _____	Estado _____	Estado _____
Listados y documentos presentados		
Nº de lista de materiales _____	Nº y fecha de revisión _____	Título de la lista de materiales _____
Estado _____	Estado _____	Estado _____



Datos de envase (Baldes/Plásticos)		Fabricante Marca Número de identificación	Fecha Lugar Organización
8.4.3.1 Pruebas de resistencia en los bordes		Reglas: Código ISO 8 4.3.3; MSC 1001, 1002	Reglas: Código ISO 8 4.3.3; MSC 1001, 1002
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba
Se deberá demostrar que, en un cargado con su carga y con la carga de prueba, el envase soporta el peso de la carga y el peso de la prueba en el momento de la prueba.		¿El tipo de prueba es "SI" o "NO"? (SI se respalda en el artículo correspondiente de la 8.4.3.3) ¿Pueden darse pruebas sobre el tipo? Criterios de aceptación: Fecha fecha _____ Lugar lugar _____ Organización organización _____ ANEXO 1000 1001 1002	Los envases deben poder soportar una carga en el momento de la prueba que sea el 100% de la carga nominal de la prueba.

Datos de envase (Baldes/Plásticos)		Fabricante Marca Número de identificación	Fecha Lugar Organización
8.4.3.1 Pruebas de resistencia en los bordes		Reglas: Código ISO 8 4.3.3; MSC 1001, 1002	Reglas: Código ISO 8 4.3.3; MSC 1001, 1002
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba
Se deberá demostrar que, en un cargado con su carga y con la carga de prueba, el envase soporta el peso de la carga y el peso de la prueba en el momento de la prueba.		¿El tipo de prueba es "SI" o "NO"? (SI se respalda en el artículo correspondiente de la 8.4.3.3) ¿Pueden darse pruebas sobre el tipo? Criterios de aceptación: Fecha fecha _____ Lugar lugar _____ Organización organización _____ ANEXO 1000 1001 1002	Los envases deben poder soportar una carga en el momento de la prueba que sea el 100% de la carga nominal de la prueba.

Datos de envase (Baldes/Plásticos)		Fabricante Marca Número de identificación	Fecha Lugar Organización
8.4.3.2 Pruebas de resistencia de los bordes		Reglas: Código ISO 8 4.3.3; MSC 1001, 1002	Reglas: Código ISO 8 4.3.3; MSC 1001, 1002
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba
El tipo de prueba deberá ser "SI" o "NO" y debe ser aplicable únicamente a los envases que se describen en el artículo correspondiente de la 8.4.3.3.		¿El tipo de prueba es "SI" o "NO"? (SI se respalda en el artículo correspondiente de la 8.4.3.3) ¿Pueden darse pruebas sobre el tipo? Criterios de aceptación: Fecha fecha _____ Lugar lugar _____ Organización organización _____ ANEXO 1000 1001 1002	Los envases deben poder soportar una carga en el momento de la prueba que sea el 100% de la carga nominal de la prueba.



Datos de envase (Baldes/Plásticos)		Fabricante Marca Número de identificación	Fecha Lugar Organización
8.4.3.1 Pruebas de resistencia en los bordes		Reglas: Código ISO 8 4.3.3; MSC 1001, 1002	Reglas: Código ISO 8 4.3.3; MSC 1001, 1002
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	Resultados significativos de la prueba
El tipo de prueba deberá ser "SI" o "NO" y debe ser aplicable únicamente a los envases que se describen en el artículo correspondiente de la 8.4.3.3.		¿El tipo de prueba es "SI" o "NO"? (SI se respalda en el artículo correspondiente de la 8.4.3.3) ¿Pueden darse pruebas sobre el tipo? Criterios de aceptación: Fecha fecha _____ Lugar lugar _____ Organización organización _____ ANEXO 1000 1001 1002	Los envases deben poder soportar una carga en el momento de la prueba que sea el 100% de la carga nominal de la prueba.

Nombre de prueba / Significado / Fecha / Hora / Frecuencia / Lugar de realización		Fecha / Hora / Frecuencia / Lugar de realización	
5.4.2 Prueba del momento de rotación de la rueda - fuerza de rotación y resistencia a la tracción			
Descripción de la prueba		Descripción de la prueba	
1. La rueda de dirección de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Fuerza de rotación _____ N	
2. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Resistencia a la tracción en el eje de la carga en tiempo determinado _____ N	
3. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Fuerza aplicada _____ N	
4. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Aprobado / Rechazado _____	
5. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Comentarios / Observaciones _____	

Nombre de prueba / Significado / Fecha / Hora / Frecuencia / Lugar de realización		Fecha / Hora / Frecuencia / Lugar de realización	
5.4.3 Resistencia de la rueda de dirección			
Descripción de la prueba		Descripción de la prueba	
1. La rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Fuerza de rotación _____ N	
2. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Resistencia a la tracción en el eje de la carga en tiempo determinado _____ N	
3. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Fuerza aplicada _____ N	
4. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Aprobado / Rechazado _____	
5. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Comentarios / Observaciones _____	

Nombre de prueba / Significado / Fecha / Hora / Frecuencia / Lugar de realización		Fecha / Hora / Frecuencia / Lugar de realización	
5.4.4 Resistencia de la rueda de dirección a la tracción			
Descripción de la prueba		Descripción de la prueba	
1. La rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Fuerza de rotación _____ N	
2. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Resistencia a la tracción en el eje de la carga en tiempo determinado _____ N	
3. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Fuerza aplicada _____ N	
4. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Aprobado / Rechazado _____	
5. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Comentarios / Observaciones _____	

Nombre de prueba / Significado / Fecha / Hora / Frecuencia / Lugar de realización		Fecha / Hora / Frecuencia / Lugar de realización	
5.4.5 Con el mismo eje de la rueda			
Descripción de la prueba		Descripción de la prueba	
1. La rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Fuerza de rotación _____ N	
2. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Resistencia a la tracción en el eje de la carga en tiempo determinado _____ N	
3. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Fuerza aplicada _____ N	
4. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Aprobado / Rechazado _____	
5. El momento de rotación de la rueda de dirección se prueba con una carga igual al 100% de su carga de diseño nominal (1000 N) y se prueba a 300 N.		Comentarios / Observaciones _____	

Botes de rescate rápidos/rígidos		Fabricante: _____ Fecha: _____ Modelo: _____ Material: _____ Número de serie: _____ Ubicación: _____	
5.4.2 Pruebas de resistencia		Región: MSC.1/Circ.1631, 17.1.4	
<p>5.4.2.1 Pruebas de resistencia</p> <p>El bote de rescate se deberá cargar con pesos distribuidos de acuerdo a lo siguiente: El peso de la asignación consiste de personas, desde una con un peso de 82,5 kg, y cuando sea factible de 100 kg, y se mantendrá en su posición o posición rotada y/o inclinada. Los pesos se distribuirán en el bote de rescate de acuerdo a la capacidad de carga máxima de 300 kg por asiento del asiento. Después de la prueba se asegurará el bote, la carga o el bote y el dispositivo de sujeción.</p> <p>El bote de rescate que consiste en botes de rescate de tipo inflable, cuando con el no se logre una distribución adecuada del peso de los pesos, se utilizará el bote de rescate con el tipo de bote de rescate de tipo inflable para el tipo de bote de rescate.</p> <p>Después de la prueba, se asegurará el bote de rescate y la carga o el bote de rescate de acuerdo a lo siguiente:</p>	<p>5.4.2.2 Pruebas de resistencia</p> <p>El bote de rescate y su carga o mecanismo de sujeción deberá resistir: (ver anexo)</p> <p>Carga en el bote: No</p> <p>Fuerzas de sujeción: _____</p> <p>Aprobado: _____ Fecha: _____</p>		

14 INT MSC.1/Circ.1631.docx

Botes de rescate rápidos/rígidos		Fabricante: _____ Fecha: _____ Modelo: _____ Material: _____ Número de serie: _____ Ubicación: _____	
5.4.3 Pruebas de resistencia (ver especificaciones de la línea de fabricación del bote de rescate por debajo de la parte inferior de la línea de fabricación)		Región: Código DS 1.3.2; MSC 1/Circ.1631, 17.1.4, 17.1.5	
<p>5.4.3.1 Pruebas de resistencia</p> <p>El bote de rescate se deberá cargar con pesos distribuidos de acuerdo a lo siguiente: El peso de la asignación consiste de personas, desde una con un peso de 82,5 kg, y cuando sea factible de 100 kg, y se mantendrá en su posición o posición rotada y/o inclinada. Los pesos se distribuirán en el bote de rescate de acuerdo a la capacidad de carga máxima de 300 kg por asiento del asiento. Después de la prueba se asegurará el bote, la carga o el bote y el dispositivo de sujeción.</p> <p>El bote de rescate que consiste en botes de rescate de tipo inflable, cuando con el no se logre una distribución adecuada del peso de los pesos, se utilizará el bote de rescate con el tipo de bote de rescate de tipo inflable para el tipo de bote de rescate.</p> <p>Después de la prueba, se asegurará el bote de rescate y la carga o el bote de rescate de acuerdo a lo siguiente:</p>	<p>5.4.3.2 Pruebas de resistencia</p> <p>El bote de rescate y su carga o mecanismo de sujeción deberá resistir: (ver anexo)</p> <p>Carga en el bote: No</p> <p>Fuerzas de sujeción: _____</p> <p>Aprobado: _____ Fecha: _____</p>		

14 INT MSC.1/Circ.1631.docx

5.5 BOTES DE RESCATE RÁPIDOS RÍGIDOS  
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

- 5.5.0 Información general
  - 5.5.0.1 Información general y especificaciones
  - 5.5.0.2 Planos, informes y documentos presentados
  - 5.5.0.3 Garantía de calidad
- 5.5.1 Inspección visual
  - 5.5.1.1 Espacio para los ocupantes
  - 5.5.1.2 Accesorios, suministros y escalas
  - 5.5.1.3 Motor y sistema de arranque
  - 5.5.1.4 Mecanismo de gobierno y depósito de combustible
  - 5.5.1.5 Mecanismo de suelta
- 5.5.2 Pruebas de francobordo, estabilidad y autoadrizamiento
  - 5.5.2.1 Prueba de estabilidad con inundación
  - 5.5.2.2 Prueba de francobordo
  - 5.5.2.3 Prueba de adrizamiento (para botes de rescate rápidos no autoadrizantes)
  - 5.5.2.4 Prueba de autoadrizamiento (solo para botes de rescate rápidos autoadrizantes)
  - 5.5.2.5 Prueba de zozobra con inundación
  - 5.5.2.6 Prueba de inversión del motor (motor intrabordo)
- 5.5.3 Pruebas de resistencia y de capacidad de los asientos
  - 5.5.3.1 Prueba de resistencia de los asientos
  - 5.5.3.2 Prueba de capacidad de los asientos
- 5.5.4 Pruebas del mecanismo de suelta
  - 5.5.4.1 Prueba de suelta simultánea
  - 5.5.4.2 Prueba de suelta durante el remolque
  - 5.5.4.3 Prueba de carga y suelta
  - 5.5.4.4 Prueba de carga cíclica
  - 5.5.4.5 Prueba de la fuerza de activación
  - 5.5.4.6 Prueba del mecanismo secundario de suelta – fuerza de activación y resistencia a la tracción
- 5.5.5 Pruebas de funcionamiento
  - 5.5.5.1 Remolque de balsas salvavidas
  - 5.5.5.2 Autonomía, velocidad y consumo de combustible
  - 5.5.5.3 Con el motor fuera del agua
  - 5.5.5.4 Prueba del compás
  - 5.5.5.5 Recuperación de personas incapacitadas
  - 5.5.5.6 Maniobrabilidad con canales o remos
- 5.5.6 Pruebas de remolque y de la boza
  - 5.5.6.1 Prueba de remolque
  - 5.5.6.2 Prueba de suelta de la boza
- 5.5.7 Pruebas de resistencia
  - 5.5.7.1 Pruebas de choque y de caída, y funcionamiento después de dichas pruebas
  - 5.5.7.2 Prueba de subcarga

Botes de rescate rápidos/rígidos		Fabricante: _____ Fecha: _____ Modelo: _____ Material: _____ Número de serie: _____ Ubicación: _____	
5.4.4 Pruebas de resistencia (ver especificaciones de la línea de fabricación del bote de rescate por debajo de la parte inferior de la línea de fabricación)		Región: Código DS 1.3.2; MSC 1/Circ.1631, 17.1.4, 17.1.5	
<p>5.4.4.1 Pruebas de resistencia</p> <p>El bote de rescate se deberá cargar con pesos distribuidos de acuerdo a lo siguiente: El peso de la asignación consiste de personas, desde una con un peso de 82,5 kg, y cuando sea factible de 100 kg, y se mantendrá en su posición o posición rotada y/o inclinada. Los pesos se distribuirán en el bote de rescate de acuerdo a la capacidad de carga máxima de 300 kg por asiento del asiento. Después de la prueba se asegurará el bote, la carga o el bote y el dispositivo de sujeción.</p> <p>El bote de rescate que consiste en botes de rescate de tipo inflable, cuando con el no se logre una distribución adecuada del peso de los pesos, se utilizará el bote de rescate con el tipo de bote de rescate de tipo inflable para el tipo de bote de rescate.</p> <p>Después de la prueba, se asegurará el bote de rescate y la carga o el bote de rescate de acuerdo a lo siguiente:</p>	<p>5.4.4.2 Pruebas de resistencia</p> <p>El bote de rescate y su carga o mecanismo de sujeción deberá resistir: (ver anexo)</p> <p>Carga en el bote: No</p> <p>Fuerzas de sujeción: _____</p> <p>Aprobado: _____ Fecha: _____</p>		

14 INT MSC.1/Circ.1631.docx

Datos de revisión (última página)		Fabricante	Fecha
Modelo		Modelo	Modelo
Número de parte (serie)		Número de parte (serie)	Número de parte (serie)
<b>8.8.1.1 Examen para las ocupaciones</b> Procedimiento de la prueba		Reglas: Código IOR, 4.4.3.2, 4.4.3.3, 4.4.3.4 MSC 1001:103	
Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.		Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.	
Realizar una inspección visual del todo de prueba. Efectuar inspecciones y verificaciones de acuerdo a las especificaciones, según proceda.		Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.	

Datos de revisión (última página)		Fabricante	Fecha
Modelo		Modelo	Modelo
Número de parte (serie)		Número de parte (serie)	Número de parte (serie)
<b>8.8.1.2 Accesorios, sustitutos y piezas</b> Procedimiento de la prueba		Reglas: Código IOR, 4.4.3.4.1, 4.4.3.4.2, 4.4.3.4.3, MSC 1001:103, 107.1.8 MSC 1001:103	
Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.		Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.	
Realizar una inspección visual del todo de prueba. Efectuar inspecciones y verificaciones de acuerdo a las especificaciones, según proceda.		Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.	

Datos de revisión (última página)		Fabricante	Fecha
Modelo		Modelo	Modelo
Número de parte (serie)		Número de parte (serie)	Número de parte (serie)
<b>8.8.1.3 Batería y sistema de arranque</b> Procedimiento de la prueba		Reglas: Código IOR, 4.4.3.5, MSC 1001:103, 107.1.8 MSC 1001:103	
Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.		Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.	
Realizar una inspección visual del todo de prueba. Efectuar inspecciones y verificaciones de acuerdo a las especificaciones, según proceda.		Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.	

Datos de revisión (última página)		Fabricante	Fecha
Modelo		Modelo	Modelo
Número de parte (serie)		Número de parte (serie)	Número de parte (serie)
<b>8.8.1.3 Batería y sistema de arranque (continuación)</b> Procedimiento de la prueba		Reglas: Código IOR, 4.4.3.5, MSC 1001:103, 107.1.8 MSC 1001:103	
Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.		Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.	
Realizar una inspección visual del todo de prueba. Efectuar inspecciones y verificaciones de acuerdo a las especificaciones, según proceda.		Descripción de la prueba Realizar una inspección visual del todo de prueba.	

Módulo de revisión (página 1031)		Fecha: _____	Módulo de revisión (página 1031)
Fecha: _____		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	

Módulo de revisión (página 1031)		Fecha: _____	Módulo de revisión (página 1031)
Fecha: _____		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	

Módulo de revisión (página 1031)		Fecha: _____	Módulo de revisión (página 1031)
Fecha: _____		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	

Módulo de revisión (página 1031)		Fecha: _____	Módulo de revisión (página 1031)
Fecha: _____		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	
Módulo de revisión (página 1031)		Módulo de revisión (página 1031)	





Botes de rescate rápidos inflados		Empresa	Nombre	Dirección
		Dirección	País	
		Nombre del propietario	Organización	
<b>5.6.1 Pruebas de remolque</b>		Reglas: Código ICS, 4.4.3.1, 4.4.3.2, 4.4.3.3 MSC 1/Circ.1631		
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación		
<p>Se deberá demostrar que el bote se remolca con éxito de acuerdo y se queda con una forma satisfactoria, incluso, cuando se remolca en condiciones de mar gruesa, y que el sistema de remolque no se desmorona, incluso en aguas calientes y con la suela a una profundidad al menos de 1 metro de la línea de flotación.</p>		<p>El bote se remolca en una profundidad de agua que no sea menor de 1 metro de la línea de flotación.</p>		
<p>El bote se remolca en una profundidad de agua que no sea menor de 1 metro de la línea de flotación.</p>		<p>El bote se remolca en una profundidad de agua que no sea menor de 1 metro de la línea de flotación.</p>		
<b>5.6.2 Pruebas de suelta de la suelta</b>		Reglas: Código ICS, 4.4.3.7, MSC 1/Circ.1631		
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación		
<p>Se deberá demostrar que el mecanismo de suelta en el bote funciona correctamente y que el bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		<p>El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		
<p>El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		<p>El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		

Botes de rescate rápidos inflados		Empresa	Nombre	Dirección
		Dirección	País	
		Nombre del propietario	Organización	
<b>5.6.1 Pruebas de remolque y funcionamiento en aguas profundas</b>		Reglas: Código ICS, 4.4.3.1, 4.4.3.2, 4.4.3.3, 4.4.3.4, 4.4.3.5, 4.4.3.6, 4.4.3.7 MSC 1/Circ.1631		
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación		
<p>1. El bote se remolca a una velocidad que no sea mayor de 10 nudos en aguas profundas, incluso en aguas calientes, y se queda con una forma satisfactoria, incluso cuando se remolca en condiciones de mar gruesa, y que el sistema de remolque no se desmorona, incluso en aguas calientes y con la suela a una profundidad al menos de 1 metro de la línea de flotación.</p>		<p>Se remolca con éxito en aguas profundas, incluso en aguas calientes, y se queda con una forma satisfactoria, incluso cuando se remolca en condiciones de mar gruesa, y que el sistema de remolque no se desmorona, incluso en aguas calientes y con la suela a una profundidad al menos de 1 metro de la línea de flotación.</p>		
<p>2. El bote se remolca en una profundidad de agua que no sea menor de 1 metro de la línea de flotación.</p>		<p>El bote se remolca en una profundidad de agua que no sea menor de 1 metro de la línea de flotación.</p>		
<p>3. El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		<p>El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		
<p>4. El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		<p>El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		

**5.6 BOTES DE RESCATE RÁPIDOS INFLADOS**  
**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA**

**5.6.0 Información general**

- 5.6.0.1 Información general y especificaciones
- 5.6.0.2 Planos, informes y documentos presentados
- 5.6.0.3 Garantía de calidad

**5.6.1 Inspección visual**

- 5.6.1.1 Espacio para los ocupantes
- 5.6.1.2 Accesorios, suministros y escalas
- 5.6.1.3 Motor y sistema de arranque
- 5.6.1.4 Mecanismo de gobierno y depósito de combustible
- 5.6.1.5 Mecanismo de suelta

**5.6.2 Pruebas de estabilidad, de avería y de carga**

- 5.6.2.1 Prueba de avería
- 5.6.2.2 Pruebas de estabilidad
- 5.6.2.3 Prueba de carga
- 5.6.2.4 Prueba de anegamiento
- 5.6.2.5 Prueba de autoadriamiento (para botes de rescate rápidos no autoadriantes)
- 5.6.2.6 Prueba de autoadriamiento (solo para botes de rescate rápidos autoadriantes)
- 5.6.2.7 Prueba de zozobra con inundación (solo para botes de rescate rápidos autoadriantes totalmente cerrados)
- 5.6.2.8 Prueba de inversión del motor (solo para botes de rescate rápidos autoadriantes)

**5.6.3 Pruebas de resistencia y de capacidad de los asientos**

- 5.6.3.1 Prueba de resistencia de los asientos
- 5.6.3.2 Prueba de capacidad de los asientos

**5.6.4 Pruebas del mecanismo de suelta**

- 5.6.4.1 Prueba de suelta simultánea
- 5.6.4.2 Prueba de suelta durante el remolque
- 5.6.4.3 Prueba de carga y suelta
- 5.6.4.4 Prueba de carga cíclica
- 5.6.4.5 Prueba de la fuerza de activación
- 5.6.4.6 Prueba del mecanismo secundario de suelta - fuerza de activación y resistencia a la tracción

**5.6.5 Pruebas de funcionamiento**

- 5.6.5.1 Remolque de balsas salvavidas
- 5.6.5.2 Autonomía, velocidad y consumo de combustible
- 5.6.5.3 Con el motor fuera del agua
- 5.6.5.4 Prueba del compás
- 5.6.5.5 Maniobrabilidad con cascaletes o remos
- 5.6.5.6 Prueba con mal tiempo/rueda

Botes de rescate rápidos inflados		Empresa	Nombre	Dirección
		Dirección	País	
		Nombre del propietario	Organización	
<b>5.6.1 Pruebas de remolque</b>		Reglas: Código ICS, 4.4.3.1, 4.4.3.2, 4.4.3.3 MSC 1/Circ.1631		
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación		
<p>El bote se remolca a una velocidad que no sea mayor de 10 nudos en aguas profundas, incluso en aguas calientes, y se queda con una forma satisfactoria, incluso cuando se remolca en condiciones de mar gruesa, y que el sistema de remolque no se desmorona, incluso en aguas calientes y con la suela a una profundidad al menos de 1 metro de la línea de flotación.</p>		<p>El bote se remolca a una velocidad que no sea mayor de 10 nudos en aguas profundas, incluso en aguas calientes, y se queda con una forma satisfactoria, incluso cuando se remolca en condiciones de mar gruesa, y que el sistema de remolque no se desmorona, incluso en aguas calientes y con la suela a una profundidad al menos de 1 metro de la línea de flotación.</p>		
<p>El bote se remolca en una profundidad de agua que no sea menor de 1 metro de la línea de flotación.</p>		<p>El bote se remolca en una profundidad de agua que no sea menor de 1 metro de la línea de flotación.</p>		
<p>El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		<p>El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		
<p>El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		<p>El bote se suelta de forma satisfactoria en un tiempo de suelta que no sea mayor de 30 segundos.</p>		

Forma de recuento (página 177)		Fuente	Fecha
Número		Indicador	Organización
5.8.2.3	Características de la prueba	Región: Código 03, 5; MSC 8176, 17.2.1.8	
<p>Se debe contar en el artículo 11 del Convenio (1) el número de la totalidad de los vehículos en el mes 1814, considerando de ser el Código internacional de identificación de vehículos (Código CI) de la prueba de conformidad de los vehículos de un tipo determinado. Se le presentará en la documentación de prueba (incluyendo el informe de prueba) los resultados de la prueba de conformidad que se realizó en los vehículos de un tipo y en los vehículos (Código CI) de un tipo y en los vehículos (Código CI) de un tipo de un mismo fabricante que se presentaron en la prueba de conformidad.</p> <p>Se deberá contar a los vehículos que cumplan con el procedimiento de control de calidad que se describe en el artículo 11 del Convenio (1) y que se hayan sometido a un proceso de certificación de conformidad de conformidad con el artículo 11 del Convenio (1) y que se hayan sometido a un proceso de certificación de conformidad de conformidad con el artículo 11 del Convenio (1).</p>		<p>Características de la prueba</p> <p>Procedimiento</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Características de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p>	

Forma de recuento (página 177)		Fuente	Fecha
Número		Indicador	Organización
5.8.1.1	Exposiciones de la prueba	Región: Código 03, 5; MSC 8176, 17.2.1.8	
<p>Se debe contar en el artículo 11 del Convenio (1) el número de la totalidad de los vehículos en el mes 1814, considerando de ser el Código internacional de identificación de vehículos (Código CI) de la prueba de conformidad de los vehículos de un tipo determinado. Se le presentará en la documentación de prueba (incluyendo el informe de prueba) los resultados de la prueba de conformidad que se realizó en los vehículos de un tipo y en los vehículos (Código CI) de un tipo y en los vehículos (Código CI) de un tipo de un mismo fabricante que se presentaron en la prueba de conformidad.</p> <p>Se deberá contar a los vehículos que cumplan con el procedimiento de control de calidad que se describe en el artículo 11 del Convenio (1) y que se hayan sometido a un proceso de certificación de conformidad de conformidad con el artículo 11 del Convenio (1) y que se hayan sometido a un proceso de certificación de conformidad de conformidad con el artículo 11 del Convenio (1).</p>		<p>Características de la prueba</p> <p>Procedimiento</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Características de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p>	

Forma de recuento (página 177)		Fuente	Fecha
Número		Indicador	Organización
5.8.1.2	Acciones, actividades y resultados	Región: Código 03, 5; MSC 8176, 17.2.1.8	
<p>Se debe contar en el artículo 11 del Convenio (1) el número de la totalidad de los vehículos en el mes 1814, considerando de ser el Código internacional de identificación de vehículos (Código CI) de la prueba de conformidad de los vehículos de un tipo determinado. Se le presentará en la documentación de prueba (incluyendo el informe de prueba) los resultados de la prueba de conformidad que se realizó en los vehículos de un tipo y en los vehículos (Código CI) de un tipo y en los vehículos (Código CI) de un tipo de un mismo fabricante que se presentaron en la prueba de conformidad.</p> <p>Se deberá contar a los vehículos que cumplan con el procedimiento de control de calidad que se describe en el artículo 11 del Convenio (1) y que se hayan sometido a un proceso de certificación de conformidad de conformidad con el artículo 11 del Convenio (1) y que se hayan sometido a un proceso de certificación de conformidad de conformidad con el artículo 11 del Convenio (1).</p>		<p>Características de la prueba</p> <p>Procedimiento</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Características de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p>	

Forma de recuento (página 177)		Fuente	Fecha
Número		Indicador	Organización
5.8.1.2	Acciones, actividades y resultados	Región: Código 03, 5; MSC 8176, 17.2.1.8	
<p>Se debe contar en el artículo 11 del Convenio (1) el número de la totalidad de los vehículos en el mes 1814, considerando de ser el Código internacional de identificación de vehículos (Código CI) de la prueba de conformidad de los vehículos de un tipo determinado. Se le presentará en la documentación de prueba (incluyendo el informe de prueba) los resultados de la prueba de conformidad que se realizó en los vehículos de un tipo y en los vehículos (Código CI) de un tipo y en los vehículos (Código CI) de un tipo de un mismo fabricante que se presentaron en la prueba de conformidad.</p> <p>Se deberá contar a los vehículos que cumplan con el procedimiento de control de calidad que se describe en el artículo 11 del Convenio (1) y que se hayan sometido a un proceso de certificación de conformidad de conformidad con el artículo 11 del Convenio (1) y que se hayan sometido a un proceso de certificación de conformidad de conformidad con el artículo 11 del Convenio (1).</p>		<p>Características de la prueba</p> <p>Procedimiento</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Características de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p> <p>Medios de transporte de la prueba</p>	

Bases de requisitos reglámenes incluidos		Federación	Fecha	País
Número		Modelo	Resolución de aprobación	Organización
Región: Código (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z)		Región: Código (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z)		
<b>8.8.2.1</b> Pruebas de carga	Pruebas de carga	Resolución aprobada por la Junta		
Las pruebas se realizarán en un barco con el peso del cargamento (total de los cuatros) de pasajeros (con un total de 82,5 kg) para el tipo de viaje a destino, con el tipo de motor y combustible, a una velocidad constante en el lugar del motor y el sistema de combustible.	En cada uno de los cuatros (propietas, al bote de rescate, bote auxiliar y bote de reserva) se hará un ensayo a 1000 rpm.	1. Cálculo y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____ En motor y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____		
1. Con el motor en marcha se hará un ensayo a 1000 rpm.		2. Cálculo y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____ En motor y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____		
2. Con el motor en marcha se hará un ensayo a 1000 rpm.		3. Cálculo y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____ En motor y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____		
3. Con el motor en marcha se hará un ensayo a 1000 rpm.		Comentarios/Observaciones		

Bases de requisitos reglámenes incluidos		Federación	Fecha	País
Número		Modelo	Resolución de aprobación	Organización
Región: Código (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z)		Región: Código (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z)		
<b>8.8.2.2</b> Pruebas de estabilidad	Pruebas de estabilidad	Resolución aprobada por la Junta		
Las pruebas se realizarán en un barco con el peso del cargamento (total de los cuatros) de pasajeros (con un total de 82,5 kg) para el tipo de viaje a destino, con el tipo de motor y combustible, a una velocidad constante en el lugar del motor y el sistema de combustible.	En cada uno de los cuatros (propietas, al bote de rescate, bote auxiliar y bote de reserva) se hará un ensayo a 1000 rpm.	1. Cálculo y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____ En motor y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____		
1. Con el motor en marcha se hará un ensayo a 1000 rpm.		2. Cálculo y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____ En motor y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____		
2. Con el motor en marcha se hará un ensayo a 1000 rpm.		Comentarios/Observaciones		

Bases de requisitos reglámenes incluidos		Federación	Fecha	País
Número		Modelo	Resolución de aprobación	Organización
Región: Código (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z)		Región: Código (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z)		
<b>8.8.2.3</b> Pruebas de carga	Pruebas de carga	Resolución aprobada por la Junta		
Las pruebas se realizarán en un barco con el peso del cargamento (total de los cuatros) de pasajeros (con un total de 82,5 kg) para el tipo de viaje a destino, con el tipo de motor y combustible, a una velocidad constante en el lugar del motor y el sistema de combustible.	En cada uno de los cuatros (propietas, al bote de rescate, bote auxiliar y bote de reserva) se hará un ensayo a 1000 rpm.	1. Cálculo y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____ En motor y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____		
1. Con el motor en marcha se hará un ensayo a 1000 rpm.		2. Cálculo y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____ En motor y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____		
2. Con el motor en marcha se hará un ensayo a 1000 rpm.		3. Cálculo y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____ En motor y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____		
3. Con el motor en marcha se hará un ensayo a 1000 rpm.		Comentarios/Observaciones		

Bases de requisitos reglámenes incluidos		Federación	Fecha	País
Número		Modelo	Resolución de aprobación	Organización
Región: Código (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z)		Región: Código (A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z)		
<b>8.8.2.4</b> Pruebas de estabilidad	Pruebas de estabilidad	Resolución aprobada por la Junta		
Las pruebas se realizarán en un barco con el peso del cargamento (total de los cuatros) de pasajeros (con un total de 82,5 kg) para el tipo de viaje a destino, con el tipo de motor y combustible, a una velocidad constante en el lugar del motor y el sistema de combustible.	En cada uno de los cuatros (propietas, al bote de rescate, bote auxiliar y bote de reserva) se hará un ensayo a 1000 rpm.	1. Cálculo y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____ En motor y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____		
1. Con el motor en marcha se hará un ensayo a 1000 rpm.		2. Cálculo y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____ En motor y combustible Aprobado _____ Fecha/estado _____		
2. Con el motor en marcha se hará un ensayo a 1000 rpm.		Comentarios/Observaciones		

MSC 1/Circ 1631  
Anexo, página 167

Bases de resaca náutica (Indicador)		Fabricante	Fecha
		Modelo	Marca
		Número de identificación	Organización
8.4.3 Prueba de resistencia de los pivotes		Reglas: Código OIE, 4.4.3.3 MSC 81(75), 16.6.1	
Descripción de la prueba		Especificaciones de la prueba	
<p>Se elevan dos pivotes en posición con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote.</p> <p>Una vez que se ha alcanzado el punto de deformación máxima, se eleva el eje de pivote superior con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p>	<p>Los pivotes deben soportar una carga por cada pivote de 100 kg en posición con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p> <p>Los pivotes deben soportar una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p>	<p>Pruebas observadas</p> <p>Aprobado / Rechazado</p> <p>Aplicación / No aplicable</p> <p>Comentarios/Observaciones</p>	

TC002803MSC 1/Circ 1631.docx

MSC 1/Circ 1631  
Anexo, página 168

Bases de resaca náutica (Indicador)		Fabricante	Fecha
		Modelo	Marca
		Número de identificación	Organización
8.4.3 Prueba de resistencia de los pivotes		Reglas: Código OIE, 4.4.3.3 MSC 81(75), 17.1.3	
Descripción de la prueba		Especificaciones de la prueba	
<p>El eje de pivote superior debe soportar una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p> <p>Una vez que se ha alcanzado el punto de deformación máxima, se eleva el eje de pivote superior con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p>	<p>El eje de pivote superior debe soportar una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p> <p>Una vez que se ha alcanzado el punto de deformación máxima, se eleva el eje de pivote superior con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p>	<p>Pruebas observadas</p> <p>Aprobado / Rechazado</p> <p>Aplicación / No aplicable</p> <p>Comentarios/Observaciones</p>	

TC002803MSC 1/Circ 1631.docx

MSC 1/Circ 1631  
Anexo, página 169

Bases de resaca náutica (Indicador)		Fabricante	Fecha
		Modelo	Marca
		Número de identificación	Organización
8.4.3 Prueba de resistencia de los pivotes		Reglas: Código OIE, 4.4.3.3 MSC 81(75), 17.1.3	
Descripción de la prueba		Especificaciones de la prueba	
<p>Se elevan dos pivotes en posición con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p> <p>Una vez que se ha alcanzado el punto de deformación máxima, se eleva el eje de pivote superior con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p>	<p>Los pivotes deben soportar una carga por cada pivote de 100 kg en posición con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p> <p>Los pivotes deben soportar una carga de 100 kg en posición con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p>	<p>Pruebas observadas</p> <p>Aprobado / Rechazado</p> <p>Aplicación / No aplicable</p> <p>Comentarios/Observaciones</p>	

TC002803MSC 1/Circ 1631.docx

MSC 1/Circ 1631  
Anexo, página 170

Bases de resaca náutica (Indicador)		Fabricante	Fecha
		Modelo	Marca
		Número de identificación	Organización
8.4.3 Prueba de resistencia de los pivotes		Reglas: Código OIE, 4.4.3.3 MSC 81(75), 17.1.3	
Descripción de la prueba		Especificaciones de la prueba	
<p>Se elevan dos pivotes en posición con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p> <p>Una vez que se ha alcanzado el punto de deformación máxima, se eleva el eje de pivote superior con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p>	<p>Los pivotes deben soportar una carga por cada pivote de 100 kg en posición con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p> <p>Los pivotes deben soportar una carga de 100 kg en posición con una carga de 100 kg en cada uno de los pivotes inferiores para que se produzca una deformación en el eje de pivote superior.</p>	<p>Pruebas observadas</p> <p>Aprobado / Rechazado</p> <p>Aplicación / No aplicable</p> <p>Comentarios/Observaciones</p>	

TC002803MSC 1/Circ 1631.docx



6.7 BOTES DE RESCATE RÁPIDOS RÍGIDOS/INFLADOS  
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

5.7.0 Información general

- 5.7.0.1 Información general y especificaciones
- 5.7.0.2 Planos, informes y documentos presentados
- 5.7.0.3 Garantía de calidad

5.7.1 Inspección visual

- 5.7.1.1 Espacio para los ocupantes
- 5.7.1.2 Accesorios, suministros y escalas
- 5.7.1.3 Motor y sistema de arranque
- 5.7.1.4 Mecanismo de gobierno y depósito de combustible
- 5.7.1.5 Mecanismo de suelta

5.7.2 Pruebas de estabilidad, de avería y de carga

- 5.7.2.1 Prueba de avería
- 5.7.2.2 Prueba de estabilidad
- 5.7.2.3 Prueba de carga
- 5.7.2.4 Prueba de anegamiento
- 5.7.2.5 Prueba de estabilidad con inundación
- 5.7.2.6 Prueba de adrizamiento (para botes de rescate rápidos no autoadrizantes)
- 5.7.2.7 Prueba de autoadrizamiento (solo para botes de rescate rápidos autoadrizantes)
- 5.7.2.8 Prueba de zuzobra con inundación (solo para botes de rescate rápidos autoadrizantes totalmente cerrados)
- 5.7.2.9 Prueba de inversión del motor (solo para botes de rescate rápidos autoadrizantes)

5.7.3 Pruebas de resistencia y de capacidad de los asientos

- 5.7.3.1 Prueba de resistencia de los asientos
- 5.7.3.2 Prueba de capacidad de los asientos

5.7.4 Pruebas del mecanismo de suelta

- 5.7.4.1 Prueba de suelta simultánea
- 5.7.4.2 Prueba de suelta durante el remolque
- 5.7.4.3 Prueba de carga y suelta
- 5.7.4.4 Prueba de carga cíclica
- 5.7.4.5 Prueba de la fuerza de activación
- 5.7.4.6 Prueba del mecanismo secundario de suelta – fuerza de activación y resistencia a la tracción

5.7.5 Pruebas de funcionamiento

- 5.7.5.1 Remolque de balsas salvavidas
- 5.7.5.2 Autonomía, velocidad y consumo de combustible
- 5.7.5.3 Con el motor fuera de agua

MSC.1/Circ.1631  
Anexo, página 184

Nombre de la empresa (Indicador)		País	
Identidad		Fecha	
Número de identificación		Inspector	
		Organización	
Región: Código ISO 3166-1:2002			
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
Las inspecciones de las características de la cámara de inflado se realizarán de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 15377:2002.		Las características de los materiales deberán cumplir los requisitos de la norma ISO 15377:2002.	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integridad de la estructura</li> <li>2. Resistencia al sobrepeso</li> <li>3. Resistencia al corte</li> <li>4. Resistencia al tiro</li> <li>5. Impermeabilidad al agua</li> <li>6. Adhesión del revestimiento a la estructura</li> <li>7. Impermeabilidad del inflado</li> <li>8. Impermeabilidad del revestimiento</li> <li>9. Resistencia a los impactos</li> <li>10. Impermeabilidad en el punto de suelta</li> <li>11. Impermeabilidad de la suelta</li> <li>12. Impermeabilidad al agua</li> <li>13. Impermeabilidad al gas</li> <li>14. Impermeabilidad de la suelta</li> <li>15. Impermeabilidad de la suelta</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resistencia a la tensión</li> <li>2. Resistencia al sobrepeso</li> <li>3. Resistencia al corte - embudo</li> <li>4. Resistencia al tiro - embudo</li> <li>5. Impermeabilidad al agua</li> <li>6. Impermeabilidad al gas</li> <li>7. Impermeabilidad del inflado</li> <li>8. Impermeabilidad del revestimiento</li> <li>9. Resistencia a los impactos</li> <li>10. Impermeabilidad en el punto de suelta</li> <li>11. Impermeabilidad de la suelta</li> <li>12. Impermeabilidad al agua</li> <li>13. Impermeabilidad al gas</li> <li>14. Impermeabilidad de la suelta</li> <li>15. Impermeabilidad de la suelta</li> </ol>		
SATISFACTORIO		NO SATISFACTORIO	
Cada vez que se realice una prueba			

LCIRCWSO1MSC.1-Circ.1631.docx

MSC.1/Circ.1631  
Anexo, página 185

- 5.7.5.4 Prueba del compás
- 5.7.5.5 Maniobrabilidad con saqueles o remos
- 5.7.5.6 Prueba con mal tiempo/mar gruesa

5.7.6 Pruebas de remolque y de la boza

- 5.7.6.1 Prueba de remolque
- 5.7.6.2 Prueba de suelta de la boza

5.7.7 Pruebas de resistencia

- 5.7.7.1 Pruebas de choque y caída, y funcionamiento después de dichas pruebas
- 5.7.7.2 Prueba de sobrecarga
- 5.7.7.3 Prueba de fondo

5.7.8 Pruebas de los materiales

- 5.7.8.1 Pruebas de las características de la cámara de inflado

MSC.1/Circ.1631  
Anexo, página 185

6.7 BOTES DE RESCATE RÁPIDOS RÍGIDOS/INFLADOS  
INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PRUEBA

Fabricante	
Tipo	
Fecha	
Lugar	
Nombre del inspector (en letra de imprenta)	
Firma	
Organización que concede la aprobación	

Datos de recolección y procesamiento		Fecha (mes/año)	Título
Procesamiento de la muestra		Resultado(s) de análisis	
Muestreo y acondicionamiento de la muestra de recolección		Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Acondicionamiento de la muestra		Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Método de análisis		Método de análisis: _____ Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Referencias		Región: Código ISO, 4 4 2 3, 4 1 2, MSC 8/176, 17 3 18	

Datos de recolección y procesamiento		Fecha (mes/año)	Título
Procesamiento de la muestra		Resultado(s) de análisis	
Muestreo y acondicionamiento de la muestra de recolección		Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Acondicionamiento de la muestra		Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Método de análisis		Método de análisis: _____ Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Referencias		Región: Código ISO, 4 4 2 3, 4 1 2, MSC 8/176, 17 3 18	

Datos de recolección y procesamiento		Fecha (mes/año)	Título
Procesamiento de la muestra		Resultado(s) de análisis	
Muestreo y acondicionamiento de la muestra de recolección		Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Acondicionamiento de la muestra		Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Método de análisis		Método de análisis: _____ Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Referencias		Región: Código ISO, 4 4 2 3, 4 1 2, MSC 8/176, 17 3 18	

Datos de recolección y procesamiento		Fecha (mes/año)	Título
Procesamiento de la muestra		Resultado(s) de análisis	
Muestreo y acondicionamiento de la muestra de recolección		Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Acondicionamiento de la muestra		Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Método de análisis		Método de análisis: _____ Valor de humedad para el análisis de la muestra: _____ Método para muestreo de la muestra: _____ Valor de agua, a menos que se indique lo contrario en la etiqueta de la muestra: _____ Método de muestreo: _____	
Referencias		Región: Código ISO, 4 4 2 3, 4 1 2, MSC 8/176, 17 3 18	







Datos del fabricante de cables lista		Fecha: _____ Hora: _____	
Estado: _____		Número de inspección: _____	
Número de planchado: _____		Organización: _____	
<b>4.3.1 Prueba de resistencia de los ascensores</b>		<b>Reglas: Código IDS, 4.4.1.1, 4.4.3.3, MSC 1/PO, 16.16.2, 4.3</b>	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
Resultados de la prueba		Resultados de la prueba	
<p>El bote sublevado se colocará en el agua y se hundirá completamente. Todas las entradas y salidas deberán permanecer abiertas durante la prueba.</p> <p>Para más pruebas se podrán ignorar la flama y la temperatura de los conductos. Los conductos de escape a una cámara equivalente, deberá estar sujeto al bote sublevado en su posición normal de servicio.</p> <p>Utilizando un método adecuado se hará pasar el bote sublevado de tal modo que alcance un ángulo de escora de 10° y luego se actúe.</p>		<p>Una vez sublevado el bote sublevado deberá quedar en una posición que permita la evacuación de los pasajeros por encima de la superficie del agua.</p> <p>En los botes sublevados totalmente cerrados el nivel del agua dentro de cada compartimento del bote no deberá exceder de la altura máxima permitida de 200 mm por encima del punto de altura que debería ser el nivel de servicio.</p>	
<p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p>		<p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p>	

Datos del fabricante de cables lista		Fecha: _____ Hora: _____	
Estado: _____		Número de inspección: _____	
Número de planchado: _____		Organización: _____	
<b>4.3.1 Prueba de resistencia de los ascensores</b>		<b>Reglas: Código IDS, 4.4.1.5.3, 4.4.3.1, MSC 1/PO, 16.16.2</b>	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
Resultados de la prueba		Resultados de la prueba	
<p>Una vez que se hayan verificado los niveles de sublevación más elevados y se haya realizado sublevado de modo satisfactorio de los botes sublevados el bote sublevado se cargará con una carga de 100 kg. Esta carga se distribuirá en el bote de modo que afecte tanto al ascensor como al bote.</p> <p>Cada prueba podrá repetirse como mínimo la prueba del sublevado de los botes sublevados en las lora.</p> <p>En los botes sublevados totalmente cerrados se demostrará que el contenido de seguridad puede soportar un sublevado en su posición a una velocidad superior a una velocidad de 100 kg cuando el bote sublevado está en posición normal. Esta prueba podrá repetirse tanto con la carga sublevada.</p>		<p>Los ascensores deberán soportar dicha carga durante una prueba a 100 kg por cada bote dentro que suba a una altura de 1,3 veces la altura aprobada del ascensor en la información preliminar.</p> <p>Los contenidos de seguridad podrán soportar funciones en su posición a una velocidad superior a una velocidad de 100 kg cuando el bote sublevado está en posición normal.</p>	
<p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p>		<p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p>	

Datos del fabricante de cables lista		Fecha: _____ Hora: _____	
Estado: _____		Número de inspección: _____	
Número de planchado: _____		Organización: _____	
<b>4.3.2 Prueba de capacidad de los ascensores</b>		<b>Reglas: Código IDS, 4.4.2.1, 4.4.3.1, 3, MSC 1/PO, 16.17.1</b>	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
Resultados de la prueba		Resultados de la prueba	
<p>El bote sublevado se colocará en el agua y se hundirá completamente en su posición de servicio. Cada bote sublevado de 100 kg con el equipo de emergencia, equipo y cualquier otro equipo esencial deberá poder soportar un sublevado de modo satisfactorio posible.</p> <p>El bote se puede manobrar y el equipo se puede utilizar sin necesidad de los ocupantes.</p> <p>Se demostrará que, cuando cargado tal como se describe en el procedimiento el mecanismo de sujeción por cable libre funciona eficazmente.</p>		<p>El número de personas deberá poder embarcar en el bote y ser evacuado satisfactoriamente en su posición de servicio. El bote sublevado de 100 kg con el equipo de emergencia, equipo y cualquier otro equipo esencial deberá poder soportar un sublevado de modo satisfactorio posible.</p> <p>El bote se puede manobrar y el equipo se puede utilizar sin necesidad de los ocupantes.</p> <p>El bote sublevado de 100 kg con el equipo de emergencia, equipo y cualquier otro equipo esencial deberá poder soportar un sublevado de modo satisfactorio posible.</p> <p>El bote se puede manobrar y el equipo se puede utilizar sin necesidad de los ocupantes.</p>	
<p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p>		<p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p>	

Datos del fabricante de cables lista		Fecha: _____ Hora: _____	
Estado: _____		Número de inspección: _____	
Número de planchado: _____		Organización: _____	
<b>4.3.2 Prueba de carga</b>		<b>Reglas: Código IDS, 4.2.8.3, MSC 1/PO, 16.17.1</b>	
Procedimiento de la prueba		Criterios de aceptación	
Resultados de la prueba		Resultados de la prueba	
<p>Se montará el mecanismo de sujeción en el dispositivo de prueba de resistencia a la tracción. Se aumentará la carga hasta que sea por lo menos diez veces la carga de trabajo del mecanismo de sujeción.</p> <p>(Se sugiere ponerlo en servicio que se repare el sistema hasta que el mecanismo falle.)</p>		<p>El mecanismo de sujeción de cables listos con una carga inferior o igual a una vez la carga de trabajo.</p> <p>(Si se somete a pruebas listos que el mecanismo falle, se podrá considerar que la carga de trabajo es igual a 10 de la carga de trabajo.)</p>	
<p>Carga de trabajo: _____ N</p> <p>Fuerza de prueba: _____ N</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p>		<p>Carga de trabajo: _____ N</p> <p>Fuerza de prueba: _____ N</p> <p>Aprobado: _____ Rechazado: _____</p> <p>Comentarios/observaciones: _____</p>	

MSC 1-Cre 1830  
Anexo, página 223

Bases técnicas de cables libre		País/area	Fecha
		Modelo	Revisión
		Número de publicación	Organización
<b>4.3.7.1 Pruebas de cables libre (1 de 4)</b>	<b>Reglas:</b> Código IDS, 4.7.5; MSC 81170, 14.17.1 a 17.17.4	<b>Clasificación de la prueba</b>	
<b>Propósito de la prueba</b>	<b>Resultados esperados de la prueba</b>	<b>Modificación esperada de la prueba</b>	
<p>Este ensayo, suponiendo independencia entre los eventos, a fin de verificar que se cumplan los requisitos de calidad mecánica, desde la fibra si se quiere a una estructura, teniendo en cuenta las condiciones de servicio y evaluar las condiciones de funcionamiento del sistema de grúas y sus subestructuras (de carga).</p> <p>Durante las pruebas de cables libre se producen en esta sección un máximo de tensiones de "trabajo" y las evaluaciones de conformidad serán, cuando se aplican, en los cables de trabajo y en los cables de apoyo. Como mínimo se deberán verificar los requisitos de los cables de trabajo y de los cables de apoyo.</p> <p>Las pruebas prácticas de esta sección se podrán realizar solo mediante procedimientos controlados y cuando se indique un número de 1 a 4 de ensayo. Como mínimo se deberán verificar los requisitos de los cables de trabajo y de los cables de apoyo.</p> <p>El procedimiento de esta sección se aplicará a los cables de trabajo y de los cables de apoyo que se indican en el presente anexo.</p>	<p>Se demostrará que se han cumplido los requisitos de cables libre previstos en esta sección.</p> <p>1. Los requisitos de aceptación se cumplirán en las condiciones de "trabajo" especificadas en los capítulos 7 y 8 durante la prueba o bien, la carga libre y la configuración de grúas en el lugar en las pruebas de la calidad del trabajo a nivel.</p> <p>2. Los requisitos de aceptación se cumplirán en las condiciones de "trabajo" especificadas en los capítulos 7 y 8 durante la prueba o bien, la carga libre y la configuración de grúas en el lugar en las pruebas de la calidad del trabajo a nivel.</p> <p>3. El cable no sufrirá una rotura o una deformación permanente durante el ensayo en el lugar.</p>	<p>Una lista completa para cada prueba se encontrará en el presente anexo.</p> <p>Ensayos de los requisitos de la prueba:</p> <p>Altura de cable libre: _____ m</p> <p>CFR (relativo): _____ No aplicable</p> <p>CFR (relativo): _____ No aplicable</p> <p>¿Se usará un modelo? SI NO</p> <p>¿Cuál es el propósito? _____</p> <p>¿Cuál es el modelo? _____</p> <p>¿Qué tipo de grúa? _____</p> <p>Radio de giro: _____</p> <p>Estado del cable: _____</p> <p>Altura de cable libre: _____ m</p> <p>Aplicación de la prueba: _____</p> <p>Clasificación de la prueba: _____</p>	

TCN0000011500 MSC 1-Cre 1830.docx

MSC 1-Cre 1830  
Anexo, página 224

Bases técnicas de cables libre		País/area	Fecha
		Modelo	Revisión
		Número de publicación	Organización
<b>4.3.7.1 Pruebas de cables libre (1 de 4) (continuación)</b>	<b>Reglas:</b> Código IDS, 4.7.5; MSC 81170, 14.17.1 a 17.17.4	<b>Clasificación de la prueba</b>	
<b>Propósito de la prueba</b>	<b>Resultados esperados de la prueba</b>	<b>Modificación esperada de la prueba</b>	
<p>Como mínimo se especifican los siguientes requisitos a cada prueba de esta sección en función de la altura de cable libre y la configuración de grúas en el lugar de las pruebas de la calidad del trabajo y de los cables de apoyo.</p> <p>1. Cables de trabajo y cables de apoyo.</p> <p>2. Cables de trabajo y cables de apoyo.</p> <p>3. Cables de trabajo y cables de apoyo.</p> <p>4. Cables de trabajo y cables de apoyo.</p>	<p>Una lista completa para cada prueba se encontrará en el presente anexo.</p> <p>Ensayos de los requisitos de la prueba:</p> <p>Altura de cable libre: _____ m</p> <p>CFR (relativo): _____ No aplicable</p> <p>CFR (relativo): _____ No aplicable</p> <p>¿Se usará un modelo? SI NO</p> <p>¿Cuál es el propósito? _____</p> <p>¿Cuál es el modelo? _____</p> <p>¿Qué tipo de grúa? _____</p> <p>Radio de giro: _____</p> <p>Estado del cable: _____</p> <p>Altura de cable libre: _____ m</p> <p>Aplicación de la prueba: _____</p> <p>Clasificación de la prueba: _____</p>	<p>Como mínimo se especifican los siguientes requisitos a cada prueba de esta sección en función de la altura de cable libre y la configuración de grúas en el lugar de las pruebas de la calidad del trabajo y de los cables de apoyo.</p> <p>1. Cables de trabajo y cables de apoyo.</p> <p>2. Cables de trabajo y cables de apoyo.</p> <p>3. Cables de trabajo y cables de apoyo.</p> <p>4. Cables de trabajo y cables de apoyo.</p>	

TCN0000011500 MSC 1-Cre 1830.docx

MSC 1-Cre 1830  
Anexo, página 225

Bases técnicas de cables libre		País/area	Fecha
		Modelo	Revisión
		Número de publicación	Organización
<b>4.3.7.1 Pruebas de cables libre (2 de 4)</b>	<b>Reglas:</b> Código IDS, 4.7.5; MSC 81170, 14.17.1 a 17.17.4	<b>Clasificación de la prueba</b>	
<b>Propósito de la prueba</b>	<b>Resultados esperados de la prueba</b>	<b>Modificación esperada de la prueba</b>	
<p>Este ensayo, suponiendo independencia entre los eventos, a fin de verificar que se cumplan los requisitos de calidad mecánica, desde la fibra si se quiere a una estructura, teniendo en cuenta las condiciones de servicio y evaluar las condiciones de funcionamiento del sistema de grúas y sus subestructuras (de carga).</p> <p>Durante las pruebas de cables libre se producen en esta sección un máximo de tensiones de "trabajo" y las evaluaciones de conformidad serán, cuando se aplican, en los cables de trabajo y en los cables de apoyo. Como mínimo se deberán verificar los requisitos de los cables de trabajo y de los cables de apoyo.</p> <p>Las pruebas prácticas de esta sección se podrán realizar solo mediante procedimientos controlados y cuando se indique un número de 1 a 4 de ensayo. Como mínimo se deberán verificar los requisitos de los cables de trabajo y de los cables de apoyo.</p> <p>El procedimiento de esta sección se aplicará a los cables de trabajo y de los cables de apoyo que se indican en el presente anexo.</p>	<p>Se demostrará que se han cumplido los requisitos de cables libre previstos en esta sección.</p> <p>1. Los requisitos de aceptación se cumplirán en las condiciones de "trabajo" especificadas en los capítulos 7 y 8 durante la prueba o bien, la carga libre y la configuración de grúas en el lugar en las pruebas de la calidad del trabajo a nivel.</p> <p>2. Los requisitos de aceptación se cumplirán en las condiciones de "trabajo" especificadas en los capítulos 7 y 8 durante la prueba o bien, la carga libre y la configuración de grúas en el lugar en las pruebas de la calidad del trabajo a nivel.</p> <p>3. El cable no sufrirá una rotura o una deformación permanente durante el ensayo en el lugar.</p>	<p>Una lista completa para cada prueba se encontrará en el presente anexo.</p> <p>Ensayos de los requisitos de la prueba:</p> <p>Altura de cable libre: _____ m</p> <p>CFR (relativo): _____ No aplicable</p> <p>CFR (relativo): _____ No aplicable</p> <p>¿Se usará un modelo? SI NO</p> <p>¿Cuál es el propósito? _____</p> <p>¿Cuál es el modelo? _____</p> <p>¿Qué tipo de grúa? _____</p> <p>Radio de giro: _____</p> <p>Estado del cable: _____</p> <p>Altura de cable libre: _____ m</p> <p>Aplicación de la prueba: _____</p> <p>Clasificación de la prueba: _____</p>	

TCN0000011500 MSC 1-Cre 1830.docx

MSC 1-Cre 1830  
Anexo, página 226

Bases técnicas de cables libre		País/area	Fecha
		Modelo	Revisión
		Número de publicación	Organización
<b>4.3.7.1 Pruebas de cables libre (3 de 4)</b>	<b>Reglas:</b> Código IDS, 4.7.5; MSC 81170, 14.17.1 a 17.17.4	<b>Clasificación de la prueba</b>	
<b>Propósito de la prueba</b>	<b>Resultados esperados de la prueba</b>	<b>Modificación esperada de la prueba</b>	
<p>Este ensayo, suponiendo independencia entre los eventos, a fin de verificar que se cumplan los requisitos de calidad mecánica, desde la fibra si se quiere a una estructura, teniendo en cuenta las condiciones de servicio y evaluar las condiciones de funcionamiento del sistema de grúas y sus subestructuras (de carga).</p> <p>Durante las pruebas de cables libre se producen en esta sección un máximo de tensiones de "trabajo" y las evaluaciones de conformidad serán, cuando se aplican, en los cables de trabajo y en los cables de apoyo. Como mínimo se deberán verificar los requisitos de los cables de trabajo y de los cables de apoyo.</p> <p>Las pruebas prácticas de esta sección se podrán realizar solo mediante procedimientos controlados y cuando se indique un número de 1 a 4 de ensayo. Como mínimo se deberán verificar los requisitos de los cables de trabajo y de los cables de apoyo.</p> <p>El procedimiento de esta sección se aplicará a los cables de trabajo y de los cables de apoyo que se indican en el presente anexo.</p>	<p>Se demostrará que se han cumplido los requisitos de cables libre previstos en esta sección.</p> <p>1. Los requisitos de aceptación se cumplirán en las condiciones de "trabajo" especificadas en los capítulos 7 y 8 durante la prueba o bien, la carga libre y la configuración de grúas en el lugar en las pruebas de la calidad del trabajo a nivel.</p> <p>2. Los requisitos de aceptación se cumplirán en las condiciones de "trabajo" especificadas en los capítulos 7 y 8 durante la prueba o bien, la carga libre y la configuración de grúas en el lugar en las pruebas de la calidad del trabajo a nivel.</p> <p>3. El cable no sufrirá una rotura o una deformación permanente durante el ensayo en el lugar.</p>	<p>Una lista completa para cada prueba se encontrará en el presente anexo.</p> <p>Ensayos de los requisitos de la prueba:</p> <p>Altura de cable libre: _____ m</p> <p>CFR (relativo): _____ No aplicable</p> <p>CFR (relativo): _____ No aplicable</p> <p>¿Se usará un modelo? SI NO</p> <p>¿Cuál es el propósito? _____</p> <p>¿Cuál es el modelo? _____</p> <p>¿Qué tipo de grúa? _____</p> <p>Radio de giro: _____</p> <p>Estado del cable: _____</p> <p>Altura de cable libre: _____ m</p> <p>Aplicación de la prueba: _____</p> <p>Clasificación de la prueba: _____</p>	

TCN0000011500 MSC 1-Cre 1830.docx

Datos generales de cada libro Expediente: _____ Fecha: _____ Motivo: _____ Número de expediente: _____		Fecha: _____ Hora: _____ Expediente: _____
<b>4.3.8.2 Prueba de exposición al fuego (2 de 2)</b> Procedimiento de la prueba: _____ Reglas: Código IDB 4.3.1, MSC 81/70, 78, 79, 80 Objetivo de la prueba: _____		
Se tomarán simultáneamente muestras en la superficie en el interior del horno probador y se analizarán las mismas utilizando como referencias a los dos determinantes de humedad y carbono de muestras inertes, sustrato de muestra. El análisis estará a cargo de los analistas que cubren asignados a cargo según los procedimientos y los técnicos de laboratorio del Letic Submarino.	El análisis de los gases deberá ser tal que sea representativo del horno y que incluya los gases de la atmósfera (oxígeno y nitrógeno) en sus respectivos porcentajes.	Análisis de los gases Día: _____ Hora: _____ Categoría: <input type="checkbox"/> Probador <input type="checkbox"/> No Probador <input type="checkbox"/> Acabado <input type="checkbox"/> No Acabado <input type="checkbox"/> Acabado <input type="checkbox"/> No Acabado <input type="checkbox"/> Acabado <input type="checkbox"/> No Acabado <input type="checkbox"/> Acabado <input type="checkbox"/> No Acabado <input type="checkbox"/> Acabado <input type="checkbox"/> No Acabado <input type="checkbox"/> Acabado <input type="checkbox"/> No Acabado <input type="checkbox"/> Acabado <input type="checkbox"/> No Acabado <input type="checkbox"/> Acabado <input type="checkbox"/> No Acabado <input type="checkbox"/> Acabado <input type="checkbox"/> No Acabado <input type="checkbox"/> Acabado <input type="checkbox"/> No Acabado 1. Inspección de la muestra: _____

Datos generales de cada libro Expediente: _____ Fecha: _____ Motivo: _____ Número de expediente: _____		Fecha: _____ Hora: _____ Expediente: _____
<b>4.3.8.2 Prueba de exposición al fuego (1 de 2)</b> Procedimiento de la prueba: _____ Reglas: Código IDB 4.3.1, MSC 81/70, 78, 79, 80 Objetivo de la prueba: _____		
Se registrará continuamente la presión interna del horno durante a lo de control que se mantiene una presión positiva.	El sistema de control de la presión interna del horno deberá estar en funcionamiento durante toda la prueba.	Control de presiones internas Muestra: _____ Método: _____ Ajustado: _____ Horno: _____ Comentarios observaciones: _____ Referencias a pruebas anteriores o próximas: _____
El sistema de control de la presión interna del horno deberá estar en funcionamiento durante toda la prueba.	El sistema de control de la presión interna del horno deberá estar en funcionamiento durante toda la prueba.	Comentarios observaciones: _____ Referencias a pruebas anteriores o próximas: _____

Datos generales de cada libro Expediente: _____ Fecha: _____ Motivo: _____ Número de expediente: _____		Fecha: _____ Hora: _____ Expediente: _____
<b>4.3.8.3 Prueba de exposición al agua</b> Procedimiento de la prueba: _____ Reglas: Código IDB 4.3.1, 2.2, 2.3, MSC 81/70, 78, 79, 81, 82, 8, 10 Objetivo de la prueba: _____		
Póngase en marcha el motor y la bomba de aspiración. Con el motor en marcha y la bomba de aspiración y con el tanque de agua en el nivel de agua normal, lo siguiente: 1. Las revoluciones por minuto del motor y de la bomba para obtener el régimen normal. 2. La presión en los sistemas de aspiración y de impulsión de la bomba para obtener la presión de régimen del agua.	El agua para el ensayo se aspirará del mar (o desde el tanque de agua dulce suministrado). Se usará bomba de agua de tipo de agua normal. El sistema de agua de mar estará conectado de forma que permita la succión de la bomba de aspiración de la succión del mar. El sistema estará dispuesto de modo que se pueda lavar con agua dulce y separar por completo. El nivel del agua o la carga de agua tomada sobre el tanque de agua dulce deberá ser suficiente para cubrir el tanque de agua dulce.	Revoluciones por minuto del motor Revoluciones por minuto de la bomba de aspiración Presión de aspiración _____ Pa Presión de impulsión _____ mm Cantidad de agua _____ mm Altura o caudal _____ Superficie cubierta por la carga de agua 5ª o 6ª prueba _____ Resultado 7ª a 9ª prueba _____ Resultado 10ª a 12ª prueba _____ Resultado 13ª a 15ª prueba _____ Resultado Comentarios observaciones: _____